

CORRESPONDENCIA DEL DOCTOR GUMERSINDO TORRES

MESES DE JULIO A DICIEMBRE

- 1.-Carta a Directie van de Curacaosche Handel Maatschappij.-
- 2.-Carta al Gral. Rafael Falcón.-
- 3.-Cable del Gral. J.V.Gómez.-
- 4.-Tarjeta postal de Anna von Roy.-
- 5.-Carta al Dr. Andrés Torres R.
- 6.-Carta de F.Klin
- 7.-Carta de Thos. Cook & Son en Hamburgo.-
- 8.-Carta a Curacaosche Handel-Maatschappij.-
- 9.-Carta contestación del Dr. Andrés Torres R. (Nº 5)
- 10.-Carta al Dr. Andrés Torres R.
- 11.-Tarjeta del Gral. J.V.Gómez.-
- 12.-Carta al Gral. J.V.Gómez
- 13.-Carta del Dr. Pedro M. Arcaya.-
- 14.-Carta a D. Efraim González.-
- 15.-Carta A Rafael Parados Urdaneta.-
- 16.-Carta al Banco Caracas.-
- 17.-Carta al Gral. J.V.Gómez.-
- 18.-Cable al Gral. J.V.Gómez solicitando permiso para ir a Caracas.-
- 19.-Carta al Dr. Pedro V. Ruiz Miranda.-
- 20.-Carta a Rafael Parados Urdaneta.-
- 21.-Carta S.A. Mendoza.-
- 22.-Carta a Simón Barceló.-
- 23.-Cable del Gral. J.V.Gómez concediendo permiso (Nº 19)
- 24.-Oficio del Ministro de Relaciones Exteriores participando haber nombrado Inspector de Consulados a Pedro Emilio Coll.-
- 25.-Carta de S.A. Mendoza contestando la anterior (Nº 21).-
- 26.-Carta a Koninklijke West-Indische Maildienst.-
- 27.-Nota verbal a la Sta. Elise Hartmann.-
- 28.-Carta a S.A. Mendoza.- (Nº 25).-
- 29.-Carta a Efraim González.-
- 30.- " a J.M. Betancourt Sucre.-
- 31.-Carta al Sr. Suasi.-

- 32.-Carta a Efraim Conzález.-
 33.-Carta del Dr.C.Parra Pérez.-
 34.-Tarjeta del Gral.J. V.Gómez.-
 35.-Carta de E.Suasi y Ribos.-
 36.-Carta a Rafael Paredes Urdaneta.-
 37.-Carta a Koninklijke Wst-Indische Maildienst.-
 38.-Carta del Banco Venezolano de Crédito.-ofreciendo bonos de la Ca
de Teléfonos.-
 39.-Tarjeta del Gral J.V.Gómez.-
 40.-Carta al Gerente del Hotel Fleissig.-
 41.-Carta del Gerente del Hotel Metropole.-
 42.-Carta a J.M.Betancourt Sucre.-
 43.-Tarjeta del Gral.J.V.Gómez.-
 44.-Carta de la Curacao Trading C°.-
 45.-Carta al Gral.J.V.Gómez.-
 46.-Carta de J.M.Betancourt Sucre.-
 47.-Carta al Dr.R.fino Fou.-
 48.-Carta a Rafael Paredes Urdaneta.- *in 2 tomas de*
 49.-Carta a la Sta.Elisa Hartmann.- *in 2 tomas de*
 50.-Carta de Rafael Paredes Urdaneta.-
 51.-Carta de J.M.Betancourt Sucre.-
 52.-Carta de Thos.Cook & Son.-Hamburgo.-
 53.-Carta a J.M.Betancourt Sucre.-
 54.-Pasaje de Amsterdam a La Guaira en el vapor "Venezuela"
 55.-Carta a la Curacao Trading C°.-
 56.-Cable del Gral.J.V.Gómez.-
 57.-Carta de Simón Barceló.-
 58.-Contrato N° 201 de la Empresa de Radiotelefonía de A.Santana.-
 59.-Carta de N.Espinal Font.-
 60.- Carta de F.Eraso enviando copia de una solicitud sobre importa-
ción.-
 61.- Carta del Dr.Vicente Emilio Volutini.-
 62.-Contrato de Sociedad Mercantil con la firma Delima López & Ca.

in 69-77-78-79 y 2 del legajo Sum Agosto 28

- 63.-Carta al Dr.F.Baptista Galindo recomendando a los Sres.Macedonio Colmeneros y Laureano Alvarez.-
- 64.-Carta a los Sres. Christern,Zingg & C°.-Tiene relación con el N° 29 del legajo de Enero a Junio y Nos.19,20,38 y 59 del legajo de julio a diciembre.-1.925.-; y N°60 del legajo Enero a Junio.-1.926;- y 82,83,88 y 111 del mismo legajo.-
- 65.-Carta de Mario Roselli-
- 66.-Tarjeta del Dr.F.Baptista Galindo contestando la anterior (N° 63)
- 67.-Carta del Dr.R.Carrillo León.-
- 68.-Carta a Federico Ramos.-
- 69.-Carta al National City Bank of New-York abriendo un crédito por \$4.067.- (N° 62).-
- 70.-Carta de Frederica Otis Smith sobre una enfermera americana.-
- 71.-Carta de Gustav Zingg.- (N° 64)
- 72.- " " " " "
- 73.- " " " " "
- 74.-Carta al Dr.Rafael Roquena.- *al Sr. Roquena el 9 de Julio*
- 75.-Carta a Federica Otis Smith (N° 70).-
- 76.-Carta a Mario Roselli Cecconi.- (65)
- 77.-Carta a Isaac Delima López.- (N° 69).- *62-69-77-79 2 de Julio 1927*
- 78.-Carta de Isaac Delima López.- (N° 77).- *62-69-77-79 2 de Julio 1927*
- 79.-Carta a Isaac Delima López.- (N° 78).- *62-69-77-78 2 de Julio 1927*
- 80.-Carta a G.A.v.Halem.- *87, 88*
- 81.-Carta de S.Artiles.-
- 82.-Carta del Dr.José J. Cabaldón.- *ya el Sr.*
- 83.-Carta del Dr.Luis Arecil Barra.-
- 84.-Carta de Miguel Rivas Sosa.-
- 85.-86.-Cuestionario sobre España.-Artículo sobre España e Hispano-americanismo.-
- 87.-Recortes de prensa.-
- 88.-89.-90 y 91.-Memorandums de la Lago Petroleum sobre gasolina e informes sobre petróleo.-

Hotel Belmont et de Bussano.
30 Rue Bassano.

Paris, am 5 Juli 1936.

Directie van de Curacaosche Handel Maatschappij.
Amsterdam.

Meine Herren.

Ich nehme Bezug auf einen Brief von Curacao Trading C^e-La Guaira-datiert vom 30 Januar d^rJ., und bitte Sie mir freundlich mitteilen zu wollen wann und für welches Schiff Sie mir Cabinen der aller ersten Klasse zusammenliegend und möglichst mit Durchgangsthüren untereinander verbunden, Ende August oder Anfang September reservieren können. Wir sind: meine Frau und ich, unsere fünf Kinder, 14, 10, 8, halb 6 und halb 3 Jahre alte, eine Erziehlerin und eine Kinder-Frau. Wenn es möglichst wäre, dass Sie ~~mir~~ uns Luxus Cabinen wie oben angegeben reservieren können, so würde es mir besser passen. Die Abfahrt würde von Amsterdam erfolgen.

Mit vorzüglicher Hochachtung.

to arrive in early.

institute investigation.

quarters & inquire about the buildings & also a record on

to be & the persons which a clear statement be-

been in Caracas & other places in the neighborhood.

the date that the buildings are located in the

in the houses for the investigation & recommendations

the information is given to the members of the

been written to the office.

for the case & no to enter in the building, only if the

order & the building have the to record in the

of building which is located in the houses for the

the a place to enter in the houses in case the

also other persons in the houses, but-

order of the

the the in proportion to the order in case the

order in the order of the

in the order

in the

the of the

order of the

order of the

order of the

Signification des principales indications éventuelles
pouvant figurer en tête de l'adresse.

Form. 202 P.

N° 1642

INDICATIONS DE SERVICE

D..... = Urgent.
AR..... = Remettre contre reçu.
PC..... = Accusé de réception.
RP..... = Réponse payée.
TG..... = Télégramme collationné.
MP..... = Remettre en mains propres.

XP..... = Exprimé payé.
NUIT... = Remettre même pendant la
 nuit.
JOUR... = Remettre seulement pendant
 le jour.
OUVERT = Remettre ouvert.

TIMBRE

DATE

“ VIA COMMERCIAL ”

= MARACAYVENEZ 97-412 13 =

ESTIMO PATRIOTICO RECUERDO AYER FELICITACION DECRETO

MEACHICHE AMIGO = GOMEZ =

CIAL

1926 JUL 7 PM 5 14

19 91 8281 Z 100



TÉLÉGRAMME

TORRES LEGACION VENEZUELA

COMMERC' PARIS =

34

EST GRATUIT. Le facteur doit délivrer un reçu assés à souche lorsqu'il est chargé de recouvrer une taxe.

DÉCHIRER

BERLIN. Schloßfreiheit, Nationaldenkmal Kaiser Wilhelm I.



Ihre geübter Herr
Dr. Torres,

Nehmen Sie mei-
nen besten Dank
für Ihren freund-
lichen Gruß aus Paris.
Ich habe mich sehr
dafür gefreut.

Platzte reise ich nach
Tirol für die Ferien.

Ihren allen wün-
sche ich gute Gesund-
heit und bin mit
vielen Grüßen Ihre
ergebene

Anna von Ray

Frankfurt



Monsieur

Dr. Torres et famille

30 rue de Bassano

Paris

Hotel Belmont et de
Bassano

El Consul de Venezuela
en Dresden

Particular

Telefon 11557
Amtsstunden: werktags
10 - 11 Uhr vormittags

Dresden-A. 1, 7 de julio 1926.
Waisenhausstrasse 9.1

Senor

Dr. Gumersindo Torres
BERLIN

Muy apreciado Doctor:
Distinguido amigo mio :

Por su amable carta fecha 2 de mes en curso debo suponer que su querida senora esposa aun sigue enferma con el asma que sufre y siento muchisimo que esta es la razon que le hace ir de Berlin y que me prive del placer de saludarles personalmente aqui. Ignoro si ya hayan emprendido el viaje de regreso

Mi senora e hijos se unen a mi para saludarles y desearles un feliz viaje . Esperamos que se restablezca pronto la salud de su estimada senora y que encuentren a toda su familia sana y buena; tambien que vuelvan a Alemania en no muy lejano tiempo.

Aqui en Dresden me tiene Usted a sus gratas ordenes.

Su afectisimo amigo que le aprecia
mucho

F. Wilton

Weltreisebureau Union G. m. b. H.

Vertretung von Thos. Cook & Son
Expeditions-Abteilung

Transit- und Überseeverkehr



Bank-Konto: Dresdner Bank

Vulkan 5666

Fernsprecher: Hansa 739

Elbe 7592

Tele-Adr.: Coupon, Hamburg

Postcheckkonto:
Hamburg Nr. 6518

Bei Anwalt erbitten Angabe
nächstehender Referenz

Sped. Nr. 1344.
Ki./Di.

Hamburg 1,

Alsterdamm 7, den 9. Juli 1926.

Herrn G. Torres,
c/o Konsulat von Venezuela,

HAMBURG.

Ferdinandstr. 56.

Von unserem Berliner Hause erhielten wir

5 Koffer, 5 Kisten und eine Bettstelle.

Gemäss der mit Ihnen gehaltenen telephonischen Unterredung haben wir diese Sachen einstweilen eingelagert und bleiben Ihrer Mitteilung erwartend, wann und wohin die Effekten geliefert werden sollen.

Gern zu Ihren Diensten

hoheachtungsvoll

WELTREISEBUREAU UNION
G. m. b. H.
Expeditionsabteilung.

Th. Haselmann

NOTIZ: Auskunft wird gratis auf Grund des vorliegenden Materials unter Beobachtung grösster Sorgfalt erteilt, jedoch können wir eine Gewähr für die Richtigkeit nicht übernehmen.

Reisegepäckversicherungen

Hotel Belmont et de Rossano
30 Rue de Bassano.

Paris, julio 12 de 1926.

Señores

Caracasche Handel-Matthschappij.

Amsterdam.

Muy señores míos y amigos.

Oportunamente recibí la apreciable carta de ustedes y les avisé por telégrafo que me decidía por los camarotes del vapor Venezuela que me indican para el viaje del 17 de setiembre. Al efecto yo estaré una semana o diez días antes en esa ciudad y tendrá mucho gusto de pasar por la oficina de ustedes.

Aprovecho esta ocasión para ofrecer a Uds el testimonio de mi aprecio y consideraciones.

Atento S BS y amigo.

Berlin, julio 13 de 1926.

¹¹
Señor Dr.

Gumersindo Torres.

Paris.
Hotel Belmont et de Bassano.
30 Rue de Bassano.

Mi apreciado amigo.

Retribuyendole sus cordiales saludos y haciendo votos por que todos se encuentren bien, tengo el gusto de corresponder a su carta del 7 del corriente.

He hablado con el Prof. Citron respecto a los permennores que le interesan a Ud sobre la Tuberculina. El me dijo que, la Tuberculina contenida en el frasco que le entregò, no sufre ninguna alteracion debido a la mezcla de Acidum Carbolicum que contiene, la cual contribuye a la conservacion del Preparado e impide la penetracion de mikroorganismos. Iguales propiedades rigen tambien para las ampollitas que se venden ya preparadas.

Para mas seguridad en la Dosis, como Ud desea, me

ha extendido una Receta con la cual podrè retirar del Laboratorio que se ocupa de la Preparacion, las ampolletas en diversas soluciones, es decir:

1:10000 - 1:5000 - 1:1000, de modo que Ud, con ellas, se ahorraria el tener que hacer las respectivas soluciones.

Las Inyecciones, que tambien pueden hacerse subcutaneas, deben preferirse intramusculares. Si el efecto de una Inyeccion es fuerte, la siguiente deberà hacerse despues de tres a cuatro semanas; en cambio, si la es débil o nula, despues de 10 - 15 días.

Como no se, cuantas ampolletas desea Ud de cada solucion, le ruego avisarme si solamente tres le serian suficiente.

Tambien me ^{le} acordado con el Prof. Halberstaedter respecto al Tratamiento con los Rayos X. El me ofrecio, para fines de esta o principios de la proxima semana, un Plan con todos sus requisitos, de modo que con el, podria continuar en Venezuela, el tratamiento.

Los gastos a que alcanzarian sus encargos, serian: por las tres ampolletas 3 Marcos y por la Consulta del Dr. Halberstaedter, es decir por el plan, 10

Marces.

Si sus encargos no son de urgencia por el momento, me parece muy buena oportunidad aprovechar el viaje del Dr. Lossada, para el envio. El me ha manifestado que, hacia fines del mes piensa salir para esa.

En espera de sus órdenes sobre el particular, lo saludo muy cordialmente en union de su ["]señora e hijos.

Su amigo affmo.

Andrés Torres R

Hotel Belmont et de Bassano
30 Rue de Bassano.

Paris, Julio 17 de 1926.

Señor Dr.

Andrés Torres R.

Berlin.

mi querido amigo.

Opportunamente recibí su apreciable carta del 12 y estoy muy contento de pensar que al buscar el frasco de tuberculina que traje de allá me lo encontré; supongo que se me ha confundido en bre tanto salto de equipaje ó que lo haya dejado olvidado en la casa, pues recuerdo que lo tenía apretado contra el pecho y lo he llevado conmigo. Esto me obliga a molestarlo de nuevo para que me haga preparar todas las ampollitas según la indicación que original le mandé del Dr. Cibron, por si lo quiere ó si quiere ó si me dice que si le dá una receta. Después de preparar todas debidamente ampollitas y me devuelva la receta o copia de ella y la caja que lo incluyo. Yo le pondré allí vacueta y cinco ampollas y si necesitare más le hago otro frasco de diez de una vez si está que le ofreció el Dr. Hahnemann. El tener un repolista viviente está mejor que tener un muerto, para si pueden venir en un culto para mí, sería este el mejor medio, pues yo quiero que todos los que en él se estén me ayuden a dar el mundo del mejor modo de que sea llegar los frutos que le produce.

Reciba siempre un abrazo de cada uno y un abrazo de su primo amigo.

La señora me estuvo desde que salí de allá en a de, razón por la cual me quedará mucha más que me. Ver en el papel adjunto que hay dos series de indicaciones, para que me haga preparar cada ampollita con el número preciso. Créa que le estoy muy agradecido por sus buenos servicios.

Hotel Belmont et de Bassano.
10 Rue de Bassano.

Paris, julio 19 de 1926.

Señor General

J. V. Gómez.

Caracas.

Mi respetado General y amigo.

Lo saludo atentamente con
mis siempre buenos deseos por su bienestar.

Habiendo visitado al Consulado General de Venezuela aquí a cargo del Dr Jaime Páez Torres, oficina ocupada, y observado el excesivo trabajo que tiene dicha Oficina, someto a la superior consideración de Ud la necesidad de asignar una suma mensual, \$200 por ejemplo, de que pueda disponer el Consulado con objeto de pagar la colección de veranos utópica que lo ayuda, idea que por dichas razones juzgo superior a crear el cargo. Así lo digo en nota oficial de esta misma fecha al Sr Ministro.

Le reitero mi aprecio y respetuosas consideraciones.

Su amigo.



General Juan Vte. Gómez

Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela.

saluda a su distinguido amigo, el señor Dr G.
T O R R E S, para avisarle recibo de la apreciable
correspondencia de 22 de junio ppd^o; e impuesto de
lo que en ella le informa, le hace presente lo mu-
cho que lamenta el mal estado de la salud de su es-
timable señora esposa.-

Caracas, 17 de julio de 1926.



Caracas, Julio 19-1926.

Quedo Sumersimo.

Desee que al recibir de este te encuentres sin
novedad y te misen todo lo tuyo

10

A fines del mes pasado se firmo el tras-
pase de todas las comisiones de la Distrito Parimar, Borbon, Obispo
y Pedraza del Estado Lamora a la Lamora Consuelo, una filial
de la Sinclair. El negocio fue por poco en efectivo pero de
esperanzas para el paromar si se encuentra el aceite. De
lo recibid en efectivo que fueron ochenta mil dolares hubo
que deducir fuertes comisiones a intermediarios, honorarios
de Pina, participaciones de J.M. Capriles, de los firmantes y de los accioneros
de los promitidos firmantes, despues de lo cual hubo que sep-
rar la mayor parte del remanente para el Sr. Marguy Cas-
tella. De lo que me toco a mi parte para ti veinte
mil bolivares que te depositado en tu cuenta del Banco
Caracas

Otro negocio parecido pero a plazos se firmo es-
pecto a las comisiones de Elichua, Lara y Trujillo con una
sucursal de la Mexican Paruco. La liquidacion
de este negocio sera dentro de algunos meses

Lo precarado hasta ahora es Falon en que
tantas esperanzas tenia

Tuyo affmo

Juan G

Hotel Belmont et de Massano.
30 Rue de Massano.
Paris, julio 17 de 1936

Dr. Dr.

Efraim González.

La Guaira.

Mi querido Efraim.

Las letras para saludarte en unión de Conchita y Eduardo de agradecimiento a todos mucho bienestar y satisfacciones.

Nosotros estamos por acá desde principios de este mes, habiéndonos venido de Berlin.

Tu yo estoy pensando en el viaje que ores hacer en septiembre; todavía no te he pedido al querido Jefe el permiso para mi regreso, pero lo haré por ahí, pues así se ha avanzado el mes. Masado seguramente no lo concederá, ya que él se licenció este viaje por motivos de salud. Pero tu desiste conecisiente y para los efectos de Leycampio en particular, que llevaré conmigo un juego de sala fino que compré aquí para mi casa de Caracas, una vitrina y por supuesto un gilla de montar. Llevaré también tres o cuatro kilogramos de ropa hecha de seda, que son trajes para mis cuñadas Elidi y le hago especial declaración de esto, pues ellas van a vender a-o en Caracas. Como sobre varios los paquetes, hará distribuir por en varios Mani-festaciones de equis je.

Como te ha ido a tí?

Con nuestros deseos porque no tengan novedad y mientras tenga el gusto de verte, me es grato reiterarte las seguridades de mi especial cariño.

Tu amor.

De la parte de mi equipaje, pide al Consul de Hamburgo de-act. despacharme de Hamburgo, déjame en la Aduana el fardo de la cama de Miguel que traje desde Caracas, lo cual voy a mandar para Manito, y el cajón que he mandado de Barcelona rotulado para el General, que es de cobre, ruégote dejarme también en la Aduana y dos cajones por al una toza y corbatas de cocina que usé en la temporada de España. Si encuentras una alfombra buena para la sala de mi casa también la llevaré en mi equipaje.

Tuyo afmo

Hotel Belmont et de Bassano.
30 Rue de Bassano.

Paris, julio 20 de 1925.

Sr Rafael Saredes Urdaneta.

Hamburgo.

Mi apreciado amigo.

Dos letras para saludarles atentamente a lo ya allí en nombre de todos aquí. Mi señora ha mejorado en estos días, viéndose libre de sus terribles dolores de asma, y sigue tomando las medidas y preparaciones para hacer viaje en setiembre o antes si la mejoría actual de mi señora no se contaviere.

Al reiterarle mis expresivas gracias por sus tan buenas atenciones, rogó le avisarme a esta dirección los gastos que hayan ocasionado mis billetes de ida y vuelta que le despaché de Berlín y recibas así mismo cuando calgan o hayan salido.

Con mis respetos para su señora y muchos cariños para el chiquito, se es gusto repetirme su afino amigo.

Hotel Belmont et de Bassano.
30 Rue Bassano.

Paris, julio 21 de 1936.

Señor Gerente del Banco Caracas.

Caracas.

Muy señor mío.

Estimaré a Ud que con cargo a mi
cuenta corriente en ese Banco se sirva Ud disponer
que la sea entregada al portador Dr Emilio Horacio
Valutini la cantidad de doscientos veinte y siete
solivares con treinta y cinco céntimos (227,35).

Lo saluda atentamente su atto a s

Hotel Belmont et de Bassano.
Hotel Belmont et de Bassano.
Paris, julio 24 de 1945.

Señor General

J. V. Gómez.

Caracas.

Mi respetado General y amigo.

Me es especial fuente que
te saludarlo hoy atentamente con mis deseos por su
salud y bienestar.

Como le dije en mi carta del 22 de
junio, no he venido acá pensando ir a Caracas. Bueno de
eso hablar con Usted, porque el tratamiento de mi se-
ñora me tardando y no se podrá repetir todavía, te-
niendo que esperar también los resultados que no son
inmediatos, sino posteriores. Yo le pediré el permiso
por cable.

Como el año entrante habrá nuevo Congreso
y creo que el buen amigo de Dá. Fr. Carlos H. Aranguren
lo haya dejado satisfecho por su lealtad y adhesión
a Usted, se lo recomiendo de nuevo: elemento joven, e-
dista a Usted y muy honrado, son las condiciones que
le hacen acreedor a la recomendación que de él le ha
go.

Le reitero mis respetos y consideraciones.

Su amigo.

Hotel Belmont et de Bassano.
30 Rue de Bassano

Presidente Gómez

Caracas

Terminado tratamiento

18

Presidente Gómez

Caracas.

Terminado tratamiento y no pudiendo repetirlo
estos meses rogóle su permiso pasar Caracas

Amigo

G Torres

Dr Guersinio Torres Hotel Belmont et de Bassano
30 Rue de Bassano.

Julio 27

Hotel Belmont et de Massano.
19, Rue de Massano.

Paris, julio 28 de 1936.

Señor Doctor

A. V. Ruiz Miranda.

Valencia.

Mi querido amigo.

Hace tres o cuatro días recibimos en casa su carta, que como todas las suyas nos causó el placer de saber de Uds. Lola ha seguido mejor, libre de las molestas atenciones de casa y yo esperaba como a ver si podíamos tomar el holandés del 17 de setiembre que saldrá de Amsterdam: al efecto contacté al General.

La atención a que es objeto en Francia espiando y amigo del querido Jefe General Gómez, la participo, por si no lo sabe, que el vapor que en 1934 compraron los enemigos en Estados Unidos y llevaron a Cuba donde fue cargado, se fugó recientemente de La Habana, lo cual hace suponer alguna nueva combinación zarzista. Cortés participa: éste está aquí en París recién llegado y según he sabido dice que va para España a estar al corriente allí. Haga sus averiguaciones y lo que al respecto llegare a saber, participele directamente al General.

Con muchos saludos y recuerdos nuestros para ustedes y un abrazo mio para U. me despido su amigo.

Hotel Belmont et de Mussano.
30 rue de Bassano.

Paris, julio 28 de 1926.

Señor R. Urdaneta Barredas.

Hamburgo.

70

Mi querido amigo.

Das letras para saludarlo y decirle, por si Ud. no lo sabe, que el cuque que en 1914 compraron los canchigos en Estados Unidos y llevaron a Cuba, donde fué embargado, se fugó de la Adana recientemente, ^{-nueva combinación-} lo cual hace suponer a algunos de Bautista y Ortega Martínez: éste está aquí en Paris y según he sabido dice que se va para España a establecerse allí. Como usted está en un puerto de los primeros de Barreda y dada su condición de oficial empleado y leal amigo del querido Jefe, haga sus averiguaciones y lo que al respecto llegue a saber, participe-lo al General.

En días pasados le escribí de aquí y ayer contesté a mi sea Dolores.

Con muchos saludos para todos y cariños para su chiquito, quedo mi siempre amigo afmo.

Hotel Belmont et de Bassano.
10 Rue de Bassano.

Paris, julio 25 de 1936.

Señor Don

S.A. Mendoza.

Liverpool.

21

Mi querido amigo.

Con letras por saludarte y decirte,
por si Ud. no lo supiere ya, que el vapor que compraron a
los checos en 1934 en EE UU y llevaron a Cuba donde
fue embargado, se fugó de la Habana recientemente, lo cual
hace suponer alguna nueva combinación. Baptista-Ortega Ma-
tias: éste llegó últimamente aquí a París y según he sa-
bido dice que va para España a establecerse en Madrid.

Como Ud. está en todos los importantes puertos de ese Pa-
sado actuando con particular eficacia en favor del País
y como leal servidor del querido Jefe al General Gómez,
es natural que sea lo que a mis noticias me llegado hoy

Lo saluda cordialmente su amigo

Hotel Belmont et de Suggano.
30 Rue de Bassano.

Paris, Julio 28 de 1926.

Señor Don

Simón Barceló.

Vichy

Mi querido amigo,

Los libros que llevan muchos sa-
ludos de todos en casa para Clarisa y del día que nos
nos sentimos bien.

Por acá llegó y creo que así está Ortega Mar-
tínez, día que de tránsito para Madrid donde se esta-
blecerá; pero como el vapor que habiam comprado en
1924 en Estados Unidos, y que llevaron a Cuba donde
fue retenido, se fugó recientemente de la Habana, se
de suponer que sea en eso que anda Ortega por acá y
hasta que piensen en alguna nueva ridícula aventura.
Como creo que es bueno que Va sepa esto, se lo aviso,
no obstante que de allí puede el Ministro habersele
participado.

Lo saludó y soy su amigo.

1880

N°

INDICATIONS DE SERVICE

Signification des principales indications eventuelles
pouvant figurer en tête de l'adresse.

D..... = Urgent.
AR..... = Remettre contre reçu.
PC..... = Accuse de réception.
TC..... = Réponse payée collationné.
MP..... = Remettre en mains propres.

XE..... = Express payé.
NOIT... = Remettre même pendant la
nuit.
JOUR... = Reçutiles seulement pendant
le jour.
OUVERT = Remettre ouvert.

Fons. 32 P.

Times

A

DATE

" VIA COMMERCIAL "

= MARACAIBO VENEZ 125/202 18 290 SSHRE VCIAL =
PUEDE PASAR A CARICAS CONFORME LO DESEA AMIGO = J V GOMEZ

20

11 91 15 11



TELEGRAMME

M: DR G TORRES LEGACION
DE VENEZUELA PARIS =

34

VIA

LE PORT EST GRATUIT. Le facteur
lorsqu'il e...

délivrer un récépissé à souche
ouvrer une taxe.

FR

DIRECCION DE CONSULADOS
Y DE CONTABILIDAD

NO. 1.030

24

Caracas, 30 de julio de 1.936.

Señor:

Cúmpleme participar a Ud. que por Resolución fecha 19 del mes en curso, fué nombrado el señor Pedro Emilio Coll Inspector de Consulados de los Estados Unidos de Venezuela.

Complázcome en expresarle el agradecimiento del Gobierno venezolano por la eficacia de los servicios prestados por usted en el desempeño del referido cargo.

Soy de usted atento servidor.

Al señor Doctor

Gumersindo Torres.

París.-

A.D.

EL CONSUL GENERAL DE VENEZUELA
EN EL REINO UNIDO.

S. A. Mendoza.

14, DALE STREET,

LIVERPOOL, 30 de Julio..... 1926.

Señor Doctor Gumersindo Torres, etc. etc.

Hotel Belmont et de Bassano.

30 Rue de Bassano.

Paris.

Mi mui estimado amigo:

Me favorece su atenta carta del 28, de cuyos interesantes particulares he tomado buena nota, agradeciéndole mucho la importante información que Usted se sirvió transcribirme y de la cual hoy mismo doi traslado al Señor Doctor Escalante, nuestro Ministro en Londres, para que él a su vez en conocimiento de lo que ocurre, pueda tomar las medidas que juzgue convenientes en un caso óado. Aquí en Inglaterra sin embargo es cosa mui difícil que los revolucionarios puedan llevar a cabo propósito alguno subversivo contra la paz de la República, porque los servidores del Gobierno Venezolano nos mantenemos invariablemente sobre aviso y alertas para impedir toda tentativa y estamos mui apoyados por el Gobierno Británico, que por su parte es en extremo cuidadoso y severo en el sentido de mantener inviolado en su territorio el principio de neutralidad.

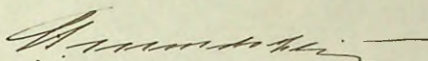
A mi vez cúpleme participarle--para el caso de que Usted pueda ignorarlo--que el General venezolano Rafael Nogales Mendez, enemigo jurado del General Gómez y de su Gobierno, viaja actualmente por Europa con el propósito de provocar una revolución social en Venezuela, para lo cual cuenta con el apoyo del bolshévismo ruso y mejicano. Aquí tenemos ya tomadas todas las medidas del caso para paralizar al punto sus actividades, si es que alguna vez se resuelve a pisar territorio británico.

Fuede

Puede Usted estar seguro de que de cualquier suceso importante que en este país ocurra en relación con el orden público de Venezuela, dará, como es de mi deber y como siempre lo he hecho, aviso inmediato a nuestro Ministro en Londres y directamente por cable al Señor General Gómez.

Le deseo a Usted, en unión de su distinguida familia, todo género de felicidades, y con mis amistosos saludos y recuerdos, me complace en quedar a sus órdenes y repetirme

Su amigo afectísimo,

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'A. ...', written in a cursive style. The signature is positioned to the right of the typed text 'Su amigo afectísimo,'.

Hotel Belmont et de Bass no.
33 Rue de Bassano.

Paris, le 31. Juli 1906.

Monsieur le Ministre des Affaires Etrangères

Je vous prie de bien vouloir adresser
par la poste au 33 de la Rue de Bassano
à Amsterdam, le
Koninklijke Post-Indische Maildienst.
le pli qui vient ci-dessous.

que se refiere, para un habitante de Caracas
que me ha escrito el 29 de los corrientes
Königliche Post-Indische Maildienst.
le pli qui vient ci-dessous.

Ich mit meine Familie nach Amsterdam gehen werde

un des Schiff "Venezuela" sur lequel
contre les agents de police qui le
mein Gefährten werden in Höhe und Länge ihrer

que se refiere, para un habitante de Caracas

que me ha escrito el 29 de los corrientes
Königliche Post-Indische Maildienst.
le pli qui vient ci-dessous.

Ich mit meine Familie nach Amsterdam gehen werde

un des Schiff "Venezuela" sur lequel
contre les agents de police qui le
mein Gefährten werden in Höhe und Länge ihrer

que se refiere, para un habitante de Caracas

que me ha escrito el 29 de los corrientes
Königliche Post-Indische Maildienst.
le pli qui vient ci-dessous.

Ich mit meine Familie nach Amsterdam gehen werde

un des Schiff "Venezuela" sur lequel
contre les agents de police qui le
mein Gefährten werden in Höhe und Länge ihrer

[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten note in blue ink]

[Handwritten note in blue ink]

Paris, le 31. Juli 1906.

Saluda atentamente a su apreciada amiga
Sta. Eliza Hartmann, le acusa el recibo de su
tarjeta postal del 29 de los corrientes y
le dice que siente mucho no poder decirle
cual sea el contenido de los dos paquetes a
que se refiere, pues no habiéndole Torres en-
tonces, le cargado nada a nadie, no sabe ni siquiera quien
de ustedes los haya enviado. Torres solo sabe de un
paquete conidos fajitas de Sedol, medicina
para el estomago, los accesorios de una que la Sra. M. I. de
Caracas recomendó a las bondades y atencio-
nes de la distinguida Sra. Dolores L. de Melio
Rodríguez, quien describió a Torres diciéndole
habiéndole enviado. Así, pues, los paquetes deben
ser abiertos para verificar su contenido, y al-
gunas agradecer Torres tantas molestias que bondadosa-
mente se proporcionan por él sus buenos amigos
y recibir los saludos de su amigo Eusebio Urd-
ales y reitera a la Sta. Hartmann, las seguridades de
su aprecio y consideraciones.
Y se recibe María, julio 31 de 1926.

Hotel Belmont et de Bassano.

30 Rue de Bassano.

Paris, agosto 13 de 1906.

Señor Don

J. M. Betancourt Suere.

Barcelona.

Mi querido compadre.

Aún no sé si haya llegado usted y sus hijos acá porque se encuentra bien y que en la familia no haya encontrado novedad y que el gobierno siga evitando en lo posible, cada día una sucesión y evite todo lo posible.

Hoy me suscribo a un Sr. Sangu, dueño de la del 11, que cumpliendo el Agente de una línea de vapores italianos, para que no desparece por el vapor del 14 un objeto con un collar que llevo para el General Gómez, hecho de papel tratado por alta presión, imitación moderna, y como esta mercadería no está, por lo tanto, el aditamento en el Arsenal, de luego a usted recomendarle, pero yo lo he hecho, que hegar la declaración, de conformidad al objeto y la materia y materia como está hecho, para evitar inconvenientes en la misma. También escribí a Enrique González.

Espero que habrá recibido mi carta del 7, y para que sea la misma en el punto de que la encontraron. Us al llegar. No deje de escribirme.

Reciba en unión de todos nuestros afectuosos recuerdos y buenas bendiciones y cariños a Sr. María Jr. Espero que salga de buena salud.

Lo abraza su compadre

Yo me despaché por el vapor del 14, y espero agradecer a Ud su interés en el particular.

Aprovecho esta ocasión para dirigirla a Ud las seguridades de mi afecto y consideración por su mejor servicio.

Hotel de la Paix et de Bassano.
30 Rue de Bassano.

Paris, agosto 13 de 1925.

Al Señor
Don Manuel Bussi.

Calle de Isabel 11,
Barcelona.

Mi querido Sr. Bussi,
Hoy escribo a nuestro amigo el Sr. Emilio Bouso, de Sarria, le digo dirigirse a Ud para que me haga el servicio de despachar el sobre que el me dejó allí en su poder, con un valor en factura consular y sus comprobantes, es decir, una copia de los formularios de la Ley de Armas de Venezuela no supone ni de fe pública legal ni envío de armas, sino simplemente un documento. Como la declaración de venta está especificada en el sobre, a lo que se refiere en la Ley, la descripción del objeto, por ejemplo, de un 1908 Corro Añeno de papel en laminas, tratado a alta presión, etc. y vistado a manera de imitar madera, etc. etc. según se ve de la muestra que lo acompaña. Yo le ruego consignar esa Caja al Sr. J. Arango, La Guaira, para que él se encargue de hacer el despacho en la Oficina de Armas, y ponerla en uno de los lados de la caja para que una contra-marca que diga: Dr. G. Torres, Inspector de Armas del Consulado de Venezuela. Yo le exijo, al mismo tiempo, que me pague a mi los gastos que ocasiona este despacho, pero que yo le reintegraré al día siguiente. Como tengo que salir de Paris en estos días para Ginebra, Bruselas y Amsterdam. Me interesa que la Caja sea despachada por el vapor del 24, y sabré agradecer a Ud su interés en el particular. Aprovecho esta ocasión para ofrecer a Ud las seguridades de mi aprecio y consideraciones. Soy su atento servidor.

21

Hotel Belmont et de Bergamo.

30 Rue de Bassano.

Paris, Agosto 1^o de 1888
16 de agosto de 1888.

Señor Dr. Comañes.

La Guaira.

Mi querido Sr. Comañes.

Señor Doctor Comañes, yo hoy vuelvo a hacerlo para decirte que con esta misma fecha escribí al Sr. Guas el Agente o empleado de los vapores italianos en Barcelona y al amigo Fosse en Berlin, para que me despaquen en sus respectivos puertos de conocimientos, el cofre que espero no llegue en La Aduana hasta mi llegada. Como sea merecería no ser descubierto, que yo sepa, en el momento que me recomiendo que haga la descripción del objeto y acompañe un pliego de papel con el material necesario de pasaje, ya como he escrito que se lo consignar a Eraso, pero es interesante para mí el momento y me interesa preparar a continuación una oportunidad legal a objeto de tenerlo despachado de un todo a mi llegada, así que el objeto que lleve al de ahora para que sea cuanto se pueda hacer con los despachos del papel.

Me propongo ir mañana a Paris y, si esta usted en esos momentos me consignar a Eraso una caja con el objeto de que sea el material necesario de ella, que le escribí a Eraso, eso fue en marzo de 1888, y nada he oído de él. Si el material necesario de ella, que me escribí a Eraso, eso fue en marzo de 1888, y nada he oído de él. Si el material necesario de ella, que me escribí a Eraso, eso fue en marzo de 1888, y nada he oído de él.

Me despensa estas molestias y con muchos saludos a usted para Conchita, Simón y Rosa, si me es grato repetirle en la Guaira.

¿jese si usted consentiría en llevarle al gobierno dos cajas que contienen el Archivo personal de Miranda, que adquirí últimamente en Inglaterra por orden del general Gómez.

Seguición de Venezuela
en Berna.

16 de agosto de 1926.

Señor Doctor Gumersindo Torres

33
Paris.

Mi querido amigo:

Se marchará usted a Venezuela sin que yo tenga el placer de verle ? Recibió usted la participación de mi matrimonio y mi invitación para la ceremonia? Como va su señora esposa de salud ?

Me propongo ir mañana a Paris y, si esta usted allí, ruégole se sirva decirme al Consulado, 115, rue de la Pompe (donde recogeré su carta) cuando puedo ir a visitarle.

Entre otras cosas, me permitiría rogarle me dijese si usted consentiría en llevarle al Gobierno dos cajas que contienen el Archivo personal de Miranda, que adquirí últimamente en Inglaterra por orden del General Gomez.

Nuestro querido amigo el doctor Arcaya, a quien se debe esta preciosa adquisición, me recomienda por cable reciente que se le envíe con todas las seguridades del caso. Y como me han dicho que usted piensa regresar por octubre a Caracas, vengo a suplicarle me diga si podría telegrafiar a Arcaya que usted le llevará lasijas. Debo agregar, que estoy autorizado para pagar todos los gastos de transporte.

Como no podré permanecer en París sino hasta el jueves próximo, agradecería a usted me respondiese tan pronto como le sea posible, por pneumático.

Hasta muy pronto, espero.

Lo abraza afectuosamente su viejo y leal amigo.

El Marqués



34
General Juan Vte. Gómez

Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela.

saluda a su estimado amigo, Sr. Dr. Gumersindo Torres, al acusarle recibo de la atenta carta de 19 de julio proximo pasado, aprecia sus buenos deseos por su bienestar; y le dice que de acuerdo con la necesidad que le indica, ha dictado sus instrucciones para que se le usigne al Dr. Jaime Picon Febres, Consul General de Venezuela en esa ciudad, la cantidad de doscientos

tos bolivares mensuales para el pago de
una persona que le ayude en la Oficina.-
Caracas: agosto 16 de 1926.-

CASA FUNDADA EN 1890

DESPACHO DE ADUANAS
REEXPEDICIONES
TRÁNSITOS
SEGUROS MARÍTIMOS
COMISIONES
TRANSPORTES
CONSIGNACIÓN DE BUQUES



AGENCIAS:
PORTBOU
CERBERE
Y EN TODOS LOS PUERTOS
Y PRINCIPALES CAPITALS

E. SUASI Y RIBES

Dirección telegráfica: SUASIRIBES

Clave A. B. C. 5.ª Edición

TELÉFONO 3335 A.

Barcelona 16 de Agosto de 1926.

Firma:

Gumergindo Torres.

30. Rue de Bassano.
Hotel Belmont et de Bassano.

Paris.

Muy Sr.mio:

He recibido su atenta de 11 cte. Tambien ha llegado otra del Amigo Sr. Posse en que me dice que quizás el Consul querrá mandar directamente. Mañana mandaré al Consulado para ver que se decide. De todas maneras saldrá con el vapor del 24 siguiendo sus instrucciones; con este motivo he mandado copia de su carta al Sr. Posse para que vea en la forma que se hace la expedición.

Con ésta ocasión me es muy grato ofrecerme suyo affmo. S.S.

Credit Lyonnais
Banque de España
CUENTA CORRIENTE

Paris, agosto 15 de 1946.

Señor

H. Jacques Urdaneta.

Hamburgo.

Muy apreciado amigo.

Lo saludo cordialmente y con la ocasión de significarle mis deseos porque tanto su salud como su señora, están resucitadas en su salud y haya cesado las intranquilidades que aquejan las enfermedades en la familia.

Como mi señora se ha seguido bien, he ido con la familia a Ostende, que hace días se juega la guerra al gran beneficio.

Al llegar a Ambergris, ó antes de recibirlo, quisiera que me avisara en Ostende, lo acordaré para que me quede la noche de agosto que debo reintegrarme, quedando a tener siempre mucho gusto por sus bondades.

Si señora se me avisara para enviarlos a todos muy atentos saludos y cariños. Le saludo.

Es su amigo.

Hôtel Belmont et de Bassano.

20 Rue de Bassano.

Paris, le 10 août 1926.

M.

Koninklijke West-Indische Handelmaatschappij.

Amsterdam.

M.

Hier soir j'ai reçu votre aimable réponse. mille
remerciements, mais j'ai fait loi un arrangement
avec M. Davie, Turner & Coquyt pour envoyer à Am-
sterdam mes bagages que je les prendrai, chez M. P. A.
Van Es & C^o.

Je dois vous remercier des aménagements
de l'Institutaries que j'ai fait avec mes enfants. M^{rs} dit
dernièrement qu'elle ne peut pas aller avec nous;
je vous prie d'en prendre note.

Je vous remercie beaucoup votre attention et
reçois M^{rs} mes considérations très distinguées.

BANCO VENEZOLANO DE CREDITO

SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: Bs. 8.000.000
CARACAS
DIRECCION CARLEGRAFICA:
VENEACREDIT
PETERSON INTERNACIONAL
CLAVES SEGUNDA EDICION
BENTLEY'S.

Caracas: 21 de agosto de 1926

Señor

Cumersindo Torres
17 Rue Jules Clarotie 16 eme

38

Paris France.

A la presente acompañamos prospecto de una emisión de bonos de la Compañía de Telefonos Venezolana la cual ha adquirido la Compañía inglesa antigua.

Despues de un estudio minucioso de los rendimientos actuales de la empresa que garantizan plenamente esta operación tanto bajo el punto de vista de la seguridad del capital como de los intereses, no hemos vacilado en hacernos cargo de la colocación de estos honos y de recomendar a nuestros clientes la suscripción de los mismos.

Si estuviese Ud interesado en dicha operación le suplicamos avisarnos a la mayor brevedad posible para reservarle la cantidad que Ud desee debiendo entregarse en caja en este Banco el monto de la suscripción al rededor del 15 de octubre.

Somos de Ud Attos Ss. Ss. y amigos.

Por el Banco Venezolano de Crédito

W. Thompson
=Director - Gerente

Señor Cumersindo Torres
he reconocido esta inversión como segura, pero la abundancia de capitales aquí hace las colocaciones cada día más difíciles.

P R O S P E C T O

- 1^a La Compañía Anónima de Teléfonos, se constituye para explotar el negocio establecido por la compañía inglesa The Venezuela Telephone & Electrical Appliance Company Limited, y extender progresivamente su radio de acción. La Compañía Venezolana compradora se administrará por una Junta de cinco Administradores elegidos en su seno por la Asamblea. Los Estatutos fijarán las atribuciones de la Junta.
- 2^a El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Caracas, y su capital se ha fijado en Bs. 12.500.000.--. esta íntegramente suscrita y se divide en 12.500. acciones al portador de Bs. 1.000.--. cada una. Este capital está totalmente representado en el activo libre de la Empresa adquirida.
- 3^a Para pagar la diferencia entre el activo libre de la Empresa y su valor total, que se aprecia en Bs. 25.000.000.--. se emitirán bonos al portador por Bs. 12.500.000.--. en títulos de Bs. 1.000.--. cada uno, que ganarán 7 % de interés anual, y estarán garantizados con hipotecas de primer grado sobre todos los bienes de la Compañía. Los suscritores de bonos recibirán por cada seis bonos que suscriban una acción libre. Estos bonos hipotecarios se amortizarán en veinte años; la amortización se hará a razón de 1 a 5 % anual; pero la Compañía amortizará anticipadamente la totalidad o la mayor parte de los bonos, previo aviso que dará los tenedores, por la prensa o con seis meses de anticipación.
- 4^a De los Bs. 12.500.000. de bonos se apartará Bs. 1.000.000.--. para terminar las extensiones que se efectúan, y muy especialmente para completar las instalaciones necesarias para establecer mil teléfonos que trabajarán por el sistema automático, lo que permitirá atender las peticiones de instalaciones pendientes, que pasan hoy de quinientas.
- 5^a Los ingresos actuales correspondientes a 7.717. teléfonos, y el producto de las conexiones garantizan el pago puntual de los intereses de los bonos y la gradual amortización de éstos.
- 6^a En atención a que el servicio total que se presta a los suscritores, aumenta desproporcionadamente, a medida que sube el N^o de teléfonos conectados es tiempo que den un producto en relación con el capital invertido, sean de equidad para los suscritores de teléfonos, quienes pagarán en proporción del servicio que reciben. Efectuadas estas reformas en las tarifas las entradas permitirán el pago de un dividendo para las acciones.

P R O S P E C T O

1^a La Compañía Anónima de Teléfonos, se constituye para explotar el negocio establecido por la compañía inglesa The Venezuela Telephone & Electrical Appliance Company Limited, y extender progresivamente su radio de acción.

La Compañía Venezolana compradora se administrará por una Junta de cinco Administradores elegidos en su seno por la Asamblea. Los Estatutos fijarán las atribuciones de la Junta.

2^a El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Caracas, y su capital se ha fijado en Bs. 12.500.000.--, esta íntegramente suscrita y se divide en 12.500. acciones al portador de Bs. 1.000.--, cada una. Este capital está totalmente representado en el activo libre de la Empresa adquirida.

3^a Para pagar la diferencia entre el activo libre de la Empresa y su valor total, que se aprecia en Bs. 25.000.000.--, se emitirán bonos al portador por Bs. 12.500.000.--, en títulos de Bs. 1.000.--, cada uno, que ganarán 7 % de interés anual, y estarán garantizados con hipotecas de primer grado sobre todos los bienes de la Compañía. Los suscritores de bonos recibirán por cada seis bonos que suscriban una acción libre. Estos bonos hipotecarios se amortizarán en veinte años; la amortización se hará a razón de 1 a 5 % anual; pero la Compañía amortizará anticipadamente la totalidad o la mayor parte de los bonos, previo aviso que darán los tenedores, por la prensa o con seis meses de anticipación.

4^a De los Bs. 12.500.000. de bonos se apartará Bs. 1.000.000.--, para terminar las extensiones que se efectúan, y muy especialmente para completar las instalaciones necesarias para establecer mil teléfonos que trabajarán por el sistema automático, lo que permitirá atender las peticiones de instalaciones pendientes, que pasan hoy de quinientas.

5^a Los ingresos actuales correspondientes a 7.717. teléfonos, y el producto de la conexiones garantizan el pago puntual de los intereses de los bonos y la gradual amortización de éstos.

6^a En atención a que el servicio total que se presta a los suscritores, aumenta desproporcionadamente, a medida que sube el N^o de teléfonos conectados es tiempo que den un producto en relación con el capital invertido, sean de equidad para los suscritores de teléfonos, quienes pagarán en proporción del servicio que reciben. Efectuadas estas reformas en las tarifas las entradas permitirán el pago de dividendo para las acciones.

J U N T A D I R E C T I V A

Los accionistas de la Compañía Compradora han convenido en que la primera Junta Directiva dure cinco años en ejercicio, y sea formada así:

PRINCIPALES		SUPLENTE
Aguiles Pachio	Presidente	E. H. Ludford
Edgar A. Wallis	Vocal	Alfredo Della-Costa
Dr. Nicomedes Zuloaga	"	Juan Santos Gonzalez.
Dr. Alejandro Lara	"	Ricardo Zuloaga.
Santiago Vegas	"	Guillermo Elizendo.

Las suscripciones de bonos se harán por órgano del Banco Venezolano de Crédito; y este Instituto recomienda la suscripción a todos sus clientes.



379
General Juan Vte. Gómez

Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela.

Avisa recibo a su apreciado amigo, Dr. Gumercindo Torres de su atenta carta de 24 de julio ppd^o, queda en cuenta de su pronto regreso al país i ha tomado buena nota de la recomendacion que le hace del Dr. Carlos H. Aranguren.

Maracay, agosto 21 de 1.926.

Hotel Continental.

Ostende, le 22 Aout 1926.

Monsieur le

Gerant de l'Hotel Fleissig.

Amsterdam.

M.

Je vous prie de me dire si les 4 chambres
que l'Agence Lubin m'a reservé a votre Hotel
pour le 4 Sep, sont communiquées au moins deux a
deux, si elles sont a le meme etage, si une a une
salle de bains, et quelle est la pension par jour
et par personne a votre Hotel.

Veillez recevoir M le Gerant mes con-
siderations.

HOTEL MÉTROPOLE
BRUXELLES

Téléphones : 125,50 à 125,57

Adresse tél. "MÉTROPOLE-BRUXELLES"

BRUXELLES. LE 23 AOUT 1926

MONSIEUR GUMERSINDO TORRES
HOTEL CONTINENTAL
OSTENDE

41

Monsieur,

En réponse à votre lettre du 21 et nous vous
remettons ci-inclus notre tarif actual, Chaque lit sup-
plémentaire est compté 20 frs.

Le petit déjeuner est compté 9 frs. les autres
repas sont pris à la carte.

Veillez confirmer votre commande quelques jours
à l'avance spécifiant le genre de chambre que vous désirez, ain-
si que la date exacte de votre arrivée.

Agréez, Monsieur, nos sincères salutations
pour la direction

Defende, Not 1 Continental, art. 17
Sr An
J. J. Betancourt Sucre.

Barragón.

Mi muy querido compadre.

Ayer, llegado de Londres a donde fui a siquiera a darle un vistazo a la gran capital inglesa, cuando aquí en esta del 13 la cual tanto me ha hecho gozar: crea que no tenido el mismo intenso placer de que gozaba en Barcelona, cuando en ambiente y entusiasmo charla, hablaba con usted de cosas y cosas. El mi placer no subió a la altura de orgullo, pues era para mí un hecho casullo, la merecida buena acogida dada a usted por nuestro noble y querido jefe y por cuantos elementos están alrededor de él, y era natural que así fuese, ya que la labor de usted en obsequio del General Gómez ha sido sobresaliente é infinitamente útil desde un punto de vista patriótico, puesto que usted se mantuvo muy en alto la bandera de la patria, cuyo nombre le ha hecho resonar siempre con notas cuyos ecos han proclamado la gloria de nuestro pasado y la de nuestro presente, como la de nuestro venturoso porvenir. Yo no pierdo la esperanza de verle a usted con una Cartera de Ministro al lado del querido jefe, apoyándolo con eficacia é inteligencia, a pesar de que una gran parte de la labor que él realiza en el país.

He tomado buena nota de cuanto usted me dice, todo lo cual me ha sido de inestimable utilidad, pues se permite ir orientado. Crea que allí será un incalculable provecho, mediata de la copa de usted y que me será especialmente recordado con el General en nombre y su gratísimo apoyo. Mucho le agradezco sus recuerdos de mí al hablar con el General, que eso es importante, ya que una buena mención resuelve un problema muchas veces; yo no dejaré de recordarlo también con el Dr. Bapista, el Dr. López Rodríguez y con cuantos otros amigos los le aprecian a usted. Con el Dr. Araya, es como si dijéramos aparte, pues usted sabe la íntima amistad que a él me une, y así podrá suponer en esto cuando yo decida ir a él de nuevo. Al Dr. Márquez Bustillos, a quien le pongo a usted en mi nombre, también le recordaré, aunque tenga la seguridad de que no le necesita recordarle nada a éste excelentísimo del General Gómez, no olvidar a un soldado.

Hay ahora de arreglo de viaje para Brusel a, donde en el Hotel Metropole, pasará una noche, hasta el 4 que saldré para Amsterdam-Hotel Fleiszig a tomar el vapor del 19. Yo seguiré escribiéndole de tanto tiempo y no dejo de decirle cómo se decide en su carta para hacerle todo con el interés y diligencia todo lo bueno.



General Juan Vte. Gómez

Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela.

Avisa recibo a su estimado amigo, Dr. G. Torres, de la atenta carta de 2 de agosto en curso, aprecia sus saludos y mucho le ha complacido saber que muy pronto regresa a la Patria.-

Maracay: agosto 28 de 1926.-

CURAÇAOSCHE HANDEL-MAATSCHAPPIJ

(CURAÇAO TRADING COMPANY.)

42330

44329

TELEFOON

48638

49123

VESTIGINGEN

TE

CURAÇAO, PARAMARIBO,
LA GUIRA, PUERTO CADELLA,
MARACIBO
BARRANQUILLA (COLUMBIA)

NEW-YORK

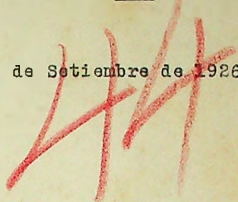
TELEGRAM-ADRES:
„INDUSTRIE“

CODES:

A.B.C. 5th. Ed. (A IMPROVED) & 6th. Ed.
LIEBER'S (A IMPROVED)
BENTLEY'S CODE

VD/vO.

AMSTERDAM, 2 de Setiembre de 1926
(HOLLAND)



Señor Dr Gomersindo Torres
Victoria-Hôtel
Presente.

Muy estimado Señor y Amigo:-

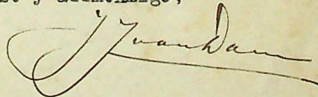
El Señor van Hasselt, Director de Línea de Vapores holandeses me dice que tendré mucho gusto en recibir su visita en el curso de la semana que viene y me avisará por teléfono cuando podremos arreglar una hora entonces.

Yo he avisado por teléfono también al Departamento "Pasajes" del K.W.I.M. que Vd. llegó con su familia y me ha contestado dicho Departamento que le será grato recibir su visita a cualquier hora entre 9-12 y 2-5, para hablar sobre varios puntos de su pasaje, equipaje etc.

En cuanto al punto institutriz he pensado como podemos serle útil. Me parece difícil encontrar una persona conveniente y aún mas difícil encontrarla antes de su salida pero vamos á ver. He escrito á una amiga en el Interior que tiene relaciones en este sentido y si tengo éxito, informaré á Vd. inmediatamente. Acabo de escribir al Profesor Storm van Leeuwen.

Soy de Vd.

SS. y affm. Amigo,



P.S. La dirección de la familia Stapelkamp es:

Kuiperstraat 22.

of
Larson's Lake Sept 83
Linden.

Hotel Victoria.

Amsterdam, Setiembre 4 de 1926.

Señor General

J. V. Gómez.

& & &

Caracas.

Mi respetado General y amigo.

Desde aquí, adonde he venido a consultar al Profesor Storm van Leeuwen, me es grato saludarlo con mis deseos por su bienestar.

Recibí la nota del Ministro de Relaciones Exteriores en que me participa el nombramiento del buen amigo Sr Pedro Emilio Coll, y cumplo en significarle a Ud, mi agradecimiento infinito, pues el cargo con que Ud generosamente me favoreció, me permitió estarle por acá todo este tiempo. Orea que no olvidaré nunca sus bondades conmigo.

Como siempre he tenido la mejor idea de la colaboración del Cónsul de Venezuela en Barcelona y del modo como Etancourt lo aprecia a Ud en sus altas funciones de Magistrado, le envío adjunto ese recorte del Diario de Cádiz.

Le reitero mis respetos y consideraciones y mientras tengo el placer de verlo y abrazarlo, me repito su amigo.



PARTICULAR

Barcelona : 6 de agosto de 1926 .

46

Mi muy querido compadre, comadre y queridos amiguitos todos :-

Recibí su muy grata carta de cuyos contenidos me he impuesto con el interés que siempre me reclama su muy grata carta. Ella revela los nobles sentimientos que se anidan en su corazón y los lazos de la fraternal amistad que nos ligan hoy y para siempre...

Leí el doctor Marques Bustillos su hermosa carta y digo hermosa por los conceptos vertidos respecto a una persona, que el doctor al corroborar en todas sus partes ha hecho suya también.

Se aproxima la fecha de su salida y no puedo ni debo postergar la pena que me causa verlo alejar de nosotros con su querida y simpática familia, ligada a nosotros por vínculos tan íntimos... Solo me consuele la seguridad que Usted irá a ocupar un puesto merecido en el país al lado del General Gomez y esto es como si fuera yo mismo. Tanto el doctor Marques como yo pensamos ineluctablemente respecto a Usted y naturalmente esto me ha ligado mas aun al doctor .

Confidencialmente le diré que yo aspiro una Presidencia del Estado; Guayana- Sucre o Zulia. De lo contrario preferiría quedarme por acá. Esto último lo preferiría si consigo como es fácil para mí hoy que la confianza del General y su afecto me han colocado en lo podríamos llamar la cumbre de la política. Y esto a que aspiro es lo siguiente y para ello su palabra de usted puede ser decisiva: en Barcelona representa al gobierno para el asunto del Papel de Cigarillos el señor José Anchisi. Este hombre es persona que dejó en Maracaibo muy mala aureola en un asunto de relaciones. También en la Navegación está mal conceptualizado por Pedro José Troncoso actual gerente, muy amigo mio y persona de toda la confianza del doctor de vista Galindo. El gobierno le regala a Anchisi 6% sobre los embarques que hace que hoy no bajan de 60.000 pesetas. Además de esta ganga tiene Anchisi dos Comisiones de la Fabrica 2x 2% mas 2% mas. Tiene además el 3% del valor de los fletes y el 50% de PMA CIO QUE PONE AL MINISTRO. Todo esto puede darsene a mí con una economía del 6% para el gobierno o aunque sea la mitad de la Comisión que va el gobierno. Yo me conformo con coger para mí el 3% que me daría el gobierno y luego lo que da la fabrica a Anchisi y que el gobierno nada sabe de esto. No aspiro a nada en el sobreprecio que le dividen hoy Anchisi, Centeno y Lainez Castro. SOLO me conformo conque el genero me nombre a mí su representante aquí y me de 2% o 3% de Comisión NADA MAS ASPLMO . Esto es fácil para mí, pues estoy seguro que si el general sabe lo desmoralizado que está este asunto aquí desde que lo tiene Anchisi en que a cada fin de año se levantan aquí aspiraciones de todo el mundo y empieza el nombre del general a bailar para arriba y para abajo pues dice Anchisi que "essen es un negocio del Presidente" para que nadie le meta el pico inmediatamente lo quitarían. Lo que hay que hacerle a este asunto es atmosfiera con el doctor Baptista que me apoyaría inmediatamente y algún informe de Ustd sobre la conveniencia que sea yo el que represente al gobierno en el asunto ya que así tiene mas seriedad el asunto, se me ayuda a mí, no rozo con intereses



de nadie pues comp le expreso a usted aspiro solo a la mitad de la Comision que le dan a Anenisi el Gobierno y nada quiero del otro precio. al menos que me den en el ministerio algo.

PARTICULAR

Esto es facil para Usted decirle al doctor Baptista a su llegada algo de la atmosfera que hay aqui sobre el asunto cosa que cuando el doctor Marques llegue tambien toque el asunto y asi coinciden los dos y luego mi carta. ahora yo lo voy a pedir al General Gomez y al doctor Baptista este asunto pero SOLO necesito que Usted diga que en Barcelona cada fin de ano se arma una cosa Cain sobre el asunto y que esto nace mal al buen nombre del Gral Gomez, comoos verdaa bajo todo punto de vista.

Esto le repito, mi muy querido compadre es facil conseguirlo, sobretodo en momentos como los actuales en que el Jefe está conmigo admirablemente bien y el doctor Baptista lo mismo. Ademas es una economia grande para el Gobierno de un tres por ciento que otrezo y nada de sobre precio en cuanto a mi se concierne salvo el caso en que se me quiera dar algo de esto. Centeno ha aumentado los pedidos mensuales, sintoma de que sabe que caerá a finde de ano y desea como Laíde Vastrop recoger Comisiones lo mas posible.

Deme sus impresiones sobre este asunto antes de embarcarse pues como pienso tratarlo pronto con el doctor Baptista deseo que Ud. me de su opinion y me preste su ayuda. lo mencionare que Usted sabe lo que expongo por si caso que Baptista Galindo le toca el asunto ya Usted esta en cuenta. De todos modos Usted hara por mi en esto todo aquello que crea conveniente.

Requena es amigo mio, pero no olvide que es medio peligroso, el ayuda a los que sabe que estan bien. Por esto me ayudo ahora, Cuando vea no deje de decirle lo agradecido de él que vine yo. Ahora el doctor Lopez Rodriguez es distinto, este es magnifico amigo mio y el doctor Marques y el nombre del Jefe. Puede hablarle del asunto con entera franqueza es decir de mi persona para que el me ayude en todo.

Se aleja querido compadre....Cuando nos veremos?...No sé que decirle, pues si consigo el asunto del apel de Cigarrillo prefiero quedarme aqui educando a mis hijos...En fin Dios resolverá.

Mi anijado gordisimo...Todos en casa les envian afectuosos abrazos recuerdos y besos que son para todos y yo lo estrecho fraternalmente contra mi corazon y soy su invariable y acieto

MBS

Escrubame sus impresiones sobre lo que le brato que seguire sus consejos. Pero

El doctor Marques y p. se embarcan en troche de p.

VICTORIA-HOTEL

TELEFOON 34255
(6 LIJNEN).

TELEGRAM-ADRES:
VICTORIAHOTEL



AMSTERDAM
DIRECTIE: H. SCHLAGENHAUFF

200 KAMERS
MET STROOMEND WARM
EN KOUD WATER
EN RIJKSTELEFOON
GO PRIVÉ BADKAMERS

Handwritten initials in red ink, possibly 'HJ'.

AMSTERDAM, setiembre 7 de 1926.

Señor Doctor

R. Pino Fou.

Casino de Gouterets.

Mi querido amigo y compañero.

Es ahora que puedo tener el placer de referirme la extensa a su grata carta del 18 de agosto: al recibir la le dirigí una postal, solamente con el objeto de que supiera que estaba en mi poder. Después vinieron unos días de contrariedades, las cuales le contaré en ésta.

Creo como usted que no habrán faltado quienes interpretando con mala intención la rectitud de sus proceder, encaminados a corresponderle al noble jefe y amigo con lealtad y honradez que es lo único que podemos ofrecer los honores honrados; pero creo así mismo que todos esos chismes e intrigas se estrellan contra la invulnerable roca de la honrada conciencia del General Gómez, quien por propias condiciones de inteligencia, como por haber lidiado ese ganado durante más de veinte años, sabe perfectamente donde le aprieta el zapato en esa y demás materias de nuestra política. No creo, con toda franqueza, que la respuesta del General a su solicitud deba interpretarse como esquivas, y más bien tengo la seguridad de que si usted llegare por ejemplo allá y le dijera que le condonara los derechos de lo que usted remitió y pagó, el General ordenaría reintegrarle eso, pues eso es lo que se desprende de su contestación. En cuanto a la de su Secretario, me parece la de una persona que no teniendo nexos con usted, le contesta sencillamente, sin interés por usted, pero no con segunda intención velada: es sencillamente la respuesta, que para otros también he visto, por quienes él no se interesa, y nada más. Tal es la impresión que me hacen ambas respuestas y por lo demás, creo que tendrá especial gusto en saludar al General en su nombre y decirle como es usted el mismo invariable amigo de toda época y en continuar escribiendo a usted con mi acostumbrado aprecio por sus méritos de amigo del General y de ciudadano.

Y ahora oiga ó más propiamente lea mis contrariedades. Como viajé con tanta familia de pequeños y como Lola siempre está achacosa y expuesta a sufrir sus continuos accesos de asma, he tenido siempre, no miedo, sino terror a llegar a un lugar y no encontrar Hotel: por eso he viajado con Cook en mis largas andanzas y siempre me he encontrado servido; pero en esta vez, sabiendo que el compatriota Eduardo Negretti trabaja con la Agencia Lubin, pensé quijotesicamente que en vez de darle a ganar a extraños, era natural

que favoreciera a un paisano en la ganancia que yo creia natural y honesta de una pequeña comisión. Lo encargué en efecto de arreglarme el viaje de 29 dias, y en Ostende, 6 en Bruselas y 14 aquí, en Hoteles como el Continental o La Plage de Ostende que pesé a mil francos diarios, segun carta que les mostré de mi amigo Sr R Isava Miñes. Hecho el presupuesto me levanó a cincuenta mil quinientos ochenta y nueve francos, comprandome pasajes de ferrocarril en primera, pourboir y tasas de lujo y de permanencia, menos la ganancia, así dice mi carnet. Pues bien, cuando con esa suma creí viajar con comodidades y hasta con lujo, me colocó en Ostende en el Hotel Providence et Regina (me dijo que no bi ni teni o que mandar un emle do a buscar Hotel pues no encontraban), hotel sin cuartos comunicados y sin sala de baños, ambas condiciones contratadas y expresadas en mi carnet. No me gustó el Hotel y me fui al Continental, donde encontré las cosas a mi deseo y allí me quedé, no sin ponerle un telegrama, extrañando semejante proceder. El precio era por supuesto inferior en el Hotel Providence y el empleado, el vino, fué a buscar lo mas barato. Me contestó que pagarían mis gastos en el Hotel Continental y en esa confianza fui solo a conocer a Londres: en ese interese, no vino Negretti a Ostende y dijo a Lola que todo lo arreglaría y que me daría el Hotel Metropole en Bruselas, donde me habia destinado al Berni-us, de la misma familia del Providence. En Ostende el irme para Bruselas me informó el Jefe del Hotel, que Negretti solo habia pagado ocho mil francos, ocho dias, sin pagar tampoco las tasas contratadas. Yo le pagué inmediatamente y como al llegar a Bruselas me informó el Jefe del Hotel a quien pregunté que Negretti le habi dicho que yo pagaría las tasas, yo resolví pagar todos mis gastos lo cual me sirvió de mucho, pues así averigué las condiciones en que el amigo me dejaba. Le escribí diciendole que en vista de tantas incomodidades que me habia comprado yo, solo por mi deseo de favorecerlo, y en vista de que se me cobraba en los Hoteles lo mismo que yo le habia pagado, segun estipulación escrita en el carnet, yo seguiria haciendo mis gastos y que haria mi reclamación en forma legal. Le escribí con toda antelación al Hotel Fleissig, que me habia él reservado aquí, diciendole no llegaria a él, por no continuar mi viaje con la Agencia Lubin. Ya yo habia averiguado que aquí pagaria Negretti o la Agencia Lubin a Fl. 60.50. diarios por mi asistencia a el Fleissig. Le vine por mi cuenta al Victoria y recibí un telegrama de Negretti en que me dice que recibirá aquí su cheque, que supongo ser devolucionome lo mio, pero que no he recibido todavia. Total que si hubiera pagado completo el Continental, habria pagado diez mil quinientos francos; en Bruselas contando que menos siete mil francos y en el Fleissig habria pagado once mil y pico (14 ir 1 Fl.) es decir veinte y ocho mil y pico y dos mil y pico de pasajes, con treinta mil que contra cincuenta mil quinientos, dan la moderada ganancia de veinte mil, casi el ciento por ciento. Le este es el comp triota a quien yo me propuse ayudar!! Solo espero que Vicente Emilio esté en Paris o venga por acá, como me he dicho, para encargarlo de cobrarme esos reales. Negretti solo pagó los dos mil y pico de pasajes y los ocho mil que dejó en Ostende, de modo que mi reclamo y rsará sobre cuarenta mil francos, sin contar los dolores de cabeza y disgustos de este lío que me compré por hacerme bien.

Esto está aquí con un tiempo insuportable, de lluvia, frio, humedad y neblina y yo desesperado de tomar el vapor el 17 para irme.

Lola y los muchachos buenos: ellos todos se unen a mí para saludarme afectuosamente. Le adios mi querido amigo y compañero. No deje de escribirme.

Lo abraza su amigo.

48

,stiembre 13 de 26.

Señor R.Paredes Urdaneta.

Hamburgo.

Mi apreciado amigo.

Hoy he tenido el gusto de recibir su apreciable carta del 8, que nos ha causado a todos la satisfacción de saber que no tienen novedad.

Como me informan aquí que no está prohibido enviar dinero por correo, le remito adjuntas cinco libras esterlinas(25) para cubrir los gastos de mi equipaje(24.4.6. y M6.65.), dándole una vez mas mis cumplidas gracias, por esta y cuantas otras finas atenciones ha tenido Ud bondadosamente conmigo.

Al despedirnos de Ustedes, nos es grato ponernos a sus órdenes por cuanto pueda ofrecérseles y de igual manera nos complacerá aguardarlas y cumplirlas allá, donde espero ver a su hermano el Coronel P.Paredes Urdaneta.

Los marcos sobrantes de mi envío, me los puede enviar en una novela histórica, en inglés o alemán.

Saludos nuestros para su señora esposa, su mamá y señora suegra y para usted, con muchos cariños a su chiquito.

VICTORIA-HOTEL

TELEFOON 34255
(6 LIJNEN).

TELEGRAM-ADRES:
VICTORIAHOTEL



200 KAMERS
MET STROOMEND WARM
EN KOUD WATER
EN RIJKSTELEFOON
60 PRIVE BADKAMERS

AMSTERDAM
DIRECTIE: H. SCHLAGENHAUFF

AMSTERDAM, le 27 Sept. 1906.

M. le Prof. Storuss van Leeuwen
Leiden

Mes estimé M. le Prof. -

Je suis vraiment intéressé par votre réaction positive que vous avez donnée, mais ne pouvant pas retarder mon voyage, j'ai pué plus bien retourner ici l'année prochaine si Madame Tove, ne va bien en Italie.

Je vous fais la consultation si je ne pourrais pas faire à Madame une série d'injections de Tuberculine pour la désensibilisation de l'organisme. Envisagez vos indications, c'est à dire, combien d'injections, les doses et intervalles que vous croyez nécessaires. Je vous enverrai la prescription que j'obtiens de Tuberculine à votre laboratoire.

Je vous prie, M. le Prof., d'accepter le vote de votre honneur professionnel et d'espérer que M. et moi nous vous remercions beaucoup et comme les reconnaissances à vous jet votre précieuse attention.

Bien sûr M. recevra vos amicales très distinguées -

am 8 Sep.

26

Herrn Thos. Cook & Son

Expeditions-Abteilung

Hamburg 1

Heute habe ich Ihren Brief vom 7 Juli erhalten.

Wie ich bin nicht in Hamburg gewesen, sagte ich am Herrn Thos. Cook & Son in Berlin (Unter den Linden 22) dass der Herr Konsul von Venezuela, Herr R. Paredes Urdaneta, würde meine Gepäck nach Venezuela senden sollen und Herr Konsul hat mich geschrieben er hat jetzt es nach La Guaira gesendet.

Ich bitte Ihnen mir sagen in Fall dass ich mit Ihnen schuldig von etwas bin.

Mit vorzüglicher Hochachtung

Ihre ergebene.

50

Señor Dr.

Gumersindo T o r r e s
Hotel Victoria

Amsterdam.

.....

Muy apreciado doctor y buen amigo:

Acabo de recibir su atenta carta del 5 del presente, la cual me ha causado gran alegría de saber que todos se encuentran bien. Anteriormente no le había escrito, pues en su última de Paris me manifestaba, que cambiaría de lugar y no sabía hasta hoy donde se encontraba.

Por su referida carta me he impuesto, que sale el 17 para Venezuela y le deseo un muy feliz viaje para Ud. su distinguida esposa y honorable familia; estoy seguro que nuestro querido Jefe le recibirá con el mismo cariño de siempre, correspondiendo como el lo sabe haber el modo tan leal y acertado como Ud. desempeña la Inspectoría de Consulados.

De acuerdo con su deseo le envío la nota de los gastos ocasionados en el embarque de su equipaje y las llaves que Ud. me remitió. Es por demás manifestarle que me tiene en esta como siempre incondicionalmente a sus órdenes.

Mi señora retorna sus atentos saludos y los hace extensivos a su distinguida esposa y familia, igualmente mi mamá y mi suegra.

Su amigo que le abraza

Pedro Parades Urdaneta

P.D. Mi hermano Coronel Pedro Parades Urdaneta se embarca también el 11 de este mes.

1755
8
684
6.65
70.11

Setiembre 6 de 1906

Mis muy queridos compadre, conuadre y
amiguitos todos:

Sumo placer me ocasionó
lectura de su grata escrita desde el
Hotel Victoria y no del Hotel Fleissig
como me decía en su carta de Octendo.
Al Fleissig le escribiré y espero que Ud
habrá solicitado allí corresponden-
cia. En esa carta le daba algunos
detalles interesantes del punto de
vista mía y mis aspiraciones al
lado del jefe. Hoy se las confirmo.
Aquí con el excelente amigo doctor
Marquez heuor hablado en idéntico
sentido, solo que este buen amigo para
mí aspira una Presidencia de Estado o
un buen puesto cerca del jefe. Yo
misimo que le digo a él, le he dicho a
Usted, que estoy seguro que aprovechan-
do el momento propicio la labor de
Ud y del Marquez en el animo del
General y contando con mencionarle
algo de D. Baptista y al inmejor-
-bl amigo D. Lopez Rodriguez, ambos
personas con quienes puedo contar
"en toda la línea" en cualquier mo-
mento el General me lleva a la

cumbre de una magnífica situación política. En igual sentido cuento con el Sr. Arcaja. Usted conoce de estas situaciones como la que actualmente gozo y sabe manejar el asunto. Pero esta situación debe ser algo que me defienda de \$6000. porque de lo contrario me perjudicaría ya que cuento con conseguir la Agencia del Gobierno para el Papel de Cigarrillos en las condiciones que le enumeré en mi anterior carta. Con este asunto del Papel creo que prefiero estar aquí, salvo una sorpresa grande del General para conmigo.

Recibo cartas de mamá y me dice con fecha 17 que la madre de Struazo murió. G. B. P. D. Hoy le escribo dándole un sentido pésame. También me dice la veje que hasta entonces no habían pagado ni Centeno ni alamos. Cien bolívares mensuales que el primero venía dando y que el segundo me ofreció dar y dio el primer mes que fue cubriendo me venía. Tomas Bueso, Ruben Gonzalez y Jornerex Rebolledo me ofrecieron darme pero no han cumplido. Les vuelvo a escribir ahora sobre lo mismo.

mi hermana Carmen Luisa es solui-
 na en segundo grado del Mariscal,
 huérfana de padre. hizo petición
 como Ud sabe para una pensión,
 traté el asunto con J. Manuel Rob-
 lledo en el Ministerio y en su casa
 particular y también en Maracay
 y se mostró muy interesado en darle
 Felix solución a este acto de justicia
 y cuando me venga ya el Real en su
 poder el expediente pedido expresa-
 onente para su resolución. Como
 nada me dicen de casa aún sobre
 esto y conozco la tierra que mientras
 estamos bien y presente todo se faci-
 lita, lo que cambia cuando uno
 se aleja, le recomiendo este asunto.

El buen amigo Sr. Arcaya me dio el
 pasaje en su orden como le es-
 cribí y aunque me ofreció ayudar
 mensualmente para la revista
 diciendome me permitiría aquí
 una mensualidad, no quiero meter
 tanto sobre este asunto, pero lo sugiero
 a Ud como cosa suya, decíle que
 ayude con una mensualidad
 de \$=250⁰⁰ que no es suma pesada
 para el Ministerio del Interior cuando
 se considera que permite la revista

*
como Ud sabe a los Estados Unidos
las Oficinas publicas de Car-
acas etc etc que alcanzan a
500 ejemplares 500 a las Republicas
Americanas, 100 a los E. E. U. de
America - 500 a las Legaciones y
Consulados de Venezuela y Ex Em-
bajas en todo el Mundo - y las
prestantes 600 para el Reino de
España, Caujes en todo el Mun-
do llegando hasta Australia
y el Japon. Desde este mes sacó
250 en vez de 200, aumen-
tando para los efectos de propagan-
da y anuncios que sacó 300 a
500 ejemplares. Cuando hablé
con el General, el Sr. Baptista y
Arcaya no dejé de decirles que en
su carga recorrida por toda
Europa se encontraba con la
revista y digales que mi entre-
vista de comentarios por todas
partes. Como bien se lo que pesa
la palabra de Usted, desee apro-
vechar su viaje en todo sentido.
Como no sé si Centeno Fran y ala-
mo pagaran en la ferreteria de
Jubaa Ferris las mensualidades

on crev en las promesas de los
otros ministros le luego enca-
recidamente que vi el excelen-
te amigo y viejo compañero

Areaya me presta su ayuda me
le diga que entregue el orden
al querido amigo Gregorio J.

Quiera la pague mejor aludiente
en Caracas en la Ferreteria pues
asi completo la pensión de mi
pobre madre. Digale a Areaya
que lo saludé agradecer en
bony tiempo y en ese caso yo lo
entrego a la revista aqui de
mi shield y asi vivo mejor mor-
tificado de lo que estoy en es-
tos momentos con las cartas
de mama.

No deje de hablarle al General
del Triunfo patriotico de Oscar
mi hijo, en la Academia es-
tadística para Ingeniero tex-
til - Será el primer Venezolano
que ostentará ese título y en
epoca de una agitación flexible
en Venezuela, gracias al incan-
sable como laudable esfuerzo
del eminente Jefe. Asi se queda

de 5 años ya un hijo sera a los 17 años un profesional que el mismo General podrá utilizar en los Telares de Maracay.

Los estudios de Oscar me cuestan onmensualmente alrededor de 400 pesetas desde noviembre.

El hijo de Patrocinio Penuela tiene una pensión aqui dada por el General de P- 400 mensuales.

"Dirá mi querido compadre: este compadre mio solo me escribe molestandome y pidiendome favores"; pero le contestare anticipadamente lo siguiente: "Si los hombres amigos de corazon como nosotros dos un nos molestamos ¿a quien acudimos, entonces?"

Por esto le escribo cada este para no molestarlo mas — al menos por ahora. Despues del "12 de diciembre, si lo molestare bastante. Espere que Dios es Grande y el General conoce a su gente...

Pienso despacharle parte de

los bueltos que viene aqui por el
español, del 18 y otra parte el 24
por italiano. - Los primeros van
a Efraim y los otros los lleva
rá Capriles Power.

Estuve ayer casa de Suasi
y no me supieron dar cuenta
de su buelto; creí lo mas conve-
niente possible sin telegrama
diciéndoles que lo entreguen
a mi, que así se lo despatcho
el 18 o el 24 sin falta y se evi-
ta el exor. gastos innecesarios.
Nada despondra. - Sabe que
aqui me viene y eso le basta.

En sus manos le puestas todas
mis asuntos. - Hablele al jefe
de mi que él se contentará
mucho en oírle. - Hablele de la
posicion que tengo, de como en
verdad ha viajado a toda
Europa, como ha hecho cono-
cer a Venezuela. - Como trabajo
10 y 12 horas de a mas etc, etc.
Como tengo el consulado de bien
montado etc etc.

dígame (y no se olvido de esto)
 que regere llevo de gratitud
 por un regalo que me hizo y
 que le escribi a Ud y Ud supo
 a varios largamente dandole
 detalles de mi axombro con
 lo que encuentro en la amada
 Patria, carreteras, bienestar
 y dígame que creí en Europa
 tan felicitas como los que regale
 en el baile de Maracay, puse a
 la familia le mandé a Paris.

Que el General sepa que le dem
 do muy agradecido - lo mismo
 le diga al Sr. Baptista con
 un estrecho abrazo.

Haga un memorandum de mis
 asuntos para que a su llegada
 los tenga presente.

Le recomiendo a mi vieja!...
 ella vive de Maracielos a Apures 8.

El doctor Marquet me encargo

lo saludara a Usted afectuosa-
mente. No cabe duda alguna
que su situacion ha mejorado
muy notablemente. Me he im-
pedido de la correspondencia
del General y del Sr. Pappista
para él y él en extremo apre-
suosa. Así me la enseña
el soldado. No dejé de escribirle
antes de embarcarse diciendole
que en mi tiene un leal amigo
etc, etc, y que en todas mis
cartas para Usted siempre le
dedico unos parrafos hablando
de él. Al lado del General está un
magnifico elemento que es un
alguacil del Sr. Marquis. Me refiero
a don Joseph Rodriguez. No olvide de-
cirle a Reguena que yo siempre
lo recuerdo, lo mismo a Tobias, a
Esther y los muchachos envian
sus mas afectuosos cariños a la comadre
Ud y a los niños, el almirante les pide sus
bendiciones y yo lo estremo de caraban
en un abrazo - J. M. Betancourt Suarez -

como Anchini va en Diciembre para asegurar el Contrato para el año entrante que debe firmarse tres meses antes del mes de Junio que es el 20 de Junio que viene y debo haber un trabajo desde ahora

y por esto es que le krato del asunto. Pienso escribirle directamente al doctor Baptista cuando Usted ya esté allá y al General Lomet tambien y estoy seguro tendremos exito.

Hay que hablarle de la educacion de mis hijos, Oscar que esta estudiando para Ingeniero Textil me cuesta 250 Ptas mensuales. El sueldo con la subida de la Peseta ahora es menor que antes y por encima de todo, lo pido

• Para que lo quiten a un ex-
 trañero de reputación dudosa
 y me lo den, sin mas aspiraciones

- Que ayudarme, economizar la
 mitad de la Comisión al
 Gobierno que la puede tomar
 el que quiera y no aspiro a
 sobreprecio alguno - es decir
 que no vengo con intereses en con-
 dotes en el Ministerio salvo los
 de Anchisi aqui -

Todo expuesto ahora hay que
 actuar sin perdida de tiempo.
 Centeno y Lafie Castro estan
 bien conmigo y no supirian
 en la operacion, mas bien
 ganarian - Suyo apuro
 M. P.

Weltreisebureau Union G. m. b. H.

Vertretung von Thos. Cook & Son
Speditions-Abteilung

Transit- und Überseeverkehr



Bank-Konto: Dresdner Bank

Vulkan 5666

Fernsprecher: Hansa 739

Elbe 7842

Tel.-Adr.: Coupon, Hamburg

Postcheckkonto:

Hamburg Nr. 6518

Bei Antwort erbitlen Angabe
nachstehender Referenz:

Sped. Nr. 1344.
Kl./Dt.

Hamburg 1,

Absterdamm 7, den 9. Sept. 1926.

Herrn G. Torres,
Hotel Victoria,

AMSTERDAM.

In sofortiger Beantwortung Ihres gefl. Schreibens vom 8. ds. teilen wir Ihnen mit, dass Sie keine Kosten mehr an uns zu bezahlen haben für das Gepäck, das Herr Konsul R. Paredes Urdueta nach La Ousira weiterexpediert hat. Alle Spesen haben wir von unserem Berliner Hause vergütet erhalten.

Wir empfehlen uns Ihnen

hochachtungsvoll

WELTREISEBUREAU UNION
G. m. b. H.
Speditionsabteilung.

W. H. H. H.

NOTIZ: Auskunft wird gratis auf Grund des vorliegenden Materials unter Beobachtung größter Sorgfalt erteilt, jedoch können wir eine Gewähr für die Richtigkeit nicht übernehmen.

Reisegepäckversicherungen

53
setiembre 12 de 26

Sr Don J. M. Betancourt Suera,

Barcelona.

Mi muy querido compadre.

Ayer recibí su grata del 6 y esperé hasta esta mañana, pues ya era tarde, para solicitar la otra del 6 que mandó Ud al Pleissig, toda la encontré: afortunadamente no la habían devuelto. Así, pues, a ambas se referiré en esta.

Mucho me alegro de que haya leído al Dr Márquez su carta, que así se habrá ratificado en el concepto distinguido que usted me merece, concepto que él conoce, pues ya en otra ocasión, cuando lo visité en París, tuve el gusto de emitir. Eso por una parte, me por otra, puedo asegurarle, tanto por el Dr Márquez Bustillos hoy, el mismo, invariable, respeto que le profesé cuando fué Presidente, pues como amigo del General Gómez el Dr Márquez, privada y públicamente, siempre ha ostentado con orgullo su lealtad al Jefe: por eso me complace también ver como vive él en el aprecio y distinción del General. Al saber como lo distague a usted, lo felicito porque me mucho lo ayudará él, recordándole al General su actuación en Barcelona en el servicio del nombre y gloria de la actuación del querido Jefe en los destinos de Venezuela.

Quedo en cuenta de sus deseos y rogando que el noble Jefe y amigo, el Gral Gómez, el día menos pensado, lo llame a su lado, para utilizar sus eficaces servicios allí. Con mucho gusto le hablaré al General y le reiteraré cuanto le he dicho en mis cartas y será incansable con todos los amigos que usted ha dejado por allí, para que ellos hagan lo mismo.

Encuentro muy natural y lógica su aspiración y muy útil y ventajosa para el Gobierno. Creo que debe escribir cuanto antes a el General y al Dr Baptista valiendo y yo temaré mucho placer en decirles, como se juzga en Barcelona de la actual forma de contrato. Haga su diligencia ligera, porque como eso se termina a fines de año, no debe usted llegar tarde. No sé que decirle de su honorado y leal propósito de solicitar el apoyo de Cárdenas y Lafeé Castro, que eso sería lo natural y lógico, pero como a mi me tratan en ese Ministerio con un desconocimiento absoluto de mi honrada buena fe, no me atrevo a aconsejarle nada, dejando a su buen criterio y al concepto que le merezca la confianza que lo una a ellos, la resolución de este punto. Al General sí debe usted explicarle el asunto, bien condensado, en carta corta y precisa, e intesele al Dr Baptista en su ayuda a tal propósito, como a sus de mis amigos, que yo sabré también arrimarle esas bridas a la sartina. Pero, eso sí, escriba temprano.

Al Dr Arcaya le diré muchas cosas de usted, todo cuanto me encargó, y no sea
cuidaré nada en el sentido de que él lo ayude con el noble jefe, desde la al
ta y merecida posición que a su lado ocupa. Nunca me olvidaré del asunto
que me dice de su hermana Carmen Luisa y tendrá mucho gusto de ver a su ma
má y decirle del vínculo tan estrecho y sincero que nos une.

Lo felicito por lo que me dice de Oscar. Con cada hijo que na
rece, surge un problema, que es un tormento, mientras no se resuelven por
los padres y para los hijos mismos ya usted lo tiene resuelto también con
esto, que Dios quiera pueda pronto realizar los importantes estudios, bienori
ginales, por cierto, y de gran porvenir, pues como usted muy bien dice, allí
mismo tendrá cabida amplia en la empresa de hilanderías que la mano incans
ble y providente del Gral, ha fundado en Venezuela. De esto le hablaré al mis
mo jefe.

El bulto de Susi fué despachado el 15 en el vapor de ese día y mil
gracias por el envío de los otros que saqué en Bus.

Por lo demás crea que me será grato a mí y a nosotros
todos mantenernos sin reservas a la disposición de ustedes. Yo le escribiré
de allí, tan luego recoja las primeras impresiones.

Salúdenme mucho al Dr Márquez, a quien le voy a escribir despi
diéndome.

Le unjé mil besos y bendiciones que le enviamos Lola y yo con
carifios nuestros y de nuestros muchachos par él y todos los suyos. A la co
madre, Beatrice y usted nuestros afectuosos abrazos, con las seguridades del
especial precio con que los distinguiremos siempre.

Reciban nuestro amor con los sinceros votos porque se conser
ven siempre bien.

Su afectísimo compadre.

EERSTE KLASSE.

Acht personen.

N^o 5405

KONINKLIJKE WEST-INDISCHE MAILDIENST.

Bedrag

f 3.659,04

25-26-27



EERSTE KLASSE PASSAGE

van AMSTERDAM

naar

La Guayra

wordt verleend aan *Heer Dr. G. Torres, echtgenoot en 5 kinderen*
en dienstboden (7 Sombriato) (14, 11, 8, 6 en 3 j.)

met het ss. VENEZUELA

dat zal vertrekken 17 September 1926

op de voorwaarden der passage-overeenkomst, waaraan de passagiers zich door het aannemen
hunner biljetten onderwerpen.

De passagiers zijn gehouden hunne biljetten bij
inscheping te vertoonen, met de geperforeerde strook
daaraan vast, welke laatste aan boord zal worden
afgeschouwd.

Biljetten zonder strook zullen niet worden erkend.

Uitgegeven 13 September 1926

Koninklijke West-Indische Maildienst

PASSAGE-AFDEELING

Md. Poyles

BIZONDERE VOORWAARDEN:

685 x

VICTORIA-HOTEL

TELEFOON 34255
(6 LIJNEN).

TELEGRAM-ADRES
VICTORIAHOTEL.



AMSTERDAM
DIRECTIE: H. SCHLAGENHAUFF

200 KAMERS
MET STROOMEND WARM
EN KOUD WATER
EN RIJKSTELEFOON
60 PRIVÉ BADKAMERS

AMSTERDAM, setiembre 14 1926.

Señores

Curacaoche Handel-maatschappij.
(Curacao Trading Company.)

Presentes.

Muy estimados Sres y amigos.

Acabo de recibir la carta de Uas de ayer y con ella el billete de pasaje y la carta original de la KWIM, la cual les devuelvo adjunta.

He tomado debida nota de los particulares de su citada carta y una vez mas doy a ustedes cumplidas gracias por sus eficaces servicios y atenciones conmigo.

Soy de ustedes atento y B.s y amigo.

Signification des principales indications éventuelles
pouvant figurer en tête de l'adresse.

D..... = Urgent.	XP.... = Exprès payé.
AR.... = Remettre contre recu.	NUIT... = Remettre même pendant la nuit.
RC.... = Accusé de réception.	JOUR... = Remettre seulement pendant le jour.
RP.... = Réponse payée.	OUVERT = Remettre ouvert.
TC.... = Télégramme collationné.	
MP..... = Remettre en mains propres.	

service.

Dans les télégrammes imprimés en caractères romains par l'appareil télégraphique, le premier nombre qui figure après le nom du lieu d'origine est un numéro d'ordre, le second indique le nombre de mots lus, les autres désignent la date et l'heure de dépôt.

Dans le service *in-charge* et dans les relations avec certains pays étrangers, l'heure de dépôt est indiquée au moyen des chiffres de 0 à 24.

L'Etat n'est soumis à aucune responsabilité à raison du service de la correspondance priée par la voie télégraphique. (Loi du 29 novembre 1850, art. 6.)

N° _____

Timbre
à date.



514 77

1064

N° 701. (Nec. 321 16.)

ORIGINE.	NUMÉRO.	NUMÉRO DE MOTS.	DATE.	HEURE DE DÉPÔT.	MENTIONS DE SERVICE.
----------	---------	-----------------	-------	-----------------	----------------------

MARACAY VENEZUELA 175 21 PAS DE HEURE NI DATUM

VIA IMPERIAL TAXES PERCUES

= RECIBIDO EN CUENTA SALDRA FRANCIA RUMBO ESPANA FELIZ VIAJE

RETRIBUYO. SALUDO = J V GOMEZ =

PARIS-CENTRAL
27 9 1871



cash

REPUBLIQUE FRANÇAISE
REEXPÉDIE DE SGRAVENHAGE.
POSTES ET TÉLÉGRAPHES

M HAYE
178

120/11/4
TORRES HOTEL
CLARIDGE PARIS.

Le port est dû par le destinataire. Le facteur doit refuser un recouvrement lorsqu'il est chargé de recouvrer une taxe.
À DÉCHIRER 404

Paris: 29 de Set. 1926

LEGACIÓN DE VENEZUELA

Muy distinguido amigo:

Le mandó era
sorpresa de una apurochando
la ocasión para hacer
votos porque hayan tenido
un viaje feliz y muy
gratas impresiones a su
regreso al terreno.

Con afectos de
claricia y mis para Lola
y la pequeña tribu lo abraza
su apciador. afmo.

Manuel

Señor Doctor

Gumerindo Torres.

Caracas.

EMPRESA VENEZOLANA DE RADIOTELEFONIA

A. SANTANA, SCHOLTZ & CA

CAPITAL: B. 500.000

CARACAS

Contrato N° 201

1°—La Empresa Venezolana de Radiotelefonía vende al señor *St. Guzmán de Lara* vecino de *Caracas* Distrito de *Caracas* Estado *Caracas* un aparato de Radiotelefonía de la clase *Aparato Registrador* el cual está controlado bajo el número *201* por la suma de Bs. *20* que la Empresa declara haber recibido a su satisfacción, al recibir el suscriptor el aparato, cuya venta queda sujeta a las estipulaciones que siguen:

2°—Con la adquisición del mencionado aparato el comprador entra a ser suscriptor de los servicios radiotelefónicos de la Empresa desde el día de la fecha de la adquisición.

3°—El suscriptor pagará a la Empresa la cantidad mensual de veinte bolívares (Bs. 20) por servicio de Broadcasting.

4°—El suscriptor se compromete a montar a sus expensas el referido aparato en un lugar apropiado de su establecimiento o domicilio, sin que de ninguna manera sea éste destinado a exhibiciones especulativas en sitios públicos.

5°—La Empresa dará gratuitamente al suscriptor todas las explicaciones que sean necesarias para la montura y manejo del aparato y tomará nota del lugar donde ha sido instalado, debiendo el suscriptor participar por escrito a aquélla cuando vaya a ser mudado a otro lugar.

6°—La carga de baterías será por cuenta del suscriptor así como la composición de los desperfectos que haya sufrido el aparato y de las piezas de repuesto que sean necesarias en semejante caso, o que se desgasten con el uso.

7°—Las leves descomposiciones que a juicio de la Empresa no tengan importancia mayor, serán atendidas gratuitamente, siempre que la situación del aparato lo permita o que le sea entregado en la Oficina Central.

8°—Ningún suscriptor podrá traspasar a otra persona el aparato ni las obligaciones y derechos que contrae por el presente contrato, sin la aprobación escrita de la Empresa.

9°—Los adelantos y perfeccionamientos que puedan ocurrir en la Radiotelefonía, serán introducidos en los aparatos vendidos siempre que el comprador así lo desee, abonando en este caso a la Empresa los gastos a que haya lugar.

10°—El suscriptor responderá con su aparato del valor de las cuotas mensuales que dejase de abonar a la Empresa, pudiendo ésta iniciar en este caso el procedimiento legal.

11°—En el caso que el suscriptor no desee continuar recibiendo los servicios de Broadcasting, la Empresa se compromete a recibir el aparato vendido, recibiéndolo por el precio venal que tenga al recibirlo en virtud del deterioro que éste haya sufrido durante su uso.

12°—Si el suscriptor desee un aparato de más valor que el que haya adquirido por medio de este contrato, la Empresa se compromete a recibir el que tenga en uso como valor efectivo, haciendo el rebajo correspondiente de acuerdo con el estado del aparato.

Yo *St. Guzmán de Lara* mayor de edad y de este domicilio, declaro por el presente que acepto en todas sus partes las estipulaciones contenidas en el presente contrato.

Hechos dos, de un tenor a un solo efecto en *Caracas* a *1 de octubre*

1915

A. Santana, Scholtz & Co
St. Guzmán de Lara

a mis gastos con mi numerosa familia
hasta que muy tarde ya' Ud con un
punto importante cual lo merec, por
ser quien, uno de los buenos del
General Jones; yo espero de un momen-
to a otro en favor de un importante
testino, entonces Ud se acordara de
este amigo suyo aqui en Bolinas
y me llamara a su lado. Pero por
los momentos de hoy yo le suplico que
me comunique este punto de Administrador
de Estampas. Por aqui
enfere la temporada de pesca de Pe-
las, y por consecuencia un bonito
alfiler para un buque, de uno que
hacer por aqui un bonito. Si para
reemplazar el cargo de Administra-
dor de Estampas se necesitare, pre-
sentar fiado o fianza la tengo
a satisfaccion.

Quedo en completa salud
Dn su leal amigo y lo abraza
H. Espinal

F. ERASO
COMISIONISTA
LA GUAIRA

MEMORANDUM

18 de octubre de 1.926.-

Sr. Dr. Gumersindo Torres
Caracas.-

Estimado Dr. y amigo: Bajo el nº. 289, informada por la Aduana, ha sido remitida al Ministerio de Heda. la solicitud relacionada con import. de Vd. por el vap. "VENEZUELA" del 7 de setbre último; le hemos cargado en su est. cuenta:

Bs. 9.00- por gastos de rep. e informe.-

=====

Le acompañamos copia de dicha solicitud.-

Sus attos. ss. ss. ya migos;

[Handwritten signature]
F. ERASO

fr/

x 239

60

Ciudadano Ministro de Hacienda.-

Su Despacho.-

Dr. Gumersindo Torres ante Vd. respetuosamente ocurre:

Por el vapor italiano "VENISUELA" que, procedente de Barcelona, llegó a La Guaira el día 7 de setiembre último, recibí a la consignación de F. Braso, según manifiesto nº. 87, 1 caja COPRE HECHO DE PAPEL EN LAMINAS, s. s. con Egs. 11, el cual fué reconocido y despachado conforme por la Aduana; pero es el caso ciudadano Ministro, que por no haber recibido a tiempo la factura consular respectiva y sufriendo que mis consignatarios la hubieran recibido, sufrí un retardo de 21 DIAS EN LA PRESENTACION DEL MANIFIESTO por lo cual he incurrido en una MULTA (ar. 1 arts. 263 Ley de Aduanas), por lo que vengo a suplicar al ciudadano Ministro, dentro del plazo que señala el arts. 510 de la Ley mencionada, tomando en consideración que no he tenido la mas leve intención de perjudicar el Fisco Nacional y que la mercancía importada es exclusivamente para mi uso personal y de escaso valor comercial, se sirva dictar sus Órdenes a fin de que esta MULTA que asciende a CINCO VEINTISEIS BOLIVARES CON VEINTICINCO CENTAVOS (B. 126.25) no sea suspendida.-

Esta solicitud ví debidamente informada por la Aduana, conforme al telegrama circular nº. 224 de 30 enero 1919, de ese Despacho, y el arts. 488 de la Ley citada.-

Es gracia, etc. etc. - Caracas, 11 de octubre de 1.926.

por Dr. Gumersindo Torres,

fx/

Estados Unidos de Venezuela

Aduana de

La Guaira: 6 de Octubre de 1928

Vapor Theresa Horn su Capitán

este puerto el día 19 de Agosto de 1928.

fondeado en
DUPLICADO

Planilla de Liquidación No. 43---

Derechos causados por las mercancías procedentes de Hamburgo,
llegadas a la consignación de Almacén de Aduana, renunciado a favor de Dr. Guernando Torres (Comisario)
en el expresado vapor, conforme al resultado de su reconocimiento practicado el día 6
de Octubre de 1928, según diligencia estampada al pie del respectivo manifiesto
en la misma fecha.

Su valor declarado en la factura consular es de Bs. sin valor.

Tip.—Universal

Marcas	Números	Total de bultos	Clase	Kilogramos	Aforo Bs.	Derechos Bolivares
<u>Dr. G. Foraca.</u>		<u>11.</u>	<u>1r.</u>	<u>53</u>	<u>0.35</u>	<u>1.05</u>
			<u>3a.</u>	<u>426.</u>	<u>0.35</u>	<u>148.50</u>
		<u>11.</u>		<u>489</u>		
Derechos Arancelarios de Importación						<u>106.05</u>
Contribución del 30%						<u>32.00</u>
Impuesto Nacional de 12 1/2%						<u>13.55</u>
Impuesto Territorial de 12 1/2%						<u>13.35</u>
						<u>165.95</u>
<u>Multa con 6° artº 263 L.de.A.</u>						<u>25.00</u>
						<u>190.95</u>
Cantón 1 ¢						<u>1.90</u>
Cajeta á Bs 0.20 ¢						<u>0.90</u>
Derechos cables: 1 1/2 % c/ Valor Comercial (Mínimo)						<u>3.00</u>
						<u>Bs 196.15</u>

El Liquidador,---

Son Ciento Noventa y Seis bolivares, con quince centavos que se pagan en la Oficina Receptor de Fondos Nacionales en este pto.

Administración de Aduana

LA GUAIRA

BEG

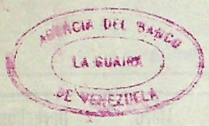
El Interventor.



En ningún caso se aceptará la devolución de esta planilla después de transcurridos los tres días de Ley, Art. 221.

AGENCIA DEL BANCO DE VEZUELA EN LA GUAYRA

Certificamos que la suma de Ciento noventa y ocho ¹⁰⁰/₁₀₀ bolívaros (Bs. 198 ¹⁰/₁₀₀) a que monta esta planilla, ha sido entregada hoy a esta Agencia.



La Guayra - 22 OCT 1926.

Agente
B. E. ...

ADMINISTRACION DE ADUANAS

La Guayra 22 de octubre de 1926.

Habiendo ingresado a esta oficina el ejemplar del comprobante de recaudación correspondiente a los derechos liquidados que constan en la presente planilla a cargo de Admos Aduanas - R/o J. de
A. Guzmán y Torres, escrito de conformidad con la ley, expide el presente certificado de liberación por los derechos.



El Administrador

[Handwritten signature]

mil francos, pues al principio lo en-
contré que no meían devolves mas
de nueve mil. En fin creo que
ha sido un buen arreglo y espero
que tu lo encuentres así. Al día si
gumenta del arreglo cambié y me
pagaron los dollos a 35^{rs}; si quieres
puedes, decúte a José tu te entregue
en holivnes la suma correspondiente
a $11^s 44^p$ - ^{ps} Cuatrocientos Setenta y ocho
dollar con 4^e o si prefieres dejar
los francos, para lo que se te
ocurra, tu quedas en libertad de
hacer lo que mas te convenga.

En proxima ocasion te escribiré
mas extensamente, pues en estos dias
he estado con un poco de gripe

y tu me siento de un todo bien.

Por Dios Solo y los muchachos
tuestros muy cariñosos recuerdos, en
un apretado para una despedida a
quien le envío muy cariñosos abra-
zos y recuerdos. Y tu recibe un apre-
tado abrazo tanto de parte como
tuyo.

affair
Tuestro E



Entre el Doctor Gumersindo Torres, mayor de edad y de este domicilio, y
Isaac de Lima Lopez, tambien mayor de edad y socio principal y en nom-
bre de la firma DE LIMA LOPEZ & Co, del comercio de esta plaza, han con-
venido en celebrar el contrato de sociedad, en nombre colectivo, que
se registrá bajo las bases siguientes:

PRIMERA: El objeto de la sociedad tendrá como ramos principales la
explotación de la venta de automóviles y caniones, asi como de merca-
derias nacionales y extranjeras y toda clase de representaciones de
firmas extranjeras, sin perjuicio de las que actualmente explota la
mencionada firma DE LIMA LOPEZ & Co, las cuales no sufrirán alteración
alguna;

SEGUNDA: El rubro de la nueva sociedad será el mismo que actualmen-
te representa, como principal el socio Isaac de Lima López; y la dura-
ción de este contrato será de dos años, contados a partir de esta fe-
cha y prorrogables a voluntad de las partes;

TERCERA: El socio Doctor Gumersindo Torres aporta a la sociedad un
capital efectivo de TREINTICINCO MIL (Bs 35.000,00) bolivares el cual
ha sido enterado totalmente; y el socio Isaac de Lima López aporta
su industria, quedando a su cargo la Administración de la sociedad;

El aporte del Doctor Torres podrá ser aumentado en cualquier
momento, si así lo exigiere la necesidad de las operacio-
nes mercantiles;

CUARTA: Las utilidades liquidas se distribuirán por partes iguales
entre ambos socios;

QUINTA: Cada año se hará inventario y Balance General para fijar el
estado del negocio y proceder a la distribución de las ganancias habi-
das durante este lapso; y ambos socios podrán destinar al fomento de
la sociedad las utilidades que pudieren corresponderle en el inventa-
rio anual que se haga;

SEXTA: Cualquiera de los socios podrá pedir despues del primer año

31 la liquidacion de la sociedad, pero deberá hacer el denuncia con 31
32 meses de anticipación; 32

33 SEPTIMA: La muerte de cualquiera de los socios dará lugar a la ex- 33
34 tinción de la sociedad, la cual será liquidada por el socio supervi- 34
35 viente y los herederos del que falleciere.- La interdicción queda 35
36 equiparada al caso de muerte; y 36

37 OCTAVA: Las dudas y controversias que puedan suscitarse en la inter 37
38 pretación de este Contrato, serán decididas por arbitros arbitradores 38
39 o de derecho, elegido uno por cada parte y un tercero por los dos nom- 39
40 brados y en caso de desacuerdo en la elección del tercero lo hará el 40
41 Juez de Primera Instancia en lo Mercantil de esta Capital. 41

42 Hechos LOS de un tenor a un solo efecto en Caracas a los ca 42
43 torce dias del mes de octubre de mil novecientos veinte y seis 43

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'G. H. ...' and 'D. ...' with a large circular stamp over them.]

51 *Ante mí, Cicerone...* 51
52 *... Jefe de Comercio en D. H. ...* 52

53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64

Caracas, octubre 15 de 1946.

Señor Doctor

F. Baptista Galindo.

& & &

San Juan de los Morros.

Mi estimado Dr. y amigo.

Lo saludo atentamente.

Los Oficiales del Táchira, Macedonio Colmenares y Laureano Alvarez, buenos amigos de nuestro noble Jefe el General Gómez, me hacen rogar a Ud. recordarlos al querido Jefe, deseando el primero ser colocado, por ejemplo, en la Jefatura de Policía de La Guaira, y el segundo el goce de una pequeña asignación mientras se coloque, pues ambos están sin cargo desde hace tiempo. Ellos han servido conmigo en las Aguas de Ca. Bolívar y La Guaira y los conozco como honrados, útiles y leales amigos del General, y al cumplir gustoso el deseo de los dos, le acompaño una carta de Alvarez para el General, la cual me fué enviada para remitirle a Ud. Ojalá pueda ayudarlos y mientras tanto reciba el testimonio de mi aprecio y consideraciones.

Su amigo.

Plaza del Panteón 19'.

Caracas, octubre 16 de 1926.

Señores

Christern, Zingg & C°.

Maracaibo.

Muy señores míos y amigos.

Acompaño a la presente el certificado expedido por usted de mi entrega en 6 de abril de 1925, de Diez mil bolíveres (\$10.000.) a cuenta de acciones de la Compañía Cervecera del Zulia. Las demás certificadas por valor de cincuenta mil bolíveres (\$50.000.) las tienen ustedes en su poder, para ser cambiadas por las acciones definitivas.

Soy de Usted atento servidor y amigo.

16 de Octubre de 1926

CONSULADO
DE LOS E. E. U. U. DE VENEZUELA
en
FLORENCIA

25 via Alamanni

Senor Inspector y estimado amigo

65

Impacientemente estoy yo esperando noticias de como

su Senora sopotó el viaje de Rotterdam a La Guayra y si el aire nativo le ha aprovechado o si la altitud de Caracas es todavia demasiada para ella. Mi mujer desea que Ella le escribiera sus nuevas en castellano.

Va Ud. dejar su carga de Inspector de Consulados y tomar otra correspondiente o mayor como antes la del Ministerio de Fomento o Director de Aduanas de la Guayra. Yo lo sintiera mucho de cesar de depender de Ud: en todo caso el amigo no es perdido.

Con toda la discrecion del caso pregunto yo a Ud. una informacion de naturaleza matrimonial. Cual es la moralidad personal (antes de todo) y de familia y posicion social y economica de una senorita MERCEDES GUERRERO Cujá a Romualda 74 CARACAS- edad 20 - Hija de comerciante- Una tia de ella vive en Lausanne Suiza. Esta pregunta es consecuencia de un idilio florecido en Viareggio (Toscana) este verano.

En caso negativo especialmente de moralidad ruegole telegrafiarne simplemente NEGATIVO y escribir el siguiente per medio de correo.

En caso afirmativos bastante contestar per correo.

Todos gastos seran reembolsados.

El aspirante novio me gusta mucho.

Maxima discrecion garantizada por mi para ambas partes.

Por verdad tendria mucho gusto de ver las relaciones personales entre las dos naciones estrecharse en mi distrito consular!! De cosa "nasce cosa" Mille grazie in anticipo.

En el Psi en Montenero (Bierna) el Colegio Pio Latino Americano donde hay unos doce alumnos venezolanos- me dijeron que Bolivar se detuvo cerca de dos meses en Florencia cuando visito Roma con su preceptor. Es verdadero? me necesita cada infimo particular para dirigir mis rebuensas en esta ciudad.

Debo de hacer otros gastos para la manutencion del escudo de armas del Consulado - ma i precedenti con l'amico Mondolfi non mi incoraggiano a costonere spese- ho perso le ricevute e il rimborso!

Le faccio i miei saluti migliori con quelli di mia moglie a Ud y a su senora y a las senoritas y niños
Mario Roselli



66

Dr. F. Baptista Galindo

Secretario General del Presidente de la Republica
avisa recibo a su amigo el Sr.
Dr. Gumersindo Torres de su a-
ntes carta del 15 del presente
y le dice que ya vos oficiales.

a que se refiere fueron ayudados
por el Benéfico General Góm, y
en cuanto a la Jefatura de Policía
de La Guaira le dice que ese cargo
ya fue prometido por el Jefe con otro
amigo y servidor.

Y se vale de la oportunidad
para renovarle las seguridades de
su aprecio y amistad.

Maracay: 18 Oct. 1926.

La Guaira: 22 de octubre de 1926.

Sr. Sr.

H. Foues.

Caracas.

Mi apreciado amigo: Fui al
queto de leer su grata fecha 19 del
presente.

De acuerdo con sus
instrucciones, cancele la planilla
de la Aduana; así como también
la cuenta de F. Eraso, cuyos documen-
tos le devuelvo con las notas de pago
correspondiente.

Respecto de la cuenteci-
ta, no tenga cuidado por eso.

Si usted no puede ve-
nir en esta semana, ni yo a prin-
cipios de la siguiente, pena tener el
placer de despartir un rato junto con
usted.

Retorno cariñosamente los saludos.
Lo abraza su afmo amigo

R. Benítez León

Caraca, octubre 23 de 1786.

Señor Don

Federico Ramos.

Barquisimeto.

Mi estimado amigo.

Lo saludo atentamente y me es grato presentar a sus finas consideraciones y amistad a mi amigo el Sr. Isaac Delima López, honrado comerciante, quien en días pasados me preguntó con quien podría entenderse en Barquisimeto para ilustrarse sobre un negocio que tiene proyectado de transporte de mercancías hasta San Cristóbal, y a quien yo le contesté que Ud. por su inteligencia, experiencia en negocios y conocimientos de aquellas regiones, podría indudablemente serle muy útil.

Por acá me tiene de nuevo, después de catorce meses de ausencia por Europa, a donde fui con la familia y me es igualmente grato, mantenerme a sus órdenes.

Con mis respetos para Usted y todos los suyos, me repito su amigo.

Caracas, 25 de Octubre de 1926.-

The National City Bank of New York,
Sucursal de Caracas, Ciudad.-

Muy Señores míos:-

Ruego a Uds. se sirvan abrir, por cable, por mi cuenta, en Nueva York, un crédito comercial irrevocable, a favor de Diamond T Motor Car Company, Nueva York, por valor de cuatro mil sesenta y siete dólares (\$4.067.00), válido hasta el 30 de Noviembre de 1926.-

Este crédito deberá ser utilizable mediante entrega de factura consular, conocimiento de embarque, certificado de seguro marítimo y factura comercial, que evidencien el despacho de dos (2) camiones, los cuales deben venir consignados a Uds. mismos, a La Guaira y aceros de los cuales ni Uds., ni sus Corresponsales asumen responsabilidad alguna.-

Los desembolsos que hagan Uds. con motivo de este crédito, serán cubiertos por mí aquí, con un pagaré a favor de Uds., a noventa (90) días, a partir de la fecha en que reciban Uds. los documentos mencionados.-

Sirvanse mencionar en el cable, que este crédito se abre por cuenta de Delina López & Cia.-

Los anticipo las gracias y me repito de Uds.

Su muy Atto. y S.S.

Apartado G, Caracas.
Octubre 27 de 1926.

Señor Doctor G. Torres,
C a r a c a s.

Muy estimado amigo:-

La Comisión del Fondo Cooperativo de Caracas de enfermeras, con el fin de poner al alcance de todos los servicios de la enfermera titular americana que se encuentra aquí, se propone procurar que se agregue a la Asociación un grupo mayor de socios.

La cuota de miembros hasta el 28 de julio de 1927 (fecha en que vence el contrato con la enfermera actual), para individuos así como para familias, es de \$ 150.00.

Los servicios de la enfermera serán pagados por los socios así:

Es \$ 25.00 diarios y \$ 2.50 por hora cuando menos de un día.

El enfermo tendrá prioridad sobre aquel que esté convalesciente.

En caso de conflicto de dos o más pacientes, la enfermera junto con un miembro de la comisión resolverán como se ha de repartir el tiempo.

El derecho de prioridad en casos obstétricos se determinará según la fecha en que se pidan los servicios de la enfermera.

En los casos de enfermedades muy contagiosas, tales como la viruela, escarlatina o difteria, podrá cobrar la enfermera un honorario extra desde \$ 10.00 hasta \$ 15.00 por día, en su propio beneficio.

Los pagos se harán a la enfermera o a la Secretaria-Tesorera al presentar la cuanta.

Todo lo que se refiere a los servicios prestados a la enfermera a los que no son socios y sus honorarios será resuelto por la Comisión en cada caso.

Si no se consiguen cien (100) socios, el proyecto propuesto y los precios fijados no pueden ser realizados, y en vista de los beneficios que este proyecto aportará a gran número de nuestro colonia, su cooperación será apreciada.

La Comisión acogerá con beneplacito las exposiciones y opiniones que se dignen comunicarle y recibirá con agrado toda clase de observaciones.

Quedo de Ud. Atta. y S.S.

Frederica Olive Smith

SECRETARIA-TESORERA.

(Miss Warren Smith)

Comisión:

Sra. de Robert E. Hardwicke,
Sra. de Warren W. Smith,
Sra. de William H. Phelps.

CUSTAV ZINGG
CHRISTERN, ZINGG & Co.
MARACAIBO

LIEBER'S CODE - A. B. C. CODE 4TH. EDITION.
EDN. & IMPROVED
DIRECCION TELEGRAFICA:
"ZINGG"

Maracaibo, 28 de octubre de 1926

Señor Dr. Gumercindo Torres,

Caracas.
Plaza del Pantecón 19'

Mi apreciado amigo:

Por su muy apreciada del 15 de este mes me he enterado de su regreso a Caracas juntamente con su distinguida familia y me apresuré a enviarle por telegrama nuestra bienvenida. Todas aquí celebramos su regreso y deseamos que se encuentren muy bien de salud y en especial que su señora esposa haya mejorado de un todo.

Su atenta carta fechada en Paris en el Hotel Belmont no la contesté, pues siempre se dijo aquí que Ud. regresarían de un momento a otro, y me temí por ello que llegara tarde.

Inmediatamente que recibí su carta solicité si había aquí alguna Institutriz Alemana que deseara regresar a Caracas; pero me dijeron no haber ninguna que quisiese ir allí. Después hablé con mi socio el Sr. Zittlosen pues tenía noticias que la maestra de su niño quedaba libre; pero ésta no quiere cómo regresar al lado de los suyos. Respecto a este asunto de Institutrices alemanas, puedo manifestarle que mi esposa está de lo más contrariada con ellas, pues hoy todas vienen con pretensiones y cosas que a la larga no pueden aguantarse, mientras por otro lado se vuelven pesadas en la casa. Si por casualidad se encuentra una señorita de condiciones especiales para nuestro medio, se ha tenido mucha suerte y puede empleársela. Como tengo pensado un viaje a Alemania para el año entrante, si aun Ud. necesitase la Institutriz para entonces, con gusto me encargaría de solicitarla y conseguirla; Ud. me informará.

Tocante a la Cervecería del Zulia, me place informarle que marcha adelante y todos estamos llenos de buenas esperanzas. Muchos inconvenientes hemos tenido que vencer, siendo los mayores los de la misma gente que hoy no quiere ya trabajar. Existe una informalidad tan grande que quien da trabajo y paga bien no puede exigir nada en el buen cumplimiento de la obra. Los trabajadores encuentran hoy tanto donde ocuparse que muchas veces sólo por ir de un trabajo a otro y mirarlo sin hacer nada se ganan un buen jornal. Pero a pesar de tales dificultades estamos ya fabricando hielo y nos ocupamos de montar el segundo generador para producir hasta 60 toneladas diarias; entre 15 días, si Dios quiere, empezaremos el cocimiento de la cerveza.

Aquí con gusto le doy las gracias por su intervención cerca del apreciado Dr. Arcaño, Ministro del Interior, quien con tan buena voluntad nos ha ayudado.

Tenemos ahora que hacer una nueva Representación

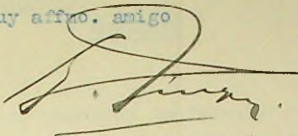
Sr. Dr. Camerindo Torres, 27/10/26

Pág. 28

para otro rebajo de Derechos, y si Ud. tiene ocasión, mucho le
estimaría ayudarnos para un pronto y favorable despacho.

Mi esposa e hijos se unen gustosamente a mi para enviar
les a Uds. todos muy afectuosos saludos de esta casa donde se les
recuerda siempre con cariño.

Su muy affec. amigo

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'D. Torres', written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

GUSTAV ZINGG
CHRISTERN, ZINGG & Co.
MARACAIBO

LIEBEN'S CODE - A. B. C. CODE 4TH. 5TH.

EDN. E IMPROVED

DIRECCION TELEGRAFICA:

"ZINGG"

JCN. Maracaibo, 2 de noviembre de 1926

Señor Dr. Gumercindo Torres,
Plaza del Panteón 19'

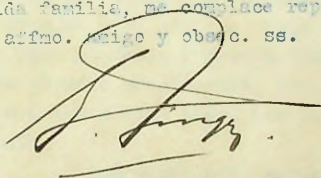
CARACAS.

Muy apreciado amigo:

Tengo el gusto de confirmarle mi carta de días pasados, deseando que Ud. y su apreciada familia se encuentren gozando de salud y ventura.

Con la presente me permito acompañarle reservadamente, copia de mi carta particular de 29/10 para el buen amigo Dr. Araçaya sobre nuevas planillas de maquinarias y material de construcción que nos han llegado para la Cervecería. Desde luego, cuento como bondadosamente Ud. me lo ofrece, que Ud. hablará con el Dr. Araçaya sobre el particular y conseguiremos que él arregle este asunto pronto, conforme conviene a los intereses de la Cervecería.

Con mis mejores saludos y los de mi familia, para Ud. y su distinguida familia, me complace repetirle,
su afmo. amigo y obscc. ss.



GUSTAV ZINGO

Particular

29 de octubre de 1926

Señor Dr. Pedro M. Arcaya,

Seracas.

Muy apreciado doctor y amigo:

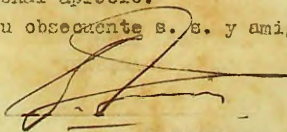
Ante todo celebro la ocasión que se me presenta de comunicarme con Ud. nuevamente, y le ratifico mis sinceros ofrecimientos de siempre.

Conforme le indiqué en mi carta del 2 de julio a.o. aun no habíamos recibido el total de las maquinarias y material de construcción, con cuya exoneración del 50% nos había favorecido el Ministerio que Ud. dignamente preside, atendiendo a facilitar el establecimiento de una nueva Industria del país, claro exponente de la sabia administración que Preside nuestro Benemerito Gral. Juan Vicente Gómez, eficazmente secundado por Ud.

Entre tanto hemos recibido los efectos a que se refieren las adjuntas planillas a carta que esta Compañía Anónima "Cervocería del Zulia", según lista "C", y me apresuro a darle particularmente esta noticia, para a la vez solicitar su buena atención para el feliz y pronto término de nuestra solicitud. Aun quedan algunas maquinarias, etc. por llegar, y al mismo recibirlas enviémos como ahora las correspondientes planillas de liquidación.

Anticipándole, apreciado doctor, mi sincero agradecimiento por la buena atención y mejor voluntad que pueda prestar a este asunto, le reitero mis protestas de más alta consideración y personal aprecio.

Su obsecuente s. s. y amigo,



CHRISTERN, ZINGG & CO.
MARACAIBO

LIEBER'S CODE - A. B. C. CODE 4TH. EDITION.

EDN. E IMPROVED

DIRECCION TELEGRAFICA

"ZINGG"

JCM. Maracaibo, 2 de noviembre de 1928

Señor Dr. Gumercindo Torres,
Plaza del Panteón 19'

Caracas.

Muy sr. ntro. y amigo:

Acuésoles recibo de su atts. carta fechada el
16 de octubre ppdo.; sus pormenores tuvieron ntra. atención.

Recibimos el Certificado que nos menciona
y así han quedado ahora en nuestro poder los Certificados sobre
100 acciones de la Carvecería del Zulia a B.500.-- de la primera
suscripción y 20 acciones de la misma Compañía a B.500.-- de la
segunda suscripción. Al ser expedidos los títulos correspondien-
tes haremos el trueque de los Certificados por éstos y le avise-
remos inmediatamente; probablemente esto ocurrirá a principios
del mes entrante.

Sus attos.s.s. y amigos,



Operario

De El Trompillo a Caracas
El 21 de octubre de 19 26
La 5 Hrs. 30 Ms. p M.

Señor Sr. Torres

Recibido. Acojo agradecido la felicitacion que me presenta Ud. con motivo de la circular que le dirijí a los Edtos. de Estado el 19 del presente

su amigo.

J.V GOMEZ

Noviembre 2-1936.

Sr Dr

Rafael Requena.

Presente.

14

Mi querido Rafael.

Sé que el Dr Lonsada
 Dios aspira a quedarse por acá y no gusta-
 ría que cuando nables con el querido Jefe
 el General Gómez, le recuerdes mi deseo de
 servir ese puesto, mejor dotado que la Ins-
 pectoría de Consulados, que me facilitarían
 repetirme un tratamiento anual a mi señora
 para su asma, enfermedad que tú sabes es
 un problema de mi casa. Últimamente nada le
 he dicho al noble Jefe por creerlo prema-
 turo, pues el Dr Lonsada quiere un permiso
 largo (de seis meses) y porque, además, no
 quiero llegar a eso que los caraqueños lla-
 man latir en la cueva, pero tampoco quiero
 perder de recordarle al General oportuna-
 mente mi deseo ya otras veces expresado y
 por él bien acogido.

Te remito la cartera
 que te traje de Europa y que espero con-
 serves como un recuerdo de tu amigo que
 con todos en casa te saluda en unión de
 los tuyos.

Tu a mo.

250
 425
 500
 400
 240
 400

 2015

Caracas, noviembre 8 de 1926.

Señora

Federica Otis Smith.

Presente.

Muy distinguida Señora y amiga.

Por considerar útil y beneficioso el propósito de la Comisión del Fondo Cooperativo de Caracas para enfermeras, me adhiero con gusto a sus tendencias y al efecto acompaño a Usted un cheque por ciento cincuenta bolívares (Bs. 150.00.) como cuota de miembro con familia, hasta Julio de 1927, según lo expresa la Circular de 17 de octubre, que en esta se ve. . .

Juzga e suscribo que sería conveniente precisar exactamente el concepto de enfermedades muy contagiosas, no dejándolo vago en una simple comparación, sino decir, por ejemplo, "en los casos de peste bubónica, fiebre amarilla, difteria, escarlatina y tracoma, (aquí podría incluirse otra enfermedad muy contagiosa), la enfermera podrá ser y no incluir la viruela entre las enfermedades muy contagiosas, pues en verdad ha dejado de serlo para una enfermera que debe estar vacunada y revacunada. Lo cual toca a la consideración de esa digna Comisión.

Con mis sentimientos de respeto y alto aprecio soy de Usted atento y seguro servidor.

LISTA DE SUSCRITORES EN ESTA FECHA.

Mr. & Mrs. Wainwright Abbott
Mr. E. M. Bruton
Mr. William Burns
Mr. & Mrs. Willie G. Cook
Mr. & Mrs. Rudolph Dolge
Mr. W. T. S. Doyle
Mr. & Mrs. Louis T. Dugger
Mr. & Mrs. Arthur A. Eberly
Mr. & Mrs. Carl E. Erickson
Mr. & Mrs. Charles Freeman
Mr. & Mrs. Victor Gothe
Mr. & Mrs. Robert E. Hardwick
Mr. & Mrs. Charles E. Hayward
Mr. Eugene Kahn
Mr. J. Lipscomb
Mr. & Mrs. Alfred G. Paulsen
Mr. & Mrs. John P. Phelps
Mr. & Mrs. William M. Phelps
Mr. & Mrs. Clarence Philips
Mr. & Mrs. J. C. Richards
Mr. & Mrs. A. A. Sobalvarro
Mr. Gilbert Smith,
Mr. & Mrs. Kirby Smith,
Mr. & Mrs. Warren W. Smith,
Mr. J. W. Stewart
Mr. & Mrs. Caleb White,
Mr. Arthur Williams,
Pantepec Petroleum Companies.
Lago Petroleum Corporation.

Macuto, noviembre 17 de 1926.

Sr

Mario Roselli Ceccoli.

Florencia.

Muy estimado amigo mio.

En Caracas, ya al salir para este balneario, recibí hace seis días su amable carta del 16 de octubre, que nos ha proporcionado a todos en casa la satisfacción de saber de Ustedes. A nosotros nos ha ido muy mal, pues casi al llegar el día se apoderó de mi señora y después de cuarenta días de lucha infructuosa, tuvimos que venirnos a nuestra casa de Macuto, único lugar donde ella goza de salud. Al estar ella repuesta de los quebrantos sufridos y al mejorar Gumersindo a quien tengo con fiebre hace dos días, tendrá especial gusto en escribirle a su estimable señora en castellano. Mientras tanto reciban ella, usted y sus lindos muchachos muchos recuerdos nuestros.

Me complace informarle que la persona por quien usted se pregunta es de lo más distinguido de nuestra sociedad, de exquisita moralidad y de una buena posición económica.

Ultimamente hablé con el Abogado Consultor del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr Anibal Sierraalta Tellería, rogándole hacerle ver al Ministro la necesidad y conveniencia de extenderle el nombramiento a Usted. Sería bueno que Ud mismo le escribiese al Ministro y al Consultor.

De mí nada le digo, pues en verdad no he podido ocuparme de mí mismo, con la tenaz enfermedad de mi señora. Espero que después de organizarnos aquí, podré hacer algo en ese sentido.

Mi señora e hijos se unen a mí para enviar a su señora y a usted muchos recuerdos y especiales cariños a los niños: nosotros no olvidaremos aquellos felices días de Florencia y las exquisitas atenciones con que ustedes nos honraron.

Crea que lo aprecia y distingue,
Su migo.

Macuto, noviembre 24 de 1926.

Mi querido Isaac.

Se me ocurre una duda y quisiera oír tu parecer en el particular. Yo creo que he integrado hasta más de los cincuenta mil bolíveres que he destinado para el negocio, así: treinta y cinco mil recibidos por tí y algo más de los quince mil restantes en la fianza que tengo firmada en el Cyti Bank. Imaginemos que ocurriera un fracaso con los Camiones Diamond y que no se vendieran, p.e., yo tendría que cubrir esa fianza en el plazo de ley, y si entregara yo hoy los quince mil, equivaldría a haber metido yo en el negocio mayor suma de la que resolví. Juzgo que solo después de estar yo libre de esa fianza, tendría que entregarlos. Espero me digas si mi apreciación te parece conforme o no.

Tuyo armo.

Sr Isaac Belizalópez.

Caracas.

DIRECCION CABLEGRAFICA

"DELIMLOPEZ"

CODIGOS EN USO: A.B.C. GALEO, MEJ.
BENTLEY

MAQUINAS PARA AGUAS GASEOSAS

ESSENCIAS CONCENTRADAS

TAPAS DE CORONA

LOS CARBORND

FILTROS DE 1 A 7 SUJIAN

BOTELLAS DE BOLA, ETC.

PLACAS DE COBRE: "RELIEVE"

DELIMA LOPEZ & Co.

SUCS. DE CALVANI & Co.

Importadores

Proprietarios del "BOLETIN DE LA BOLSA"

CARACAS - VENEZUELA

Apartada de Correos No. 327

id. Boletín No. 323

TELEFONO No. 3788
ID. BOLETIN No. 850

REPRESENTACIONES:

American Soda Fountain Co.

Eternit Pietra Artificiale

LAMINAS, ARRESTO Y CEMENTO

"ITALIT"

25 de novbra de 1926

Señor Doctor
Gumersindo Torres
Macuto.

Mi querido Don Gumer:

Al corresponder a la tuya de ayer, siento manifestarte que diferimos en concepto, y al exponerte mi punto de vista, lo ilustro con un ejemplo:

"X, dueño de una casa de habitación, me exige una fianza para ocuparla y me sirve de fiador-pagador.- Por este hecho, resulto un deudor tuyo? A caso lo eres tú del dueño de la casa?.- Se trata de una OBLIGACION moral, que puede convertirse en EFECTIVA llegado el termino; pero ni el dueño de la casa puede proceder contra tí, ni tu tampoco puedes ejecutarme al pago del alquiler, en tanto no se venza el mes." Esto es en terminos estrictos.

Es en sintesis lo del City Bank: ni lo has hecho ningun pago ni aun ha comenzado tu obligación MORAL hasta tanto no se reciban los camiones; y una vez llegados, se requieren 90 dias para que la firma esté materialmente obligada a recoger el giro que por este respecto venga al City Bank.- Si transcurridos los 90 dias nosotros no cancelaramos el giro y te vieses en la necesidad de pagarlo tú, entonces si era llegado el caso de decir que por tal circunstancia aportaste a la sociedad mas capital del fijado, pero dentro de 61 xxx hay una clausula que prevee el caso de mayor aporte en razón de las operaciones que se hicieren.

Ahora, esta consideración, de suyo muy importante: para trabajar la linea AUTOMOVILES, se requieren tanto o quizas mas de los Bs 50.000 y la explicacion es sencilla: estos 3 automoviles costaran mas o menos Bs 25.000 con derechos y gastos hasta aqui, pero sin contar el valor de REPUESTOS, que son supremamente necesarios para asegurar las ventas de los carros.- Bien sabes que las ventas de riguroso CONTADO, son raras, aun con pequeños beneficios, y razonablemente deberá contarse con un 50% como entrada probable, que dando por sentado un beneficio en cada carro, daran un total de Bs 32.000, o sean Bs 16.000 ingresos Mas.- Hecho el segundo pedido, no se dispondría de sumas suficientes para un tercer pedido; y agrega a todo esto, que aparte de los autos, estan los camiones tambien, cuyo costo es mas o menos; y por ultimo, las otras lineas: lustradores electricos, cocinas, papel de tapiceria, y lo mas importante, el negocio de TAPAS DE CORONA, y te darás cuenta de la necesidad de mas aporte de capital en el futuro, no tan lejos que digamos.

Si en tus propositos entra limitar nuestra sociedad a eso capital de Bs 50.000, deberá pensarse entonces en eliminar aquella o aquellas lineas que no sean de tu agrado, y asi quedar en condiciones o de no ocuparme de ellas, o solicitar otro socio para emprenderlas; pero naturalmente que sin conocer tu

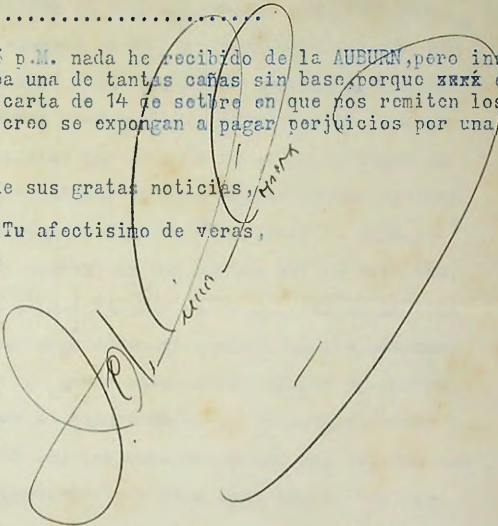
Dr.- C.Torres.- (2).- 25/11/26

resolución al respecto.no daría ningun paso.

.....
Hasta ahora las 3 p.M. nada he recibido de la AUBURN, pero insisto en creer que lo de Benarroch sea una de tantas cosas sin base, porque ~~xxx~~ esa gente está comprometida con la carta de 14 de setiembre en que vos remiten los Contratos para firmarlos; y no creo se expongan a pagar perjuicios por una falta de seriedad.

Queda en espera de sus gratas noticias, ~~xxx~~

Tu afectisimo de veras,



Maruto, noviembre 27 de 1926.

Señor Isaac Delina López.

Caracas.

Mi querido Isaac.

Recibí tu carta y veo que convienes conmigo en la posibilidad, ya que los negocios tienen su pro y su contra, de que la Pianza hoy llamada por tí MORAL, pueda ser EFECTIVA: para mí es efectiva desde el momento en que la firmé, toda vez que estoy obligado a tener esa suma lista para esos caso, si se presentare lo cual equivale a haber entregado de hecho la suma al negocio, con la única diferencia de que no eres tú quien la tiene en caja, sino yo. Esto me parece claro y como además no podría aportar más de cincuenta mil bolívares (\$ 50.000,00) conforme te dije, encuentro que para hacer la entrega de los quince mil en cuestión, sería lo mejor, ó que tú corras con las contingencias de la Pianza en el Banco, ó que yo la haga efectiva inmediatamente, adunome tú la diferencia. No creo que debas hacer nuevo pedido de carros o repuestos, antes de tener la seguridad de la Agencia, y cuanto a la explotación del negocio con esa suma entregada por mí, creo que debes limitarla a los automóviles y a otra cosa mas si hubiere margen, pues, te repito, por ahora no podría comentarla. Pronto te veré y charlaremos.

Tuyo afmo.

Caracas, am 30 Nov 1766.

Herrn

G. A. v. Halem.

Bremen.

80

Sehr geehrter Herr v. Halem.

Ich bitte Sie mir son

den das Buch Briefe Fredericks der Grosse an
sein Kammerdiener und auch senden an Herrn Dr A.
Spiloth, aus meiner Rechnung, das Buch welcher er
in beiliegende Note gezeigt hat.

Mit vorzüglicher Hochachtung.

Ihre ergebener.

Macuto, 4 de Diciembre de 1936.

81

La D^{na} L. Forcos.

Barcelona.

Muy Sr. mío y amigo.

Le confirmo mis anteriores de fechas octubre 6 y noviembre 12 p^{da} las cuales les dirigí a su dirección de Paris y he sabido por el amigo D^{no} Carrillo Leon que Ud. no ha recibido ninguna de ellas, le suplico hacerlas reclamar.

En mi última carta le comunicaba haber alquilado su casa por un año a Don Manuel Berenga a partir del 1^o de noviembre p^{da} p^{da} en B^o 260.

Con mis respetos a su Señora y deseo porque tengan un año nuevo feliz me reitero su At^{to} d. c. y amigo.

S. Artiles.

Manuel Berenga

Caracas:22 de Diciembre de 1.926.

Señor Doctor

GUMERSINDO TORRES

Macuto.

Querido amigo:

Vine a esta a cumplimentar al Benemérito Jefe y amigo General Gómez en su gran día del 19.

Llamé por teléfono a tu casa para saludarlos y saber de la salud de Misía Lola, me contestaron que estaban en Macuto desde el domingo. Deseo que los aires del mar le hayan sido muy favorables.

Tengo el propósito de venirme con la familia en Marzo para ésta, y como el asunto casas hay que tratarlo con anticipación, pues están muy difíciles de conseguirlas, según me informan, me contentaría, si no tienes comprometida tu casa situada de Remedios a Caridad, me la alquiles, pues el amigo de los Ríos y Blasco me han informado que estaría muy apañada para mí. Pudiera hasta comprártela ahora o más tarde si llegares a tener la intención de venderla.

Un saludo para Misía Lola y retoños y para tí un abrazo,

José G. Galván

Dr. Luis Aracil Barra

Abogado
Docta Quintana, 2. 1.º

Valencia 24 de Diciembre de 1926.

Sr. Dr. D. Gumersindo Torres.

Caracas.

Mei inolvidable y distinguido amigo:
Gustoso tomo la pluma para enviar a
Vd. mi saludo junto con los deseos de que
Dios conceda a Vd. y a los suyos todos
un venturoso año 1927.

Dentro de unos cinco meses, si mis a-
tenciones lo permiten, es posible haga un
viaje a Santiago de Cuba.

Si aquí, en España, en algo pudiera ser
de útil me tiene Vd. incondicionalmente
a su disposición.

Tuve el honor de conocer al Dr. Már-
quez Bustillos.

Reiterándole a la mis sentimientos de a
mistad, queda siempre suyo affuio. y
buen amigo

9. 2. 1. - 11.

Louis Aracil

Puerto Cabello: 30 de Diciembre de 1926.--

Señor Dr.

Gumersindo Torres.

84
CARACAS.--

Mi estimado Dr. Torres:-

Saludo á Ud. atentamente y en contestación á su estimable fecha 27 del actual,debo manifestarle ser mi propósito continuar habitando la casa de su propiedad cita de Caridad á Remedios N: 32.-

Si por alguna circunstancia tuviese mas adelante que tomar otra determinación,me será grato comunicárselo con la debida anticipación.-

Retornándole sus buenos deseos por mi bienestar, aprovecho gustoso la ocasión para suscribirme su muy att:

y S. S.

Miguel Pizarro

fuente
 Bogota de Miguel
 20

- 1 Que opina V. de España
- 2 Que simpatías tienen en
 América y sobre todo en
 Venezuela nuestro Rey -
- 3 No cree V. que hoy mas que
 nunca se impone la
 Union de América con
 su antigua madre Patria
 España -
- 4 No cree V. que España
 ligada con lazos de yago

idioma y religion con los
países Americanos sus gober-
nantes verian con gusto
esta Union tan deseada.
5 No es V. que esos señores
Transatlánticos que tratan de
nuestras Mercancias á
esos países Americanos tienen
una misión muy grande
que llenar dentro de nuestros
gobiernos para el desarrollo
é inter cambio de nuestras
Mercancias para que nuestra

España conocea lo fue en
y lo fue ante nuestras
Americas.

- 6 No es V. fue el corazon
Español que ha sido
Siempre grande e hidalgo
en sus victorias como en
sus derrotas el pueblo ame-
ricano ha tomado
tambien parte en sus
glorias y en sus dolores.
- 7 No es V. fue en las

hermosas Auroras boreales
que iluminan esos países
Americanos que con esta
Luz divina iluminan las
bellezas de sus mujeres que
son hijas de nuestra España
que aman á su madre y
que la mayor alegría para
ellas es ver su bandera
ligada con nuestra bandera
roja y guayalda que tan
grande ha sido fue siempre
el Sol que ha iluminado

ser España uno de sus
mejores mercados.

13 Los productores Manufactu-
radores en España tienen
en su país aceptación

14 Podría V. indicarme
medios de union de
nuestros productos con
los de su país

14. Esto que me indicara por temas que en
un esta parte a ver si se le sortara
en el extranjero.

¡Dígame su dignísimo
Presidente el Gral Gorniz
que tanto fuere y ama
a su Patria no sería con
apuro que España estuviese
unida políticamente y
comercialmente con Vene
zuela para que sus hijos
con el trabajo lograsen
hacer un puente y durasen
estos lazos de unión política
y comercial que ya existen

9 Podria V. decirme cuales son las bellezas y los adelantos que su Patria ha tenido en estos ultimos años.

10 Cual ha sido su desarrollo financiero, cual su desarrollo comercial -

11 Que relaciones tiene con España.

12 No cre & que las producciones comerciales de Venezuela con buenos Tratados podria

ser España uno de sus
mejores mercados.

13 Los productos Manufactu-
rados en España tienen
en su país aceptación

14 Podría V. indicarme
medios de union de
nuestros productos con
los de su país

14. Esto queda indicado por todos los
en este gran comercio que se sostiene
en Ustcd.

86

Decir Hispano-Americanismo es hablarle a los pueblos su Americanos de un fuego que, como la lámpara del Santísimo en la iglesias católicas, permanece siempre encendido y con mil velos levanta, dispuestas siempre a reavivarlo, cuando al correr de las horas, se va agotando el óleo que lo alimenta; hablamos de algo muy íntimo, de un sentimiento sincero, que palita y vive en nuestros corazones. Es que no en vano se funda, no en vano se crean: nunca son verdidos los esfuerzos de las madres en pro de la educación de los hijos, y así, al poder destruirse el núcleo fundamental que la grandiosa España formó cuando a la proa de sus carabelas apareció un mundo nuevo, donde ella reinó durante oscuras su influencia directa, su gobierno, y después de los naturales locas de la independencia, la influencia espiritual, traducida en manifestaciones que a diario dicen elocuentemente, que de madre a hijos y de éstos a aquella, se ha mantenido el cariño usual con que un tío, todo de sol porque no se ponía el astro en los dominios españoles, España se presentara al concurso de las naciones del mundo ricamente ataviada, luciendo en espléndida corona las perlas y el oro fino de los países que su infidelidad y su valor habían conquistado. Pero buslga en este momento y en mis propósitos, el comentario histórico ó de mera literatura. Preciso es hondar en lo íntimo de la cuestión, el hueso de la frida, para poder contribuir a darle la forma definitiva, que pueda en la práctica traducirse en hechos el ejercicio mental de todos cuantos pensamos en la necesidad de estar siempre al lado de esta madre, muy noble y leal, señora que nos dió el ser.

Se considera que hombres de otro origen, sajones y anglo-sajones, por ejemplo, deben sus éxitos al llamado espíritu práctico, que aprovecha minutos y segundos de tiempo, y que nosotros los de origen latino perdemos ese factor en vanas fantasías, que se nos va en los preparativos y que

, por esta misma razón, estamos a empuje comenzando: pobres desmemorados, quienes así opinan, olvidándose de que Temerario, Don Quijote y Bolívar, constituyen una trilogía de grandeza que no podrá ser nunca su parada.

Como ha de llevar y mantener España entre nosotros a su influencia? Pues, sencillamente y sin preámbulos, con su genio, que trazo, que es capital, que es comercio, que es arte, que es industria, todo lo cual es necesario que viva en América, al amparo de nuestras leyes, todas copia con ligeras variantes de las Leyes españolas, al amparo de nuestro cañón, tanto más valioso, cuanto que es cañón filial.

Nuestras tierras son a tentas y ubérrimas y piden gente: pues a tratar con seriedad y firmeza, hasta resolverlo, el problema de la inmigración, que no hay gente mejor que la española para aquellos campos. Por qué perder las incensurables ventajas que proporcionan el idioma, la religión, las sobresalientes virtudes de los usos y costumbres heredadas? Una parcela de tierra con agua, una pequeña casa, unos cuantos animales domésticos, algunos implementos de agricultura, el transporte de una familia de cinco por onas, término medio, su mantenimiento en los dos primeros meses, son, por ventura un gasto inabordable para americanos y españoles? Valorá cuanto significa eso entre nosotros y llegaremos a la conclusión de que es fácil de tramitar el asunto, si nos enfrentamos al problema con el propósito deliberado de resolverlo en bien de ambos países. Así como esta familia, irían al propio tiempo otras, se formaría una colonia, con su reglamento debidamente estudiado y hasta aceptado por ambos países, con sus autoridades propias, es decir de elementos de la misma colonia, para evitar las dificultades que engendrar pudiera el hecho de que el gobernante no conozca a sus gobernados, la colonia se establecería.

en lugar sano, que los poseemos de primer órden, vecina a una capital
veniendo de ese modo la lejania de los recursos; un médico (hasta po-
dría considerarse la cuestión del canje de títulos académicos, por lo
menos en este caso) cuidaría la salud física del inmigrado y un sacerdo-
te, de esos inteligentes y santos varones que tiene España, cuidaría de
su salud espiritual. Los señores protectores de ambos gobiernos, el carife
y consueñero de los españoles anteriormente establecidos por allá, ha-
rían lo demás, consueñidos en aumentar el número, renovando la sangre, tal
cual se hace con el árbol que se cultiva para que nos dé fruto sazonado.
Facilitaría este propósito entre nosotros, la extensa vía de carreteras
por establecidas. Nuestro territorio de km^{***}, que recorre hoy de fron-
tera a frontera en cuatro días, atravesando en automóvil la zona más di-
fícil, la de montañas de los Andes, buenas carreteras, es lo que asegura, dig-
nas de Europa, que aproximan gran mayoría de nuestras poblaciones más
interesantes y facilitan el libre acceso a las capitales. Por otra parte,
el dinero se consigue a bajo interés y esto hace pensar que no es li-
vismo osaría en la posibilidad de establecer un Banco que facilite re-
cursos al inmigrante, en proporción de lo que él pueda garantizar, en la
seguridad de que plazo largo y pequeño interés, garantizarían el éxito
del instituto. A la red de carreteras que tenemos en el interior, le com-
plementaría una más frecuente comunicación con la madre Patria, y aquí
otra punto importante de la cuestión que tratamos, cuya resolución cabe
perfectamente en el dicho aquel del cazador que con un solo disparo,
mató dos palomas. Ustedes tienen una base sólida y prestigiada: la marina
mercante española, que a manera de arteria, conduce el sangre roja, que es
vida. Pues bien, se impone como obligación patriótica, estudiar la manera
la que a nuestros puertos se dirige, lo haga de l modo más frecuente y

Ojos la luz ?

¡Nosotros necesitamos brazos, necesitamos alarifes, carpinteros, obreros de agricultura y cría, y nosotros tenemos todo eso: esos hombres serían ella heralcos de la grandeza de España, propulsores de nuestro desarrollo y continuaría la obra que empezó cuando el valiente ojo de la reina de España administró recursos suficientes a Colón con que realizar su grandiosa empresa, siendo así, la natural y lógica consecuencia de su valeroso empeño y de tan magno suceso.

que asegurando la rapidez mayor de los transportes, toque de un a los puertos. Hasta nosotros llegan los vapores holandeses que son mas o menos diez y tocan en La Guaira y ocho, ocho americanas, Pto Cabello, Carúpano, Guanaí, Margarita y Maracaibo; los franceses que van a La Guaira, Pto Cabello y Carúpano; los ocho americanos, La Guaira, Pto Cabello y Maracaibo y hasta los vapores alemanes, no obstante el rigor de las sanciones y la indescriptible mala situación en que quedó Alemania después de la guerra, tocan ya dos y tres veces al mes en La Guaira, Pto Cabello y Maracaibo. La cifra de la importación de Estados Unidos, que veremos mas adelante, dice claramente que la gran República tiene cogido el patio, como decimos por allí. Es indiscutible que el factor distancia es lo que 7 en relación a 14, ahora bien, si lejos de empeñarnos en reducir esos catroce, los mantenemos en treinta, se verá por esto solo cuan desigual es la lucha. Parece como si el sentimiento hispano-americanista tiene su rival en su propia inercia, esa conformidad que se traduce en tolerar y aceptar, precisamente, por los medios honestos de la competencia, lo que se debe combatir: la invasión a América de los productos que no sean españoles. ¡No se me diga que una infinidad de esos productos, no se fabrican aquí, porque a eso es facil oponer el principio de que la función hace el órgano; creados nexos estrechos, lo demás viene por sí solo; yo carezco de muebles, porque no tengo casa, pero si la poseo, habré de amueblarla, ¡quiera sea con tosco asiento, mientras alcanzo a proporcionarme una lujosa poltrona!

Por qué llega línea española una sola vez al mes a La Guaira?

no puede visitar con sus mercancías nuestros puertos, llevando de estos
lugares de Europa que me llama nos llevar. Esto contribuiría a aumentar
por imposibilidad el comercio español en América, esto hacerse para un
nuestro y aumentar de nuestra a nosotros los más falta, nos llevar
con el mismo nuevo, y original cuando que la. En la época pasada de la
era, así, en la aceptación de un comercio de España, un puesto entre
nuestros, que cuando sea más se llevará a alentar sin un desconocimiento
de la historia, de la historia, de la historia, de la historia, de la
luz de la verdad, que cuando sea más se llevará a alentar sin un desconocimiento

Por qué razón no va a porra nuestros vapores de los vapores mencionados
excepto los americanos, va a Venezuela conduciendo a rg. de un solo
país o de su país de origen; todos van llevando a rg. de distintos pun
tos de Europa y todos, sin dala, hacen ganancias, pues de otro modo no
harían el negocio. Solo la conformidad de que ya hemos hablado, incompati
ble con la vida de los negocios, que es vida de ganar terreno cada día
ma, explic. ese está el estacionario del movimiento de los vapores es
pañoles, como si el capital, temerose de acometer el aumento de la empre
sa, prefiriera lo que en pequeña nos ocurre a muchos de nosotros en Ame
rica, quienes logrando una pequeña fortuna, lejos de civilizarla y poner
la a producir, la aseguran en una o tres casas que no se caen, porque
la tierra no tiembla, la colocamos en segura hipoteca y nos dedicamos
a gozar de los réditos del caeso dinero invertido, gastando el pomposo
nombre de rentistas, y plagado, pues yo creo que en plaga, el Luis de ren
tistas, no avanza, sino a esfuerzos de aquellos quienes como el Presiden
te Gómez, por ejemplo, tienen su dinero en animales de cría, en la agrícola
tura y en las industrias, que son vida y aseguran bienestar. De nuestro
Presidente quiero decirles que es el exponente mejor del progreso y ac
tividad en Venezuela: cuando todos nuestros hombres públicos se han ocu
pado solo de la política y de conservar algunos valores papel o dine
ro para trasportarlo a Europa, el General J. V. Gómez no tiene un solo cen
tavo depositado en un Banco: todo el producto de su indispensable labor de
agricultor, de criador y de industrial, lo dedica, de manera absoluta, al
fomento de sus hatos y haciendas y al establecimiento de industrias des
conocidas en el País y a cuyas empresas no se había atrevido nadie an
tes que él.

Yo no veo la imposibilidad de que la línea española dispute
honestamente su mejor puesto en el comercio mundial, y así, no veo po que

no puede visitar con mas frecuencia nuestros puertos, llevando de estos lugares de Eurocabo que los dexas nos lleven. Esto contribuiria a aumentar insensiblemente el comercio español en América: este hermoso país manufacturero y productor de cuanto a nosotros nos hace falta, nos llevaria esta riqueza nueva, y de igual manera que la gota de agua horada la piedra, así, en la competencia iria readquiriendo España su puesto entre nosotros, que puesto que nadie se atreverá a disputar sin un desconocimiento de la historia, el axioma escrito en caracteres resplandecientes de la luz de la verdad, que somos hijos de España, que nos nació con sus dolores, y sin ir a pedir a manos extrañas el torceps que nos sacara de sus entrañas.

El movimiento comercial de Venezuela, en el semestre de enero a junio de 1904 es como sigue comprendido en toneladas, despreciando fracciones e incluyendo el movimiento de buques postales.

Alemania, 64; Bélgica, 70; Colombia, 2; Dinamarca, 204; Esp. N., 1570; EEUU, 170; Francia, 1667; Holanda, 5667; Inglaterra, 10. 24; Italia, 279; Japon, 15; Noruega, 494; Suecia, 904. Estos datos los hemos traído a colación porque robustecan y confirmen cuanto dejamos expuesto y de muestran que

los Estados Unidos son un magnífico campo de explotación y que a él en solicitud de flotes, que el comercio de allá los da, como en todas partes, al mejor pastor; y esto lo ha comprendido muy bien la línea de vapores holandeses que conduce a Venezuela mercaderías norteamericanas y que sostiene, creo yo, algunos de sus vapores, solo con estos flotes. Seria soñar con castillos en el aire, pensar que tal tarea podrían realizarla los dueños, directores y accionistas, de las líneas de vapores españoles?

De otros semestres de nuestra estadística figura nuestra querida hermana la República Argentina envidiosa sus productos, no obstante es tan tan lejos y tan sin comunicaciones con nosotros, y no me equivoco al pronosticar, pronostico fácil para quien se da cuenta exacta del alto espíritu de avance de la gran república del Plata, que en no lejano tiempo las mercaderías argentinas ocuparan puesto prominente en nuestros mercados, veaciendo en la gallarda con la magnificencia de sus productos. I así mismo debemos fijarnos, porque todo ello importa a la verdadera orientación de nuestro espíritu en este particular, que hasta el Japon, desde aquel lejano BRIBREY y legendario oriente, comienza ya a penetrar en nuestro tambien lejano mundo occidental, sin tener con nosotros ningún vínculo, con ser tan diferentes por no decir opuestos nuestro modo de ser

Legiones muy como las de los Indios de Suramerica, en el mundo antiguo.
 nuestros usos y costumbres, nuestra leyes, y todo a aquello que en fin
 e sustituye la fisionomia propia de ambos pueblos, i volvemos a lo que an
 tes dije del cazador: hecha efectiva la amplitud deseada de nuestra comu-
 nicación marítima, aumentaria como se ouela legítima nuestro comercio y
 quizá se haria mayor el intercambio, pues casi con seguridad a unos o-
 tor productos nuestros actuales, distintos del café y cacao, vendrian a la
 paña y mas otros que engrandeciera la vida de relación, ya que en esto ocurre
 lo que en todas las cosas, que comenzadas no es lo mas corriente poder
 precisar hasta donde llegaran en su final desenvolvimiento, porque se en-
 cendand tal manera los negocios, que se llega a lo infinito: la pequeña
 tienda, la que se inicia con estasas efectos, llega a ser el gran almacén,
 y luego la gran factoria que su le y abastece a muchas necesidades y de
 sucursal en sucursal llega al gran trust. Cuantos millonarios actuales no
 son sino el oro materializado de la herencia de unos centavos de ayer?

En Venezuela, como en toda América del Sur, tenemos gran cantidad en
 abundancia, libre de epidemias desconocidas por allí y que podrían lle-
 gar hasta acá, pudiendo, para mejor y mas segura garantía, comprarse el
 estado de salud de los animales, con el irrecusable testámo de un ve-
 terinario oficial. Por qué España no se hurte en nuestros puertos?

Por qué no va el capital español a explotar en América
 la industria de pesqueria y la preparación de pescados en conservas, sien-
 do, como lo es prodigiosa, la existencia entre nosotros de todas clases
 de peces?

Y lo mismo podría decirse de otras muchas industrias inexplora-
 das en nuestros muelles y de otras que yacen en carácter puramente inci-
 piente, generalizand así lo que hemos dicho respecto al comercio, cri-
 terio fácilmente aplicable a las demás modalidades de nuestra vida.

Entre nosotros el Ejecutivo no tiene sobre los
 ferrocarriles, sino la jurisdicción, digamos supervigilancia, que le da
 la ley reactiva; estas vias de comunicación se establecen por contra-
 tos celebrados con el Gobierno Nacional, en condiciones muy favorables
 para todas las empresas. Los tenemos ingleses y alemanes: los hemos teni-
 do franceses y americanos, por qué no tenemos uno español? Por qué no va
 hasta allí el capital español a estudiar la posibilidad de establecer
 una línea férrea que sea la efectiva y reciproca utilidad y que sirva

de la vez a la penetración, o mejor, a la ejecución práctica del ideal
 hispano americano.

Regiones hay como las del interior de Guayana, en el Estado Bolívar, cuya base de población, necesidades, materiales de trabajo y de consumo, movimiento de vida, legitimarían el establecimiento de un Ferrocarril, que tendría además del seguro de su vida presente, garantizado su porvenir con solo el aumento de las explotaciones mineras de aquella rica región. Un viajero francés de la Compañía de Minas del Callao, a quien interrogué una vez, por qué tenían tantas minas sin explotar y pagando a la Nación el impuesto superficial que año tras año se representaba un gran capital, me contestó que sostendrían toda la vida esas minas pagando el impuesto superficial a objeto de que no caducaran, en la seguridad de que tarde o temprano se establecería ese género de comunicaciones en esa zona y que entonces harían grandes beneficios explotandolas, y eso de que entre tanta mina había muchas, me decía sí, me eran de un bajo porcentaje de oro, de un cuarto de onza por tonelada de material. Hacemos en esta referencia en apoyo del concepto emitido, no sin fundamento alguno, sino con el propósito de hacer más largas estas consideraciones, sino a base de una hipótesis y de antecedentes de incuestionable valor, cuando Balassatra región minera del Estado Bolívar excesivamente rica en oro y también diamante: el cochano, y los brillantes que se ven en la fotografía adjunta son de aquella región, recogidos de aluviones: el comercio de este oro y piedras en dichas lugares recompensa a mucha gente que vive solamente de lavar arenas que arrastran los ríos. Pues bien, no se ve allí la acción del capital español: toda esas minas, muchas de ellas en explotación pertenecen a capitales franceses e ingleses y algunas a americanos, mina que comienzan a llegar en estos tiempos. En el mismo semestre a que se refieren los datos estadísticos a que he hecho mención, exportamos de este oro fundido de grado con valor de \$ lo que dice un parte del Balaguer porvenir de esa región de Venezuela con tan positiva base de riqueza.

Carbon y petróleo son elementos de vida para todas las Naciones, que España los necesita y consume en gran escala, invirtiendo en ellos considerable capital. Por qué entre tantas concesiones de petróleo que se han obtenido y pueden obtenerse conforme a la Ley, no hay una sola española. Sería una redundancia después de cuanto se ha escrito, insistir en demostrar nuestra riqueza petrolera: el solo Estado había esta hoy produciendo quince mil toneladas diarias de oro negro, y no todas las concesiones se están explotando. Muchas de ellas para nada en actividad

de explotaciones y en acopio de materiales para entrar de lleno en explotación sin los inconvenientes que causa en este género de trabajos la circunstancia de estar lejos el material necesario. El País entero tiene petróleo: yo diría a los empresarios de España, lo que las palabras evangélicas reson, tocad y os abrirán, el mála y encontrarán.

Quanto a carbon ocurre lo mismo. Casi todo el largo de nuestra extensa costa es carbon, minas que están a orillas del mar, fáciles de explotar y de exportar, de carbones ricos en materia carburante y todos sabemos el inmenso campo de los subproductos del carbon. Pues si lo necesita España que según datos aquí obtenidos, consume por qué teniendo barcos, dinero y especialistas mineros, no tiene España minas de carbon venezolanas? Sinceramente creo que es por no haberse dedicado de lleno a la tarea de hacer efectiva la idea. En mi amor a España, en mi optimismo por el hispano americanismo, creo estar en la verdad, explicación a esta inacción como un período o un momento en la evolución de la idea: español es el adagio que dice que del dicho al hecho hay gran trecho, pero fuerza es que al mismo tiempo que el ideal es cantado por los poetas, consagrado en volúmenes y proclamado en la prensa por el periodista entorpecido de la idea, según cosa igual los hombres del capital y de los negocios, que con su interés e inteligencia laboran, yunque y martillo del trabajo en esto, para darle calor y vida al organismo nascente de un pensamiento que es todo grandeza, en el que todas las dimensiones de su extensión son colosales, como lo es la gloria de España y la de sus hijas de América. Precisa tender el puente, que una vez construido las olas del mar serán siempre mansas, y allí, a la tierra de vuestras hijas, llegarán mire España, envuista en la túnica azul de vuestro cielo y en el traje gamián y rojo de vuestra bandera, colores que son el iris de la memoria, que a la hora de tratarse de España y de nuestro porvenir, no habrá hecho tanto no se le quite al mijote, que es gloria y renombre histórico.

Casi todas las naciones de Europa están sintiendo la necesidad de su expansión y esta no puede ser, sino hacia la América del Sur: en Asia una barrera de quinientos millones de chinos y japoneses cierra el paso, y cuanto a Africa, la diferencia de raza es también un obstáculo casi inexpugnable y muy especialmente para España: ¿le perdonará el negro la esclavitud? ¿le perdonará el moro su expulsión de la península. Marruecos lo está diciendo.

El blanco de por acá coexiste mejor con nuestra población mestiza e india que con el negro africano, pues encuentra mucho elemento blanco que constituye factor importante porque es allí clase directiva.

El único factor que no ofreciera ventajas sería el asiático.

el trópico tiene regiones insalubres, que son amenaza y peligro para el migrante, pero esto mismo tiene su control, poderoso por cierto, en los grandes y extensos territorios verdaderamente sanos, indemnes de toda enfermedad, y que serían, naturalmente, los primeros ocupados. A esto se agrega la acción la acción de los gobiernos que se ha de sentir en nuestros medios: la Sanidad Nacional extiende ya a esos parajes de microbio, del parásito y del mosquito su influencia salvadora. En Venezuela, por ejemplo, existen en las regiones infectadas, muy conocidas para quien tenga la mas elemental noción de nuestra geografía, Comisiones Sanitarias, que se ocupan de combatir el elemento destructor de la salud. Nuestra temperatura uniforme, que no expone al obrero a morir de insolación al propio tiempo que la bestia que tira su carga y que en invierno no le obliga a reducir a cenizas parte de su jornal, sudor y sangre que debiere convertir en pan de su hogar, constituye un atractivo benéfico dejando la costa que es cálida, el resto del país en una primavera perpetua.

Por lo que a españoles y a venezolanos respecta tenemos todo a favor con solo la grandeza, bríos y altos quilates de su Magestad Alfonso XIII, quien con la dignidad de su noble estirpe y sus arreos de gran Señor del ideal, impulsa la nave española, inspirado en la gloria de un pasado y rumbo a la gloria de un porvenir que lo consagrará como a héroe de la edad de oros mismo Rey a quien la América hispana espera, convertida en brazos para estrecharlo, toda un corazón para amarlo y toda lengua para proclamarlo el Caudillo de las tierras de habla española.

En otros allá tenemos a nuestro Excelentísimo Señor Presidente General Juan Vicente Gómez, alto espíritu combalme y valiente, consciente de su papel histórico, amigo de vuestras glorias y devoto e incansable obrero del progreso venezolano, el que ha sabido encaminar por la vía segura de la Paz y del Trabajo. Educado en esa escuela, le ha dado al País la época de Paz mas larga y firme que hemos vivido; ha creado verdadero Administración, eliminando la anarquía, que tal como se la venia entonando y practicando, era carcoma que todo lo viciaba primero y lo destruyera luego; ha creado hábitos de probidad que son un alto y eficiente ejemplo en nuestra vida; ha enrumbado nuestras actividades a mejores y mas provechosos fines, hasta culminar saneando nuestra situación económica, tan colgada durante el periodo de su actuación en los destinos de Venezuela: el País que desde la Colonia hasta el año 1900, como lo comprueban la Memorias oficiales, venia siempre endeudado ha resultado, bajo su experta dirección, con un franco superavit de setenta millones de Bolívars en el ja cumplido el presupuesto hasta con generosidad, pues en Venezuela se regala un mes de sueldo a todo empleado como pasados, satisfichas todas sus compromisos exteriores, pagada nuestra deuda casi secular en mas de dos terceras partes, y así marchamos en pleno desarrollo, fácilmente apreciable por todos cuantos visitan a las cienes con nosotros y por cuantos voyan a aquel pedazo de la América española.

Escritas estas líneas, ocurre un suceso conmovedor por su gran trascendencia para la causa del Hispánico-americanismo: la expedición aérea que comanda el atrevido Comandante Franco con sus valientes legionarios. Huelga comentar este magno suceso que funda época en la vida de esta Nación tan rica en heroísmos. Camino del fiscal van a través del aire esos tiempos e npeones, y de allí vendrán proclamando que no anda errado el pensamiento del ayudá mas íntimo contacto entre la Madre Patria y sus hijas de la América hispana.

Los artículos de las revistas de los Estados Unidos.

Respecto a los Estados Unidos y sus relaciones con España, el artículo de la revista "The Hispanic American" de Nueva York, publicado en el número de mayo de 1914, es de gran interés. El artículo de la revista "The Hispanic American" de Nueva York, publicado en el número de mayo de 1914, es de gran interés. El artículo de la revista "The Hispanic American" de Nueva York, publicado en el número de mayo de 1914, es de gran interés.

el trópico tiene regiones insalubres, que son una amenaza y un peligro para el indigena, pero este mismo tiene su control, poderoso por cierto, en los grandes y extensos territorios, verdaderamente sanos, indemnes de toda enfermedad y que serian, naturalmente los ocupados, y luego en la acción de los gobiernos que ya se hace sentir en muchos medios: la sanidad nacional extiende ya sus brazos parajes del parásito, del microbio y del mosquito, su influencia salvadora. En Venezuela, por ejemplo, existen en las regiones infectadas, muy conocidas del que tenga la elemental noción de nuestra geografía, Comisiones sanitarias que se ocupan de combatir el elemento destructor.

Por lo que españoles y venezolanos respectivamente tenemos ganado el combate con solo la grandeza, bríos y altos quilates de su Magestad Alfonso XIII, quien con el coraje de su noble castigo y sus arrestos de gran Señor del Ideal, impulsa la nave española, insuflada en la gloria de un país de y traba a la gloria de un porvenir que le espera para consagrarse como a los héroes de la edad de oro, ese mismo Rey a quien espera toda la América hispana, convertida en brazos por estrecharlo, toda corazon para amarlo y toda lengua para proclamando el Cavallito de las tieras de habla española.

En otros allí tenemos a nuestro incalculable Señor Presidente, General Juan Vicente Gómez, alto espíritu equiano y valiente, Consolente de Venezuela, amigo de vuestras glorias y levote e del progreso venezolano al que ha sabido impulsar por la via segura inmensable abarco de la Paz y del Trabajo.

En a esos hombres de tanta eminente a quienes debemos ayudar españoles y venezolanos, si queremos que el porvenir tenga para nuestros pueblos la serenuidad de su abundancia en bienes y las flores de sus altos e impenetrables castinos.

Escritas estas líneas, llegó a mis manos el N.º de Amica y Africa, la portante revista que me edita aqui y en el cual lei con intensa satisfaccíon el artículo El comercio español en Ultramar, que ha venido a con vencerme mas aun de que a un fin útil de realidad llegaremos, si estudio asociaciones, Congresos, etc, se ocupan con interés de hacer invencible el ampuja del mas alto pensamiento español de los tiempos modernos.



86

Servicio Consular de los EE. UU. de Venezuela.

INSPECTORIA.

N.º Decir Hispano-Americanismo es hablarle a los pueblos suamericanos
de un fuego que, como ^{el de} la lámpara ^{motivada en el templo} del Santísimo en la iglesias católicas,
permanece siempre encendido y con mil manos devotas dispuestas siempre
a reavivarlo, cuando al correr de las horas, se va agotando el óleo que
lo alimenta: es hablarnos de algo muy íntimo, de un sentimiento sincero,
que palpita y vive en nuestros corazones. I es que no en vano se funda, no
en vano se crea: nunca son perdidos los esfuerzos de los padres en pro
de la educación de los hijos, y así, mal podría destruirse el núcleo fun-
damental que la grandeza española formó cuando a la proa de sus carabe-
las apareció un mundo nuevo, donde ella mantuvo durante centurias su in-
fluencia directa, su gobierno, y después de las naturales luchas de la in-
dependencia, la influencia espiritual, traducida en manifestaciones que a
diario dicen elocuentemente, que de madre a hijos y de éstos a aquella,
se ha sostenido el cariño aquel con que un día, todo de sol porqué no se
ponía el astro en los dominios españoles, España se presentara al con-
curso de las naciones del mundo ricamente ataviada, luciendo en esplén-
dida corona las perlas y el oro fino de los países que su intelligenza
y su valor habían conquistado. Pero huelga ~~en mis pro~~ en mis pro-
pósitos, el comentario histórico ó de mera literatura. Preciso es hon-
dar en lo íntimo de la cuestión, el hueso de la fruta, para poder contri-
buir a darle la forma definitiva, que pueda en la práctica traducir ~~en~~ en
hechos el ejercicio mental de todos cuantos pensamos en la necesidad de
estar siempre al lado de esta madre, muy noble y leal señora que nos dió
el ser.

Se considera que hombres de otro origen, sajones y anglo-sajones,
por ejemplo, deben sus éxitos al llamado espíritu práctico, que aprovecha
minutos y segundos de tiempo, y que nosotros los de origen latino perdemos
ese factor en vanas fantasías, que se nos va en los preparativos y que



Servicio Consular de los EE. UU. de Venezuela.

INSPECTORIA.

N.º , por esta misma razón, estamos siempre comenzando: pobres desmemoriados, quienes así opinan, olvidándose de que Jesucristo, San Quijote y Bolívar, constituyen una trilogía de grandeza que no podrá ser nunca superada.

Como ha de llevar y mantener España entre nosotros su influencia? Pues, sencillamente y sin preámbulos, con su genio, que ^{es} brazo, que es capital, que es comercio, que es arte, que es industria, todo lo cual es necesario que viva en América, al amparo de nuestras leyes, todas ^{similares} con ligeras variantes de las leyes españolas, al amparo de nuestro cariño, tanto más valioso, cuanto que es cariño filial.

^{Y pongamos todo empeño} Nuestras tierras son extensas y ubérrimas y piden gente: pues ^{en} tratar con *interés patriótico*, hasta resolverlo, el problema de la inmigración, que no hay gente mejor que la española para aquellos campos. Por qué perder las incomensurables ventajas que proporcionan el idioma, la religión, las sobresalientes virtudes de los usos y costumbres heredados? Una parcela de tierra con agua, una pequeña casa, unos cuantos animales domésticos, algunos implementos de agricultura, ^{o otros} el transporte de una familia de cinco personas, término medio, su sostenimiento en los dos primeros meses, son, por ventura un gasto inabordable para americanos y españoles? Valorad cuanto significa eso entre nosotros y llegaremos a la conclusión de que es fácil de tramitar el asunto, si nos enfrentamos al problema con el propósito deliberado de resolverlo en bien de ambos países. Así como esta familia, irían al propio tiempo otras, se formaría una colonia, con su reglamento debidamente estudiado y hasta aceptado por ambos países, con sus autoridades propias, es decir de elementos de la misma colonia, para evitar las dificultades que enredrar pudiera el hecho de que el gobernante no conoce a sus gobernados. La colonia se establecería



Servicio Consular de los EE. UU. de Venezuela.

INSPECTORIA.

N.º en lugar sano, que los poseemos de primer orden, vecina a una capital, venciendo de ese modo la lejanía de los recursos; un médico (hasta podría considerarse la cuestión del canje de títulos académicos, por lo menos en este caso) cuidaría la salud física del inmigrado y un sacerdote, de esos inteligentes y santos varones que tiene España, cuidaría de su salud espiritual. La acción protectora de ambos gobiernos, el cariño y compañerismo de los españoles anteriormente establecidos por allá, harían lo demás, empeñados en aumentar el núcleo, renovando la sangre, tal cual se hace con el árbol que se cuida para que nos dé fruto sazonado. Facilitaría este propósito entre nosotros, la extensa vía de carreteras hoy establecidas. Nuestro territorio de km⁰⁰⁰, se recorre hoy de frontera a frontera en cuatro días, atravesando en automóvil la zona más difícil, la de montañas de los Andes, buenas carreteras, o lo aseguro, dignas de Europa, que aproximan gran mayoría de nuestras poblaciones más interesantes y facilitan el libre acceso a las capitales. Por otra parte, el dinero se consigue a bajo interés y esto hace pensar que no es liviano creer en la posibilidad de establecer un Banco que facilite recursos al inmigrante, en proporción de lo que él pueda garantizar, en la seguridad de que plazo largo y pequeño interés, garantizarían el éxito del instituto. A la red de carreteras que tenemos en el interior, le complementaría una más frecuente comunicación con la madre Patria, y aquí otro punto importante de la cuestión que tratamos, cuya resolución cabe perfectamente en el dicho aquel del cazador que con un solo disparo mató dos palomas. *Estados* tienen una base sólida y prestigiada: su marina mercante ~~es~~, que a manera de arteria, conducía sangre roja, que es vida. Pues bien, se impone como obligación patriótica, estudiar la manera ^{de} que a nuestros puertos se dirige, lo hace de modo más frecuente y



Servicio Consular de los EE. UU. de Venezuela.

INSPECTORIA.

Ojos la pag 3

No otros necesitamos brazos, necesitamos alarifes, carpinteros, obreros de agricultura y cria, y vosotros tenis todo eso: esos hombres serian el heraldo de la grandesa de España, propulsora de nuestro desarrollo, y continuaria la obra que empezó cuando el vidente ojo de la reina de España suministró recursos suficientes a Colon con que realizar su grandiosa empresa, siendo así, la natural y lógica consecuencia de aquel heroico empeño y de tan magnifico suceso.

que asegurando la rapidez mayor de los transportes, toque en sus puertos. Hasta nosotros llegan los vapores holandeses que son mas o menos diez y tocan en La Guaira y ocho, ~~de~~ ^{de} América, Pto Cabello, Carúpano, Cumaná, Margarita y Maracaibo; los franceses que van a La Guaira, Pto Cabello ^{de} y Carúpano; los ocho americanos, La Guaira, Pto Cabello y Maracaibo y hasta los vapores alemanes, no obstante el rigor de las sanciones y la indescriptible mala situación en que quedó Alemania despues de la guerra, tocan ya ^{en dos de sus líneas} y tres veces al mes en La Guaira, Pto Cabello y Maracaibo. La cifra de la importación de Estados Unidos, que veremos mas adelante, dice claramente que la gran República tiene cogido el patio, como decimos por allá. Es indiscutible que el factor distancia es lo que 7 en relación a 14, ahora bien, si lejos de empeñarnos en reducir esos catorce, los mantenemos en treinta, se verá por esto solo cuan desigual es la lucha. Parece como si el sentimiento hispano-americaniasta ^{tuviera} su rival en su propia inercia, esa conformidad que se traduce en tolerar y aceptar, precisamente, lo que se debe combatir: la invasión a América de los productos que no sean españoles. I no se me diga que una infinidad de esos productos, no se fabrican aquí, porque a eso es fácil oponer el principio de que la función hace el órgano: creados nexos estrechos, lo demás viene por sí solo; yo carezco de muebles, porque no tengo casa, pero si la poseo, he bré de amueblarla, siquedera sea con tocco asiento, mientras alcanzo a proporcionarme lujosa poltrona.

+ Inútil, las líneas italianas,

7/11

Por qué llega linea española una sola vez al mes a La Guaira?



Servicio Consular de los EE. UU. de Venezuela.

INSPECTORIA.

Por qué razón no va a otros puertos? Ningunos de los vapores mencionados N.º ^{se}cepto los americanos, va a Venezuela conduciendo carga de un solo país o de ^{de} su país de origen; todos van llevando carga de distintos puntos de Europa y ^{de} todas, sin duda, hacen ganancias, pues de otro modo no harían el negocio. Solo la conformidad de que ya hemos hablado, incompatible con la vida de los negocios, que es vida de ganar terreno cada día mas, explica ese estado estacionario del movimiento de los vapores españoles, como si el capital, temeroso de acometer el aumento de la empresa, prefiriera lo que en pequeño nos ocurre a muchos de nosotros en América, quienes ^{en} logrando una pequeña fortuna, lejos de movilizarla y ponerla a producir, la aseguran en una o mas casas que no se caen, porque la tierra no tiembla, la colocan en segura hipoteca y ~~se~~ ^{se} dedican a gozar de los réditos del escaso dinero invertido, gastando el pomposo nombre de rentistas, y ~~allegado, pues yo creo que es plaga,~~ el País de rentistas, no avanza, sino a esfuerzos de aquellos quienes como el Presidente Gómez, ^{de Venezuela} por ejemplo, tienen su dinero en animales de cría, en la agricultura y en las industrias, que dan vida y aseguran bienestar. De nuestro Presidente quiero decirles que es el exponente mejor del progreso y actividad en Venezuela: cuando ^{muchos de} ~~todos~~ nuestros hombres públicos se han ocupado solo de la política y de conservar algunos valores papel o dinero para trasportarlo a Europa, el General J.V. Gómez no tiene un solo centimo depositado en un Banco: todo el producto de su incansable labor de agricultor, de criador y de industrial, lo dedica, de manera absoluta, al fomento de sus hatos y haciendas y al establecimiento de industrias desconocidas en el País y a cuyas empresas no se habia atrevido nadie antes que él.

Yo no veo la imposibilidad de que la línea española dispute honestamente su mejor puesto en el comercio mundial, y así, no veo por que ^{continúa}

no puede visitar con mas frecuencia nuestros puertos, llevando de estos lugares de Europa lo que los demas nos llevan. Esto contribuiria a aumentar insensiblemente el comercio español en América: este hermoso pais manufacturero y productor de cuanto a nosotros nos hace falta, nos llevaria cada dia algo nuevo, y de igual manera que la gota de agua horada la piedra, así, en leal competencia iria readquiriendo España su puesto entre nosotros, ese puesto que nadie se atreverá a disputar sin un desconocimiento de la historia, ^{que dice} en un axioma escrito con caracteres resplandecientes de luz y de verdad, que somos hijos de España, que nos pabó con sus dolores, y sin ir a pedir a manos extrañas al forceps que nos sacara de sus entrañas.

El movimiento comercial de Venezuela, en el semestre de enero a junio de 1924 es como sigue comprendido en toneladas, depreciando fracciones e incluyendo el movimiento de bultos postales, Alemania 8264, Belgica, 785; Colombia, 5; Dinamarca, 3564; España, 1620; EEUU 1.176; Francia, 1667; Holanda 5867; Inglaterra 10.221; Italia, 578; Japon, 15; Noruega, 424; Suecia, 204. Estos datos los hemos traído a colación porque robustecen y confirman en todo lo que dejamos expuesto y demuestran que los Estados Unidos son un magnifico campo de explotar acudiendo a el en solicitud de fletes, que el comercio de allá los da, como en todas partes, al mejor postor; y esto lo ha comprendido muy bien la línea de vapores holandeses que conduce a Venezuela mercaderias norte-americanas y que sostiene, creo yo, algunos de sus vapores, solo con estos fletes. Seria soñar con castillos en el aire, pensar que tal tarea podrian realizarla los dueños, directores y accionistas, de las líneas de vapores españoles?

En otros semestres de nuestra estadística figura nuestra querida hermana la república Argentina enviándonos sus productos, no obstante estar tan lejos y tan sin comunicaciones con nosotros, y no me equivoco al pronosticar, pronóstico fácil para quien se da cuenta exacta del alto espíritu de avance de la gran república del Plata, que en no lejano tiempo las mercaderias argentinas ocuparan puesto prominente en nuestros mercados, venciendo en lid gallarda con la magnificencia de sus productos. Y así mismo debemos afirmarnos, porque todo ello importa a la verdadera orientación de nuestro espíritu en este particular, que hasta el Japon, de aquel lejano ~~BRINKLEY~~ legendario oriente, comienza ya a penetrar en nuestro tambien lejano mundo occidental, sin tener con nosotros ningun vínculo, con ser tan diferentes por no decir opuestos nuestro modo de ser

nuestros usos y costumbres, nuestras leyes, y todo aquello que en fin constituye la fisonomía propia de ambos pueblos. Y volvemos a lo que antes dije del cazador: hecha efectiva la amplitud deseada de nuestra comunicación marítima, aumentaría como secuela legítima nuestro comercio y quizás se haría mayor el intercambio, pues casi con seguridad algunos otros productos nuestros actuales, distintos del café y cacao, vendrían a la paña y mas otros que engendrara la vida de relación, ya que en esto ocurre lo que en todas las cosas, que comenzadas no es lo mas corriente poder precisar hasta donde llegaran en su final desenvolvimiento, porque se encadenando tal manera los negocios, que se llega a lo infinito: la pequeña tienda, la que se inicia con escasos efectos, llega a ser el gran almacén, y luego la gran factoría que surte y abastece a muchas necesidades y de sucursal en sucursal llega al gran trust. Cuantos millonarios actuales no son sino el eco materializado de la herencia de míseros centavos de ayer?

En Venezuela, como en toda América del Sur, tenemos ganado vacuno en abundancia, libre de epizootias desconocidas por allá y que podrian llegar hasta acá, rudiendo, para mejor y mas segura garantía, comprobarse el estado de salud de los animales, con el irrecusable testamnio de un veterinario oficial. Por qué España no se surte en nuestros puertos? *Por qué se impone la severa cuarentena?* Por qué no va el capital español a explotar en América la industria de pesquería y de preparación de pescados en conservas, siendo, como lo es prodigiosa, la existencia entre nosotros de todas clases de peces?

Y lo mismo podría decirse de otras muchas industrias inexploradas en nuestros medios y de otras que yacen en adreter puramente inactivo, generalizando así lo que hemos dicho respecto al comercio, exterior fácilmente aplicable a las demás modalidades de nuestra vida. *Los ferrocarriles no son empresas del Estado.* Entre nosotros el Ejecutivo no tiene sobrellos, ~~responsables~~, sino la jurisdicción, digamos supervigilancia, que le da la ley respectiva; estas vías de comunicación se establecen por contratos celebrados con el Gobierno Nacional, en condiciones muy favorables para todas las empresas. Los tenemos ingleses y alemanes: los hemos tenido franceses y americanos, por qué no tenemos uno español? Por qué no va hasta allí el capital español a estudiar la posibilidad de establecer una línea férrea que sea de efectiva y recíproca utilidad y que sirva a la vez a la penetración, o mejor, a la ejecución práctica del ideal hispano americanista?

de exploraciones y en acopio de materiales para entrar de lleno en explotación sin los inconvenientes que cause en este género de trabajos la circunstancia de estar lejos el material necesario. El país entero tiene petróleo: yo diría a los empresarios de España, lo que las celebraciones evangelicas rezan, tocad y os abrirán, id alla y encontraréis.

Cuanto a carbon ocurre lo mismo. Casi todo el largo de nuestra extensa costa es carbon, minas que estan a orillas del mar, fáciles explotar y de exportar, ^{3/4} carbones ricos en materia carburante y todos sabemos el inmenso campo de los subproductos del carbon. Pues si lo necesita España que segun datos aqui obtenidos, consume por año, por qué teniendo barcos, dinero y especialistas mineros, no tiene España minas de carbon venezolanas? Sinceramente creo que es por no haberse dedicado de lleno a la tarea de hacer efectiva la idea. En mi amor a España, en mi optimismo por el hispano americanismo, creo estar en la verdad, explicándome esta inacción como un período o un momento en la evolución de la idea: español es el adagio que dice que del dicho al hecho hay gran trecho, pero fuerza es que al mismo tiempo que el ideal es cantado por los poetas, consagrado ^{por autores franceses} en volúmenes y proclamado en la prensa por el periodista enamorado de la idea, hagan cosa igual los hombres del capital y de los negocios, que con su interés e inteligencia laboren, yunque y martillo del trabajo en mano, para darle calor y vida al organismo nascente de un pensamiento que es todo grandeza, en el que todas las dimensiones de su extensión son colosales, como lo es la gloria de España y la de sus hijas de América. Precisa tender el puente, que una vez construido, las olas del mar seran siempre mansas, y allá, a la tierra de vuestras hijas, llegaréis madre España, envuelta en la túnica azul de vuestro cielo y en el traje guinda y rojo de vuestra bandera, colores que son el iris de la nuestra; que a la hora de tratarse de España y de nuestro porvenir, no habrá pecho donde no se despierte el Quijote, que es gloria y renombre histórico.

Casi todas las naciones de Europa estan sintiendo la necesidad de su expansión y esta no puede ser, sino hacia la América del Sur. En Asia una barrera de quinientos millones de chinos y japoneses cierra el paso. y cuanto a Africa, la diferencia de raza es tambien un obstáculo casi inarrugnable y muy especialmente para España: le perdonará el negro la esclavitud? le perdonará el moro su expulsión de la península. Marruecos lo está diciendo.

El blanco de por acá convive mejor con nuestra población mestiza e india que con el negro africano, pues encuentra mucho elemento blanco que constituirá factor importante porque es allá clase directiva.

El único factor que no ofrecería ventajas seria el sanitario.

El tráfico tiene regiones insalubres, que son amenaza y peligro para el in-
 dígena, pero esto mismo tiene su control, poderoso por cierto, en los gran-
 des y extensos territorios verdaderamente sanos, indemnes de toda enfermedad,
 y que serían, naturalmente, los primeros ocupados. A esto se agrega la acción
 de los gobiernos que se ha de sentir en nuestros medios: la Sanidad
 Nacional extiende ya a esos parajes de microbio, del parásito y del mosquito
 su influencia salvadora. En Venezuela, por ejemplo, existen en las regiones infe-
 ctadas, muy conocidas para quien tenga la mas elemental noción de nuestra geo-
 grafía, Comisiones Sanitarias, que se ocupan de combatir el elemento destructor
 de la salud. Nuestra temperatura uniforme, que no expone al obrero a morir de
 insolación al propio tiempo que la basta que tira su careta y que en invierno
 no lo obliga a reducir a cenizas parte de su jornal, sudor y sangre que de-
 biera convertir en pan de su hogar, constituye un atractivo en dejando la es-
 ta que es fría, el resto del País es una primavera perpetua.

Por lo que a españoles y a venezolanos respecta tenemos todo a fa-
 vor con solo la grandeza, bríos y altos quilates de Su Magestad Alfonso XIII,
 quien con la dignidad de su noble estirpe y sus arreos de gran Señor del I
 Real, impulsa la nave española, inspirado en la gloria de un pasado y rumbo a
 la gloria de un porvenir que le consagra como a héroe de la edad de oro.
 A quien la América hispana espera, convertida en brazos para estre-
 charlo, toda un corazón para amarlo y toda lengua para proclamarlo el Caudillo
 de las tierras de habla española.

Nosotros allí tenemos a nuestro Excelen-
 tísimo Señor Presidente General Juan Vicente Gómez, alto espíritu acunino y
 valiente, consciente de su papel histórico, amigo de vuestras glorias y devoto
 e incansable obrero del progreso venezolano, al que ha sabido encausar por la
 vía segura de la Paz y del Trabajo. Educado en esa escuela, le ha dado el País
 la época de Paz mas larga y firme que hemos vivido; ha creado verdader Admin-
 istración, eliminando la política, que tal como se la venia entendiendo y prac-
 ticando, era carecoma que todo lo vietaba primero y lo destruía luego; ha creado
 hábitos de probidad que son un alto y eficiente ejemplo en nuestra vida; ha e-
 ntrumbado nuestras actividades a mejores y mas provechosos fines, hasta cul-
 minar saneando nuestra situación económica, tan colgada durante el período de
 su actuación en los destinos de Venezuela: el País que desde la Colonia hasta
 el año 1908, como lo comprueban las Memorias oficiales, venia siempre adeudado,
 ha resultado, bajo su experta dirección, con inmenso superavit de setenta millo-
 nes de bolívares en caja, cumplido el presupuesto hasta con generosidad, pues
 en Venezuela se regula un mes de sueldo a todo empleado como pasara, satisfi-
 chas todos sus compromisos exteriores, pagada nuestra deuda ~~en~~ ^{con} ~~un~~ ^{la}
 casi las terceras partes, y así marchamos en pleno desarrollo, fácilmente ap-
 preciable por todos cuantos mantengn relaciones con nosotros y por cuantos
 veyan a aquel pedazo de la América española.

Escritas estas líneas, ocurre un suceso conmovedor por su
 gran trascendencia para la causa del Hispano-americanismo: la expedición aérea
 que encabezó el atrevido Comandante Franco con sus gloriosos legionarios. Muel-
 go comenté este magnifico acontecimiento en una época en la vida de esta Nación, tan
 rica en heroísmos. Camino del ideal van a través del aire esos famosos ca-
 neones, y de allí vendran proclamando que no anda errado el pensamiento del
~~hoy~~ ^{mas} íntimo contacto entre la Madre Patria y sus hijas de la América
 hispana.

Barcelona, mayo 1926

X nuestros respetivos magistrados.

...que tuvo lugar...

EL TRASATLANTICO «MANUEL ARNAL»

Cádiz. -- Monona llegará a este puerto el trasatlántico «Manuel Arnal», en el que vienen, precedidos de Venezuela, el coronel José Andrade y su esposa Sorilla Gómez, hija del actual presidente de la República de Venezuela general Juan Luis Gómez Andrade.

Para esperarles llegaron el doctor don José Ignacio Gárdemes, enviado especial, y el Ministro plenipotenciario de Venezuela en España.

... DE LA MUERTE DE NACIO...

Dans la Colonie Sud-Américaine :

Hier matin, à 11 heures, a eu lieu, ainsi que nous l'avons annoncé, au Sanctuaire de Sainte-Thérèse de l'Enfant Jésus, à Missagon, la cérémonie de la bénédiction de la bannière du Venezuela, offerte et présentée par Mme Garmen de Perez Bella, au nom d'un groupe de dames vénézuéliennes.

M. Henri Lyon, le distingué consul du Venezuela à Nice, retenu à Paris, s'était fait représenter par notre collaborateur A. Albert.

Après une éloquentة allocution de l'abbé Revelli, curé de la nouvelle paroisse, le chanoine Nunez, doyen du Chapitre de la Cathédrale de Caracas, a béni la bannière aux couleurs nationales ; rouge, bleu, jaune, avec sept étoiles d'argent sur le champ bleu, et a présenté l'emblème patriotique aux Vénézuéliens, qui sont venus à tour de rôle en baiser les plis.

Dans la nombreuse assistance qui emplissait la chapelle, nous avons noté : M. Machan, consul de la République Argentine à Nice, et Mme Machan ; M. Leon Bonder, consul du Chili à Cannes, et sa famille ; M. Coronel, consul de l'Equateur à Nice, et Mme Coronel ; M. Alejo Gumpetiz, attaché à la Légation du Chili à l'Equateur ; le général chilien Lopez Rodriguez et sa famille ; M. R. Bracamonte, ancien ministre du Venezuela, de passage à Nice, ainsi qu'un grand nombre de notabilités de la Colonie sud-américaine de notre ville.

*de "Colaborador" 169 144
Niza, lunes 24 de mayo 1926.*

Del 15 de mayo al 15 de abril de cada año, es decir, durante los meses de temporada de invierno en Niza, el Consul de Venezuela viene a esta ciudad a vender joyas. Si antes o después de esos meses los vénézuélianos residentes o de tránsito en Niza tienen necesidad del Consulado se venían obligados a trasladarse a otra ciudad. La bendición de la bandera se efectuó el 24 de mayo. El Consulado estaba en París, pues habiendo cerrado su joyería de Niza se preparó a abrirlos en Vichy para negociar durante los meses de verano.

Si no tiene inconveniente, hablele al General del asunto.

Niza, 31 de mayo 1926.

88

MEMORANDUM

de la Lago Petroleum Corporation, con motivo
de la insinuación del Ministerio de Fomento
para estudiar los medios de hacer una rebaja
en el precio de la gasolina que se expende.-

Correspondencia del año de 1.926

P. L. D.

en Venezuela.-

Hago grata esta ocasión para reiterarle las seguridades de mi alta consideración.

Respetosamente,

LAGO PETROLEUM CORPORATION.

A. A. Sobelvarro.

Caracas; setiembre 27 de 1.926

Señor doctor
Antonio Alamo,
Presente.

Estimado doctor y amigo:

Atento a su insinuación cortés de mediados de Julio ppdo. de que estudiara yo la posibilidad de rebajar el precio de la Gasolina en Venezuela, (país productor de ella,) he venido como lo he manifestado verbalmente en varias ocasiones examinando la cuestión bajo diversos puntos de vista.-

Bien comprendo que, a primer golpe de vista a uno no completamente versado en la materia, que el precio a que se vende la Gasolina en Venezuela aparezca alto en vista, sobretodo, de que Venezuela hoy en día ha venido a tomar un puesto importante entre los países del mundo productores de petróleo.- Existe sinembargo el hecho de que, los medios de transporte y otros recargos que hay que cubrir antes que llegue el producto a manos de los revendedores, son sobre manera altos hasta tal punto que imponen un precio relativamente elevado o sea 45 centimos de bolivar por litro.-

Además de los crecidos gastos de transporte y otros que actualmente tiene que desembolsar la Compañía, existe el hecho de que, el consumo de Gasolina se ha aumentado tan rápidamente en el país, que las Compañías productoras de esta sustancia aquí se ven imposibilitadas de producir cantidades suficientes con las Refinerías ya establecidas.-

Este hecho obliga a una de las Compañías que represento, la

Petroleum Utensils Company, para poder suplir al mercado, a hacer venir Gasolina a La Guaira y Puerto Cabello de la Antilla vecina de Curacao.- Esta operación por supuesto envuelve la necesidad de que se pague al Gobierno de Venezuela en vez de un solo derecho que es la mitad de los derechos aduaneros, los derechos aduaneros completos mas el 30 % y una celda doble de la ordinaria, todo lo cual recarga con \$ 18.00 el barril de 200 litros.-

Para dar término a la necesidad de importar Gasolina envolviendo como acabo de decir gastos adicionales crecidos, la Caribbean está haciendo lo posible para apurar la construcción de una Refinería, adicional en San Lorenzo, construcción que ya se empezó hace algunos meses y que se verá terminada según esperanzas durante el curso del año entrante.--

Además viene haciendo también un estudio minucioso para poder mas tarde hacer rebajar los gastos de transporte de la Gasolina, haciendola venir en bruto o en granel de San Lorenzo para los puertos de La Guaira y Puerto Cabello y de allí a las estaciones de distribución en wagoes-tanques ferrocarrileros.- Todo esto envuelve gastos crecidos necesitando, como Ud. apreciará, la adquisición de un buque especial, la compra de terrenos adicionales en varios puntos y la instalación de facilidades que siempre salen costosas.-

En vista de lo antes dicho me veo necesitado de decirle que por el presente no me encuentro en condiciones de poder rebajar el precio actual de la Gasolina que como Ud. sabe se hizo rebajar el año pasado de 55 centimos a 45 el litro o sea una rebaja de mas de 18 %.

Antes de concluir creo interesante hacerle una observación acerca del rumbo de los precios de la Gasolina desde el año de 1.921, hasta la fecha, como también el rumbo de los precios de algunos artículos de ancha distribución en Venezuela, durante la misma época.-- Sigue una lista de algunos precios cogidos de los diarios de la Capital:

<u>Artículos.</u>	<u>Precios para 1.921</u>	<u>Precios para 1.926</u>
Arróz, corriente	90	72
Arróz, glacé	100	100 - 105

Artículos.	Precios para 1.921	Precios para 1.926
Azucar, primera	100 - 120	120
" " segunda	85 - 100	110
Caraozas negras	50 - 55	150
Harina en sacos	109	90
Maiz criollo	19	46
Manteca criolla	250	275
Papas moradas	70	50-70
Papelón	85	120-135
Queso llanero	190	270-280
" " Maracay	180	260-270
Sal blanca	36	35
Café trillado	48 - 50	108
Cacao	45	78
Aguardiente	110	160

De lo arriba se vé que son relativamente pocos los productos que se consiguen hoy al mismo precio de lo que se podría conseguir en 1.921, mientras que los precios de la mayoría de ellos ha aumentado grandemente.--

Los precios de los productos " Venezolco " sin embargo han seguido año por año rebajandose como se vé de la tabulación que sigue.-- El precio de la gasolina, ha bajado de 85 centimos por litro en 1.921 hasta 45 centimos por litro en 1.926, cajas de Gasolina de Bs 38.00 a Bs 23,50 c. u. a la vez que el kerosene ha bajado de 75 centimos por litro a 60 centimos y de Bs 58.00 por caja a Bs 28.00

Precios de la Gasolina en Caracas, por caja y por litro (en barriles) desde el maxima en 1.921, al 1.926 inclusive..

A ñ o.	Precio por caja.	Precio por litro.
1.921	Bs 38.--	Bs 0.85
1.922	29.--	0.75
1.923	26.50	0.70

<u>Año.</u>	<u>Precio por caja.</u>	<u>Precio por litro.</u>
I.924	Bs 25.--	0.60
I.925	25.--	0.55
I.926	23.50	0.45

Kerosene: Información equivalente.

I.921	33.--	0.75
I.922	28.--	0.70
I.923	26.--	0.65
I.924	26.--	0.65
I.925	26.--	0.65
I.926	25.--	0.60

También hay que advertir que, como es natural, el alza en el precio de la vida ha causado un correspondiente incremento en los jornales de los obreros que implica un aumento adicional y fuerte de los gastos de la Compañía.-

Hasta los alquileres de la propiedad inmueble han subido el doble de lo que eran antes y en lugares como Maracaibo se han quintuplicado.

Lamento haber molestado por tanto tiempo su atención, pero sabiendo su agudo interés en el asunto me he visto en la necesidad de hacer una exposición algo minuciosa.-

Reitero a Ud. mi alta consideración y aprecio, y me suscribo,
Su amigo,

W. T. S. Doyle.

PRECIOS DE VENTA DE GASOLINA.

En Nueva York se vende al detal a 21 centavo de dolar el galón, que equivale a 31 céntimos el litro, se agregamos 3.1/2 céntimos que paga de impuesto la gasolina vendida en el país resultan 34 y medio céntimos.--

Las Compañías aquí venden hoy en barril a 45 céntimos litro; así

creemos hay un margen hasta de 10 céntimos por litro para bajar los precios.-

Hay que advertir que aunque los Estados Unidos de Norte América producen mucha gasolina, también reciben de Méjico que paga impuestos y que venden al mismo precio.-

Julio de 1.926

Hoy está alto el precio del detal en Norte América, porque ha habido épocas en que se ha vendido hasta a 9 centavos el galón que equivale a 13.1/2 céntimos el litro.

Abril de 1.921

INFORME PARA EL DOCTOR ANTONIO ALAMO, & ACERCA DEL PRECIO DE VENTA DE GASOLINA, KEROSENE, Y GAS - OIL PRODUCIDO EN EL PAIS.-

Las dos Compañías que venden en el país productos nacionales son " The Caribbean Petroleum Company " y " Lago Petroleum Corporation".

Los precios de hoy son los siguientes:

Gasolina:

hasta 49 cajas a Es	25.50	la caja,	o sea	Es	0.708	el litro.		
" 99 " " "	24,50	" " "	" " "	" "	0.68	" "		
" 249 " " "	24,25	" " "	" " "	" "	0.673	" "		
" 499 " " "	24.--	" " "	" " "	" "	0.666	" "		
En adelante	" "	23.50	" " "	" "	0.652	" "		
hasta 9 barriles				"	0.50	" "		
" 24 " "				"	0.47	" "		
En adelante.....				"	0.45	" "		

Kerosene:

hasta 49 cajas a Es	28.--	la caja,	o sea	Es	0.777	" "
" 99 " " "	27.--	" " "	" " "	" "	0.75	" "
" 249 " " "	26.75	" " "	" " "	" "	0.743	" "

hasta 499 cajas a	26.50	la caja, o sea	0.736	el litro.
" 999 " " "	26.--	" " " "	0.722	" "
En adelante	" " 25.--	" " " "	0.694	" "

hasta 9 barriles	a	0.65	" "
" 24 " "	"	0.62	" "
En adelante	"	0.60	" "

Gas-Oil:

hasta 24 barriles	a	0.38	el litro
En adelante	"	0.38	" " / 5 %

Caracas: 3 de julio de 1.926

P. L. D.

Lago Petroleum Corporation. Caracas: 29 de Setiembre de I.926

Caracas.-Venezuela.

Doctor

Antonio Alamo, Ministro de Fomento.

Su Despacho.

Muy Distinguido doctor y amigo:

A raíz de nuestra conversación en que se sirvió Ud. comunicarme la conveniencia de que la Compañía que represento estudiara los medios para hacer una rebaja en el precio de la gasolina que expende, me dirigí a las oficinas principales de la Compañía participándole las consideraciones que Ud. me hizo a ese respecto, y habiendo recibido contestación, paso a exponerle el criterio de mi representada:-

La planta de refinación que tenemos instalada tiene una capacidad máxima de producción de 525,000 litros de gasolina mensuales. Su objetivo principal es la producción de petróleo combustible para la flota de buques-tanques destinados a la exportación de petróleo bruto, pues el mineral sin refinar no puede utilizarse para combustible sin detrimento de las calderas de vapor.- Es así que, por lo limitado de la producción, el costo de manufactura resulta excepcionalmente alto.-

Por razón del mismo escaso rendimiento de gasolina en nuestra refinería, la Compañía decidió no ocuparse de la venta al detal con su propia organización y celebró contrato con ciudadanos venezolanos por el total de la producción, otorgándose el convenio en Octubre de I.925, basado en los precios de plaza en esa fecha, y debiendo correr hasta Octubre de I.928.

En lo tocante a los precios actuales de gasolina en Venezuela, creemos que están justificados relativamente a lo limitado de la producción, que es consecuencia directa de la capacidad consumidora del mercado, la que se calcula en I.800.000 litros mensuales para todo el territorio de la República.- Es bien sabido que la producción en pequeña escala es siempre mucho mas costosa y que el costo de manufactura decae a medida que se eleva el rendimiento de la planta.--

La verdad de este concepto queda evidenciada en lo que

respecta a los precios de gasolina en Venezuela, pues conforme ha sido en aumento progresivo la venta del artículo refinado en el país, así han disminuido paulatinamente la mitad de lo que valía en 1.921, como puede verse de la siguiente estadística:

VENTA DE GASOLINA.

<u>A ñ o.</u>	<u>L i t r o s.</u>	<u>Precio por Litro.</u>
1.921	3.733,656	1.035
1.922	3.302.140	0.75
1.923	5.131,651	0.70
1.924	5.497,022	0.60
1.925	10.370,334	0.55
1.926		0.45

Otro factor importante que viene a determinar los precios vigentes de gasolina en Venezuela es el altísimo costo de transporte, cuyas causas responsables son principalmente la escasez de embarcaciones venezolanas que hay en el tráfico de cabotaje y la necesidad de hacer los embarques en la misma reducida escala que fija la demanda del artículo.- Se repite aquí, pues, el caso de que siendo poco el consumo, son mayores los gastos.-

Hay que tomar en consideración además el costo de manufactura, demérito de la planta, seguros contra incendio, gastos de administración y otros factores no enumerados por ser menos importantes, que concurren a elevar el costo total del artículo.-

Es por las anteriores consideraciones que lemento tener que informar a Ud. la imposibilidad en que se encuentre la Compañía para hacer una rebaja inmediata en el precio de la gasolina que expende.-

Desco aprovechar la oportunidad para llevar a su conocimiento que tiene en estudio la Compañía varios proyectos para el ensanchamiento de la refinería sita en el Estado Zulia y además se ocupa de investigar los sistemas que pudieran introducirse en el transporte y distribución del artículo para lograr una disminución en los gastos que permita llegar a hacer económicamente posible la reducción del precio de gasolina

Antecedentes

- 1.-Hasta 1873, funcionó en Caracas una Administración General de Correos. Reorganizado el Servicio ese año, se creó una Dirección General de Correos que viene funcionando desde 1874.
- 2.-Por Decreto Ejecutivo de 1898, se creó el ministerio de Correos y Telégrafos.
- 3.-La organización administrativa del Despacho era la siguiente: Dos Direcciones: Una Postal; otra que se llamó de Telégrafos
- 4.-Dirección Postal.-Ramos que le correspondían: 1.-Unión Postal Universal.-2.-Bultos Postales.-3.-Correos terrestres, marítimos y fluviales.-4.-Presupuestos respectivos.-
- 5.-Dirección de Telégrafos: Ramos que le correspondían: 1.- Todo lo relativo al Ramo y al de Teléfonos.-2.-Conservación, mejora y construcción de líneas telegráficas y telefónicas.-3.-Cables.-

Reglamento interno del Despacho

- 6.-Por Resolución del 15 de julio de 1898, se reglamentó el servicio interno del Ministerio. De ese Reglamento los puntos principales son los siguientes: Los Directores tenían a su cargo las materias que respectivamente les correspondían y estaban obligados a dar al Ministro informe escrito sobre las cuestiones que se presentaban; debían mantener el despacho al día; formar la Memoria; respondían ante el Ministro por todo lo que resolvían en ejercicio de sus atribuciones; el Reglamento contenía reglas para las licencias e imponía multas por inasistencia; los Directores debían preparar la cuenta para Gabinete; existían reglas para darle curso a las solicitudes, sobre las vacaciones oficiales, sobre las atribuciones de los porteros y sirvientes, sobre el archivo y por último acerca de las horas de oficina.-

Toda esta reglamentación deja ver claramente que durante la existencia del Ministerio las dos Direcciones ya dichas funcionaban en un mismo local bajo la vigilancia directa e inmediata del ciudadano Ministro.

~~Buena es recordar que~~ El personal de ellas se componía de un Director, un Primer Oficial y un Segundo Oficial.

LEY DE CORREOS

El artículo 1° de la Ley atribuye al Ministro de Fomento la Dirección Superior del Servicio de Correos; igual cosa expresa el mismo artículo de la Ley de Telégrafos y Teléfonos. Interpretando estos textos legales resulta que la responsabilidad sobre ambos Servicios Públicos Federales es toda del Ministro del Ramo, quien para asumirla necesita una completa independencia, una estricta vigilancia y una absoluta competencia en su naturaleza y alcance, como también en lo referente a las consecuencias económicas de ellos.

La Ley que rige ambos servicios y sus similares, radiotelegrafía y telefonía, determina en que consisten, y los órganos de que se vale el Ministerio para ejercer las funciones respectivas. Así los artículos 2° y 9° de la Ley de Correos y el Título 1° y el artículo 10 del Título II de la de Telégrafos están consagrados a la especificación consiguiente.

ARTICULO 10°

Este artículo tiene capital importancia en materia de Correos como su similar de la de Telégrafos en lo que respecta a quien tiene la representación de dichos ramos; ambas determinan que la tiene el Ministro de Fomento, quien cuando lo juzga conveniente la delega en los respectivos Directores. Esto expresa claramente que él siempre puede ejercerla.

Debemos apuntar en que consisten las funciones de los actuales Directores de Correos y Telégrafos para ver que su actuación no viene a ser otra cosa que la demeros informadores al Ministerio de los asuntos que llegan a sus Oficinas, órganos del Ministro por disposición legal, sus actuaciones se redu-

cen al cumplimiento de las órdenes que este les suministra.

FUNCIONES

Estas funciones son las siguientes: Comunicarse directamente con el Ministro; suministrar informes, reglamentar el servicio, organizar, distribuir y dirigir los trabajos, resolver las consultas, proponer mejoras, fijar las fechas de la salida de los correos, pedir la remoción de los empleados, emitir opinión acerca de las licencias, procurar que las estadísticas se lleven correctamente, firmar los presupuestos de las Direcciones, cuidar de que se cumplan las leyes y reglamentos, presentar anualmente un informe sobre la marcha del servicio.

Estas funciones, cumplidas ~~en~~ ^{con} conciencia, esto es, desde los varios puntos de la técnica y la administración, asesorarían al Ministerio en las cuestiones que diariamente se presentan y le quitarían una parte del trabajo; pero esto no se logrado nunca puesto que es la Dirección de Estadística y Comunicaciones del Ministerio de Fomento quien en definitiva, bajo la inmediata dirección del Ministro, ^{la que} ~~quien~~ resuelve toda clase de ~~asuntos~~ ^{asuntos} relacionados con dichos ~~ramos~~ ^{ramos}, resultando así que el Despacho tiene que intervenir constantemente en las elementales cuestiones que ~~se~~ ^{se} suscitan.-

REFORMA

Convencido el Despacho de que la Dirección General de Correos, como la Dirección de Telégrafos, no podían ejercer la supervigilancia del Servicio debido a que eran a la vez Direcciones Generales y Oficinas particulares de servicio, en 1927, para el Correo, con sacrificio para el Erario, dispuso la creación de la Administración Principal de Correos de Caracas, con la esperanza de que aligerado así el trabajo de la Dirección, pudiera ~~se~~ ^{esta} ocuparse de lleno en su alta misión de estudiar e informar al Ministerio acerca de las cuestiones internacionales postales de más relieve, tales como: La contabilidad de rentas por las bonificaciones derivadas del cambio de Bultos Postales; la contabilidad de gastos por los que resultan del tránsito de la correspondencia por las Administraciones de las Uniones Postales, puntos estos vitales del servicio, puesto que esas bonificaciones compensan al Tesoro

de los cuantiosos gastos que le impone el tránsito de la correspondencia. Un dato solamente dejará ver toda la cuestión: Un solo país, Alemania, abonó a Venezuela por cambio de Bultos Postales en 1929, Bs 90.000, y en cambio Venezuela ha tenido que erogar por tránsito, sumas que oscilan entre 75 mil a 100 mil bolívares por el ocurrido en un solo año.

Es bueno apuntar que las Convenciones Postales así como pueden ser fuente de de ventajosas condiciones para el servicio pueden convertirse en motivo de gastos onerosos, por lo cual requieren un estudio constante y concienzudo y una vigilancia estricta de su mecanismo.

En este sentido las Direcciones General nada han podido hacer absorbida su atención con las cuestiones de orden interno y de administración, de lo que resulta que en definitiva, esta parte, la más importante del servicio, ha estado sencillamente a cargo del Despacho, porque él es en definitiva quien ha de resolver sobre todo asunto de los servicios que tiene a su cargo. En consecuencia, el Despacho ha venido funcionando siempre como la suprema Dirección de los Servicios Postales, Telegráficos, Radiotelegráficos y Telefónicos, y las Direcciones como Jefaturas de servicio pero a un alto costo para el Tesoro Nacional, por las organizaciones actuales.

REORGANIZACION

Dentro de las facultades que dá al Ministro el artículo 1° de las leyes de Correos y telégrafos, cabe perfectamente la reorganización de dichos servicios de acuerdo con la realidad y en el sentido de su mejor marcha. En suma una reorganización debiera hacer teniendo en cuenta la comprobación práctica de los servicios que las Direcciones vienen prestando y no en el sentido viciado en las reglamentaciones las han dispuesto.

Un comienzo de esa organización fué lo dispuesto en el Decreto de 1927, para el Correo y en mil novecientos veintiocho para el Telégrafo.

La experiencia ha mostrado tanto en Venezuela como en el Exterior

la necesidad de la centralización de los servicios similares, para su buena marcha y, sobre todo, en lo relativo a comunicaciones de la palabra hablada o escrita, para abaratar dichos servicios, pues como en ninguna parte son arbitrarios rentísticos, se aspira por lo menos a que no pesen demasiado sobre el conjunto de las rentas del Estado, generalmente recargadas con otros servicios esenciales o facultativos.

Visto que las Direcciones en nada contribuyen a descargar al Ministerio de sus trabajos ordinarios, antes más bien lo recargan con la consulta y lo embarazan con la vigilancia, sin que esto signifique un mejor servicio, como está comprobado hasta la saciedad, resulta que siguiendo lo que en otros países se ha hecho y lo que la práctica ha enseñado en el nuestro, un cambio radical en la organización de ellos, para estar más en conformidad con la verdad y para aligerar al Tesoro nacional de los cuantiosos gastos que la forma actual impone. En suma la reorganización no sería otra cosa que un ajuste a la realidad con ventaja para el Fisco y para la buena marcha del Servicio de Comunicaciones.

CONSTITUCION.-La Constitución Nacional en su artículo 100, N°15, autoriza al Ejecutivo Federal para decretar en Consejo de Ministros la creación de nuevos servicios y por lo tanto a la eliminación de aquellos que son innecesarios, pues el Estado necesita que la máquina administrativa funcione regularmente.

LEY DE CORREOS
LEY DE TELEGRAFOS

Estas dos leyes requieren una reforma cónsona con la nueva organización, esto es, la eliminación en ellas de todas las menciones relacionadas con la antigua organización de los servicios y la expresión de las menciones necesarias de los nuevos servicios.

CONVENCIONES

En las Convenciones nada hay que signifique la presencia de un funcionario determinado que represente la Administración, A ellas les basta que exista el representante de ella, bien sea el Ministro del Ramo, el Subsecretario de Estado del Ramo, el Director del

Servicio, etc. requiriendo que ese personaje le sea notificado a las respectivas Oficinas Centrales para tratar con él.

VENTAJAS ECONOMICAS

En la nueva organización resultarían innecesarios los siguientes cargos:

CORREOS

	<u>Presupuesto anual</u>
El Director General.....	Bs 16.800
El Subdirector.....	12.000
Dos Jefes de Servicio.....	14.880
El Portero.....	3.000
El Sirviente.....	2.040
Gastos de escritorio, etc.....	2.160
Gastos generales del servicio.....	<u>12.000</u>
Total	Bs 62.680

TELEGRAFOS

El Director General.....	Bs 19.200
El Primer Oficial.....	7.200
Cuatro Oficiales a Bs 6.000 c/u.....	24.000
El Archivero.....	7.200
El Auxiliar del Archivero.....	4.800
El Portero.....	3.000
Gastos de escritorio, etc.....	2.400
El Contador Cajero.....	12.000
El Liquidador.....	7.200
El Adjunto al Contador.....	4.800
El Adjunto al Liquidador.....	4.800
Dos Oficiales Examinadores de Cuentas	7.200
Dos Oficiales Auxiliares.....	5.760
El Oficial Controlador.....	6.000
Tres Oficiales auxiliares del Control.	10.800
El Portero.....	2.880
Gastos de escritorio.....	<u>2.400</u>
Total	131.640

RADIO

El Archivero.....	Bs 3.600
El Jefe de Servicio.....	" 9.600
El Oficial de Estadística y Traductor	" 6.000
El Contador Cajero.....	" 9.600
El Adjunto.....	" 3.600
El Jefe de Servicio.....	" 9.000
El Adjunto.....	" 3.600
El Corresponsal.....	" 6.000
El Sirviente.....	<u>" 1.800</u>
Total	Bs 52.800

Teléfonos

El Jefe.....	Bs 6.000
--------------	----------

RESUMEN

CORREOS.....	Es	62.880
TELEGRAFOS.....	"	131.640
RADIO.....	"	52.800
TELEFONOS.....	"	6.000
Total general.....	Es	253.320

En cambio de estas eliminaciones habría que crear en la Dirección de Estadística y Comunicaciones los siguientes cargos:

UN JEFE DE SERVICIO POSTAL.....	Es	10.800
UN JEFE DE SERVICIO DE TELEGRAFOS "	"	10.800
UN OFICIAL MAYOR DE CORREOS.....	"	8.400
UN OFICIAL MAYOR DE TELEGRAFOS....	"	8.400
ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE CARACAS		
UN OFICIAL DE CAMBIO.....	"	5.400
UN OFICIAL DE CERTIFICADOS.....	"	4.800
Total	Es	48.600

RESUMEN GENERAL

Total de las eliminaciones.....	Es	253.320
Total de las creaciones.....	"	48.600
Total	Es	204.720

En la nueva organización, habría pues un ahorro de

DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE BOLIVARES ANUALES

ESTAMPILLAS

La renta de télegrafos, y radios, se haría por medio de estampillas, como se hace la recaudación de la renta postal.

Este medio elimina necesariamente todos los empleos de cajeros especiales de los distintos ramos, con la enorme ventaja del producto líquido.

Los gastos del servicio de telégrafos y teléfonos como los del radio se pagaría conforme se paga el correo, esto es por medio del Banco de Venezuela, sus Agencias y las Agencias de la Tesorería Nacional, de acuerdo con los presupuestos respectivos.

De una vez, adoptada la estampilla, no resultaría la contradicción de existir en una misma oficina la liquidación y la recaudación, que es contraria a la Ley Orgánica de la Hacienda nacional

Telégrafos, Teléfonos, Radio

Con respecto a los antecedentes, son los mismos que los del Correo; ambos servicios estuvieron en el Ministerio en la forma que ya se ha expresado.

LEY

La Ley de Telégrafos y Teléfonos, artículo 1º, determina que la dirección superior del servicio corresponde al Ministro de Fomento.

El artículo 10, dispone que halla en la capital de la República una Dirección General del Servicio, y, además una Estación Central. Estas disposiciones coliden por cuanto la Estación Central tiene las mismas atribuciones que su tiempo tenía la Administración General, esto es ser el centro común de todos los servicios, lo cual es la función de la Dirección General, así, una de las dos está demás.

Las mismas observaciones que se le han hecho a la Dirección General de Correos se le pueden hacer a la de Telégrafos, que son organismos muy costosos al Estado sin que ello signifique un mayor control de los servicios, toda vez que es el Despacho a quien siempre ha tocado mantenerse vigilante de aquellos y aún destacar sus Fiscales para verificar sus operaciones.

En cuanto a la Contaduría, se puede suprimir pues si se adopta la Estampilla que se propone en el MEMORANDUM N°1º.-esa contabilidad es inútil, desde luego que la haría la Administración de la Renta General de Estampillas, como pasa con las Estampillas Postales. Hay además, la circunstancia de existir en el Ministerio de Hacienda una emisión de ellas que podía utilizarse desde luego.-

La recaudación de la renta telegráfica y radiotelegráfica por medio de timbres, resultaría en un todo conforme con la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional que distingue las Oficinas destinadas a la liquidación de las rentas y las Oficinas recaudadoras de Fondos Nacionales, separadamente.

El control de la renta verificado por medio de la implantación del timbre resulta el mejor de todos, pues acabaría de una vez por todas con la onerosa verificación de las cuentas.

CONVENCIONES

Tanto en Telégrafos como en Correo y Radiotelegrafía las Convenciones como no tienen incumbencia en el regimen interno de cada país. Dentro del espíritu de las Convenciones, los Estados se denominan ADMINISTRACIONES, cuya representación está a cargo de un funcionario que las mismas leyes internas determinan. En el caso de Venezuela, el funcionario que tiene la representación de la Administración venezolana, genuinamente es el Ministro, el Ministro de Fomento, que por una costumbre ha venido delegándola en los respectivos Directores. Caso de que sean admitidas las modificaciones que se proponen, sobre la base de la centralización del servicio, con ánimo de hacerlo más eficiente y más económico, el Ministro de Fomento le bastaría hacer constar a las respectivas Uniones su investidura y el hecho de que asume la representación.

LEYES

Tanto la Ley de Correos como la Ley de Telégrafos requieren una reforma en el sentido del cambio administrativo que se desea llevar a cabo y como no están reglamentadas, una vez dictadas las nuevas, se procedería a su reglamentación sobre la base del nuevo regimen administrativo.

RESULTADOS

La centralización de las comunicaciones de la palabra hablada o escrita, en el Ministerio de Fomento, vale decir: Correo, Telégrafo, Radio, Cables, daría por resultado un estado conforme a la verdad administrativa, una mayor y más eficaz administración de ellos, mayores ingresos, control eficaz, y además una economía de mas de **DOCIENTOS MIL BOLIVARES AL TESORO Nacional.**

90

MEMORANDUM

de la Lago Petroleum Corporation, con motivo
de la insinuación del Ministerio de Fomento
para estudiar los medios de hacer una rebaja
en el precio de la gasolina que se expende.-
Correspondencia del año de 1.926

P. L. D.

Lago Petroleum Corporation. Caracas: 29 de Setiembre de I.926
Caracas.-Venezuela.

Doctor

Antonio Alamo, Ministro de Fomento.

Su Despacho.

Muy distinguido doctor y amigo:

A raíz de nuestra conversación en que se sirvió Ud. comunicarme la conveniencia de que la Compañía que represento estudiara los medios para hacer una rebaja en el precio de la gasolina que expende, me dirijí a las oficinas principales de la Compañía participándoles las consideraciones que Ud. me hizo a ese respecto, y habiendo recibido contestación, paso a exponerle el criterio de mi representada:-

La planta de refinación que tenemos instalada tiene una capacidad máxima de producción de 525,000 litros de gasolina mensuales. Su objetivo principal es la producción de petróleo combustible para la flota de buques-tanques destinados a la exportación de petróleo bruto, pues el mineral sin refinar no puede utilizarse para combustible sin detrimento de las calderas de vapor.- Es así que, por lo limitado de la producción, el costo de manufactura resulta excepcionalmente alto.-

Por razón del mismo escaso rendimiento de gasolina en nuestra refinería, la Compañía decidió no ocuparse de la venta al detal con su propia organización y celebró contrato con ciudadanos venezolanos por el total de la producción, otorgándose el convenio en Octubre de I.925, basado en los precios de plaza en esa fecha, y debiendo correr hasta Octubre de I.928.

En lo tocante a los precios actuales de gasolina en Venezuela, creemos que están justificados relativamente a lo limitado de la producción, que es consecuencia directa de la capacidad consumidora del mercado, la que se calcula en I.800.000 litros mensuales para todo el territorio de la República.- Es bien sabido que la producción en pequeña escala es siempre mucho mas costosa y que el costo de manufactura descende a medida que se eleva el rendimiento de la planta.--

La verdad de este concepto queda evidenciada en lo que

respecta a los precios de gasolina en Venezuela, pues conforme ha sido en aumento progresivo la venta del artículo refinado en el país, así han disminuido paulatinamente la mitad de lo que valía en 1.921, como puede verse de la siguiente estadística:

V E N T A D E G A S O L I N A .

<u>A ñ o .</u>	<u>L i t r o s .</u>	<u>Precio por Litro.</u>
1.921	3.733,656	Es 0.85
1.922	3.808.140	0.75
1.923	5.131,651	0.70
1.924	5.497,022	0.60
1.925	10.670,334	0.55
1.926		0.45

Otro factor importante que viene a determinar los precios vigentes de gasolina en Venezuela es el altísimo costo de transporte, cuyas causas responsables son principalmente la escasez de embarcaciones venezolanas que hay en el tráfico de cabotaje y la necesidad de hacer los embarques en la misma reducida escala que fija la demanda del artículo.- Se repite aquí, pues, el caso de que siendo poco el consumo, son mayores los gastos.-

Hay que tomar en consideración además el costo de manufactura, demérito de la planta, seguros contra incendio, gastos de administración y otros factores no enumerados por ser menos importantes, que concurren a elevar el costo total del artículo.-

Es por las anteriores consideraciones que lamento tener que informar a Ud. la imposibilidad en que se encuentre la Compañía para hacer una rebaja inmediata en el precio de la gasolina que expende.-

Deseo aprovechar la oportunidad para llevar a su conocimiento que tiene en estudio la Compañía varios proyectos para el ensanchamiento de la refinería sita en el Estado Zulia y además se ocupa de investigar los sistemas que pudieran introducirse en el transporte y distribución del artículo para lograr una disminución en los gastos que permita llegar a hacer económicamente posible la reducción del precio de gasolina

en Venezuela.-

Hago grata esta ocasión para reiterarle las seguridades de mi alta consideración.

Respetuosamente,

LAGO PETROLEUM CORPORATION.

A. A. Sobalvarro.

Caracas: setiembre 27 de I.926

Señor doctor
Antonio Alamo,
Presente.

Estimado doctor y amigo:

Atento a su insinuación cortés de mediados de Julio ppdo. de que estudiara yo la posibilidad de rebajar el precio de la Gasolina en Venezuela, (país productor de ella,) he venido como lo he manifestado verbalmente en varias ocasiones examinando la cuestión bajo diversos puntos de vista.-

Bien comprendo que, a primer golpe de vista a uno no completamente versado en la materia, que el precio a que se vende la Gasolina en Venezuela aparezca alto en vista, sobretudo, de que Venezuela hoy en día ha venido a tomar un puesto importante entre los países del mundo productores de petróleo.- Existe sinembargo el hecho de que, los medios de transporte y otros recargos que hay que cubrir antes que llegue el producto a manos de los revendedores, son sobre manera altos hasta tal punto que imponen un precio relativamente elevado o sea 45 centimos de bolivar por litro.-

Además de los crecidos gastos de transporte y otros que actualmente tiene que desembolsar la Compañía, existe el hecho de que, el consumo de Gasolina se ha aumentado tan rápidamente en el país, que las Compañías productoras de esta sustancia aquí se ven imposibilitadas de producir cantidades suficientes con las Refinerías ya establecidas.-

Este hecho obliga a una de las Compañías que represento, la

Petroleum Utensils Company, para poder suplir al mercado, a hacer venir Gasolina a La Guaira y Puerto Cabello de la Antilla vecina de Curacao.- Esta operación por supuesto envuelve la necesidad de que se pague al Gobierno de Venezuela en vez de un solo derecho que es la mitad de los derechos aduaneros, los derechos aduaneros completos mas el 30 % y una caleta doble de la ordinaria, todo lo cual recarga con Es 18.00 el barril de 200 litros.-

Para dar término a la necesidad de importar Gasolina envolviendo como acabo de decir gastos adicionales crecidos, la Caribbean está haciendo lo posible para apurar la construcción de una Refinería, adicional en San Lorenzo, construcción que ya se empezó hace algunos meses y que se verá terminada según esperanzas durante el curso del año entrante.--

Además viene haciendo también un estudio minucioso para poder mas tarde hacer rebajar los gastos de trasporte de la Gasolina, haciendola venir en bruto o en granel de San Lorenzo para los puertos de La Guaira y Puerto Cabello y de allí a las estaciones de distribución en wagones-tanques ferrocarrileros.- Todo esto envuelve gastos crecidos necesitando, como Ud. apreciará, la adquisición de un buque especial, la compra de terrenos adicionales en varios puntos y la instalación de facilidades que siempre salen costosas.-

En vista de lo antes dicho me veo necesitado de decirle que por el presente no me encuentro en condiciones de poder rebajar el precio actual de la Gasolina que como Ud. sabe se hizo rebajar el año pasado de 55 centimos a 45 el litro o sea una rebaja de mas de 18 %.

Antes de concluir creo interesante hacerle una observación acerca del rumbo de los precios de la Gasolina desde el año de 1.921, hasta la fecha, como también el rumbo de los precios de algunos artículos de ancha distribución en Venezuela, durante la misma época.-- Sigue una lista de algunos precios cogidos de los diarios de la Capital:

<u>Artículos.</u>	<u>Precios para 1.921</u>	<u>Precios para 1.926</u>
Arróz, corriente	90	72
Arróz, glacé	100	100 - 105

Artículos.	Precios para I.92I	Precios para I.926
Azucar, primera	100 - 120	120
" " segunda	85 - 100	110
Caraotas negras	50 - 55	150
Harina en sacos	109	90
Maiz criollo	19	46
Manteca criolla	250	275
Papas moradas	70	50-70
Papelón	85	120-135
Queso llanero	190	270-280
" " Maracay	180	260-270
Sal blanca	36	35
Café trillado	48 - 50	108
Cacao	45	78
Aguardiente	110	160

De lo arriba se vé que son relativamente pocos los productos que se consiguen hoy al mismo precio de lo que se podría conseguir en I.92I, mientras que los precios de la mayoría de ellos ha aumentado grandemente.--

Los precios de los productos " Venezoleo " sinembargo han seguido año por año rebajandose como se vé de la tabulación que sigue.-- El precio de la gasolina, ha bajado de 85 centimos por litro en I.92I hasta 45 centimos por litro en I.926, cajas de Gasolina de Es 38.00 a Es 23,50 c. u. a la vez que el kerosene ha bajado de 75 centimos por litro a 60 centimos y de Es 33.00 por caja a Es 25.00

Precios de la Gasolina en Caracas, por caja y por litro (en barriles) desde el maximum en I.92I, al I.926 inclusive.

A ñ o.	Precio por caja.	Precio por litro.
I.92I	Es 38.--	Es 0.85
I.922	29.--	0.75
I.923	26.50	0.70

<u>A ñ o.</u>	<u>Precio por caja.</u>	<u>Precio por litro.</u>
I.924	Es 25.--	Es 0.60
I.925	25.--	0.55
I.926	23.50	0.45

Kerosene: Información equivalente.

I.921	33.--	0.75
I.922	28.--	0.70
I.923	26.--	0.65
I.924	26.--	0.65
I.925	26.--	0.65
I.926	25.--	0.60

También hay que advertir que, como es natural, el alza en el precio de la vida ha causado un correspondiente incremento en los jornales de los obreros que implica un aumento adicional y fuerte de los gastos de la Compañía.-

Hasta los alquileres de la propiedad inmueble han subido el doble de lo que eran antes y en lugares como Maracaibo se han quintuplicado.

Lamento haber molestado por tanto tiempo su atención, pero sabiendo su agudo interés en el asunto me he visto en la necesidad de hacer una exposición algo minuciosa.-

Reitero a Ud. mi alta consideración y aprecio, y me suscribo,

Su amigo,

W. T. S. Doyle.

PRECIOS DE VENTA DE GASOLINA.

En Nueva York se vende al detal a 21 centavo de dolar el galón, que equivale a 31 céntimos el litro, se agregamos 3.1/2 céntimos que paga de impuesto la gasolina vendida en el país resultan 34 y medio céntimos.--

Las Compañías aquí venden hoy en barril a 45 céntimos litro; así

creemos hay un margen hasta de 10 céntimos por litro para bajar los precios.-

Hay que advertir que aunque los Estados Unidos de Norte América producen mucha gasolina, también reciben de Méjico que paga impuestos y que venden al mismo precio.-

Julio de 1.926

Hoy está alto el precio del detal en Norte América, porque ha habido épocas en que se ha vendido hasta a 9 centavos el galón que equivale a 13.1/2 céntimos el litro.

Abril de 1.931

INFORME PARA EL DOCTOR ANTONIO ALAMO, & ACERCA DEL PRECIO DE VENTA
DE GASOLINA, KEROSENE, Y GAS - OIL PRODUCIDO EN EL PAIS.-

Las dos Compañías que venden en el país productos nacionales son " The Caribbean Petroleum Company " y " Lago Petroleum Corporation".

Los precios de hoy son los siguientes:

Gasolina:

hasta 49 cajas a Es	25.50	la caja,	o sea Es	0.708	el litro.		
" 99 " " "	24,50	" " "	" " "	0.68	" "		
" 249 " " "	24,25	" " "	" " "	0.673	" "		
" 499 " " "	24.--	" " "	" " "	0.666	" "		
En adelante " "	23.50	" " "	" " "	0.652	" "		
hasta 9 barriles		a	"	0.50	" "		
" 24 " "		"	"	0.47	" "		
En adelante.....		"	"	0.45	" "		

Kerosene:

hasta 49 cajas a Es	28.--	la caja,	o sea Es	0.777	" "
" 99 " " "	27.--	" " "	" " "	0.75	" "
" 249 " " "	26.75	" " "	" " "	0.743	" "

hasta 499 cajas a	Es 26.50	la caja, o sea	Es 0.736	el litro.
" 999 " " "	26.--	" " " " "	0.722	" "
En adelante	" " 25.--	" " " " "	0.694	" "

hasta 9 barriles	a	" 0.65	" "
" 24 ""	"	" 0.62	" "
En adelante	"	" 0.60	" "

Gas-Oil:

hasta 24 barriles	a	Es 0.38	el litro
En adelante	"	" 0.38	" " / 5 %

Caracas: 3 de julio de 1.926

P. L. D.

Informe de Abril de 1926.

91

INFORME

que presenta al Ministro de Fomento el Director de la Sala Técnica de Minas como resultado de su viaje de inspección a los campos de explotaciones petrolíferas de los Estados Zulía y Falcón.

PRODUCCION

Las compañías que han encontrado petróleo en grandes cantidades hacen actualmente sus trabajos de explotación con la intensidad que les permiten los medios de que disponen para la refinación y transporte del mineral. Así se explica que la Caribbean Petroleum Company, cuyos pozos son de producción abundante, haya perforado hasta hoy en Mene Grande 85 solamente, mientras que la British Controlled Oilfields Ltd, cuyos pozos son de producción moderada, han perforado 105 en un tiempo más corto.

En la región de La Rosa hubo en meses pasados una gran intensidad en los trabajos de perforación porque entre la Venezuela Oil Concessions, la Venezuela Gulf Oil Company Ltd. y la British Equatorial Oil Company Ltd. se estableció una fuerte competencia de taladros; pero esa actividad ha disminuído por haber cesado la competencia en razón que dichas compañías celebraron un convenio por el cual se compromete cada una a taladrar en puntos determinados, fijados ya, que guarden entre los unos y los otros cierta distancia.

He aquí la producción durante el día 6 del presente mes en los campos que a continuación se expresan:

La Paz, de la Venezuela Oil Concession,910	barriles
La Concepción, de la Venezuela Oil Concessions,2	200 "
La Rosa, de la Venezuela Oil Concessions,	26.	100 "
La Rosa y Ambrosio, de la Venezuela Gulf,	17.	610 "
La Rosa y Ambrosio, de la British Equatorial y de la Lago.	19.	028 "
Mene Grande, de la Caribbean Petroleum Co.	21.	280 "
El Mene, de la British Controlled,	<u>7.</u>	<u>142</u> "
Total en un día.	74.	270 barriles

El año último subió la producción a 18.749.162 barriles; y

como el número de trasportes marítimos ha sido ya aumentado y seguirá creciendo durante los meses venideros y las perforaciones progresan en proporción, se calcula que la producción del año en curso puede llegar a 35.000.000 de barriles.

Los campos de explotación presentan agradables aspectos: sus edificios son de buena construcción, propios para los diferentes objetos a que están destinados y se conservan en buen estado. Por todas partes se trabaja metódicamente y se guarda el mayor orden. Un ingeniero mecánico Inglés que ha visto los campos de los Estados Unidos me dijo que el del Mene Grande puede competir con los mejores de su clase de aquella Nación.

SANIDAD

En los siete campos nombrados y en el de Dabajuro de la Standard Oil Company of Venezuela se observa que hay especial cuidado en mantener el mayor aseo posible y en evitar las epidemias, pero en ninguno de ellos existe un hospital para obreros, a pesar de haber más de 200 ^{de ellos} en La Concepción, más de 400 en La Paz, más de 500 en el Mene de Buchivacoa, más de 2.600 en Mene Grande y de tener en La Rosa más de 1.000 cada una de las Compañías Venezuela Oil Concessions, Venezuela Gulf y British Equatorial. En Mene Grande hay un pequeño hospital para los empleados y en los demás campos mantienen las respectivas Compañías un medico a su servicio, y cuando las enfermedades de los empleados revisten importancia, los remiten a los hospitales de Maracaibo. También mandan a veces a la Beneficencia de dicha ciudad a los obreros que enferman gravemente. Algunas Compañías han manifestado el propósito de construir establecimientos de ese género en sus campos y tienen los respectivos planos, pero ninguna se ha resuelto a emprender la obra. En Mene Grande llaman hospital de obreros un ^{estacion} rancho ~~grande~~ donde reunen, sin separación, enfermos de diversos males, que tienen chinchorros por lechos y ofrecen un espectáculo algo lastimoso.

HABITACIONES PARA OBREROS

En Mene Grande es el unico campo donde hay suficientes casas para los obreros que allí trabajan; en los demás son muy pocas comparadas

con el número de los hombres que se utilizan en ellos, la mayor parte de los cuales viven muy incómodamente en las casas de las poblaciones vecinas.

DAÑOS CAUSADOS POR ACCIDENTES INVOLUNTARIOS

Las Compañías tratan de evadir el cumplimiento de N° 8°, artículo 51 de la Ley sobre Hidrocarburos y demás Minerales Combustibles, y sobre esta circunstancia me llamaron la atención varias personas del Zulia y de Falcón. Con tal fin ha llegado la Gulf Oil Company a exigirles a los individuos que emplea que firmen una declaración en la cual hacen constar que renuncian para todo evento las disposiciones de los artículos 112° y 113° del Código de Comercio, y escogen los beneficios del artículo 125° de la Ley de Minas, renunciando toda indemnización conforme al derecho común, así como las disposiciones del Código Civil que impugnen lo así convenido. I la Standard Oil Company les exige poner el conforme, ante testigos, a una carta que ella les presenta en la cual les hace saber que toma en arrendamiento sus servicios por un mes solamente, entendiéndose que el convenio es prorrogable, bajo las mismas condiciones, por períodos sucesivos de un mes, concluido el cual la Compañía solo pagará el sueldo ya ganado al tiempo de terminar el convenio. Acompaño a este informe un modelo de dicha declaración y carta.

Con respecto a accidentes, se suceden con frecuencia, causando la incapacidad temporal o absoluta o la muerte de obreros. Me informaron que la mayor parte de las veces las Compañías proponen a éstos o a sus herederos, según el caso, que acepten una cantidad de dinero mucho menor que la señalada por la Ley, y que los que no convienen en ello se ven obligados a demandar a las Compañías y no disponiendo de los recursos necesarios, aceptan los servicios de picapleitos que aspiran a la mitad de lo que se obtenga, y las Compañías por su parte, se empeñan en dilatar los procesos para que los perjudicados se agoten y abandonen sus reclamos.

PERJUICIOS QUE CAUSAN LOS POZOS DE PETROLEO

En las costas del Municipio Cabimas, especialmente en el pueblo de La Rosa, los pozos productores de petróleo causan perjuicios, a veces de consideración, a las casas y sementeras de los vecinos. Es voz general que las compañías no son equitativas en el resarcimiento de tales daños y que algunas observan el método de hacer que los dueños de casas situadas dentro de sus concesiones les firmen escritos los cuales convienen en recibir Bs.200 en efectivo como compensación única por los daños que pu-

dieran sufrir sus fincas en lo futuro. El corto tiempo de que pude disponer no me permitió enterarme bien de este asunto: si ví los estragos causados por dichos pozos, y supe de familias cuyas residencias han quedado inhabitables y se han visto obligadas a abandonarlas y a fijar su domicilio en otros lugares, es que con frecuencia se taladran pozos muy cerca de las habitaciones, algunos a 10 metros de distancia. Este punto merece ser visto con cuidado.

TRATAMIENTO QUE RECIBEN LOS EMPLEADOS VENEZOLANOS

Hay una gran diferencia entre los sueldos que las Compañías pagan a los empleados venezolanos y los que reciben los extranjeros en igualdad de circunstancias: éstos son mejor remunerados y mejor tratados.

ESCASEZ DE AGUA EN LAS POBLACIONES COSTANERAS DEL MUNICIPIO CABINAS

Cuando estuve en junio del año de 1.924 en La Rosa se me quejaron sus habitantes y los de Cabinas, Salinas y Ambrosio de que las Compañías habían ensuciado de petróleo el agua del Lago, única de que ellos disponían para beber, bañarse, lavar y demás usos domésticos, y ^{que} con éste motivo, estaban pasando los mayores tormentos. Les hice ver a los representantes de las Compañías que como eran éstas las que inutilizaban las aguas del Lago, era justo que ellas tratarán de poner algún remedio al mal que ocasionaban a aquellos pobres compatriotas, y que en sus manos estaba hacerlo, pues disponían de agua en abundancia y podían suministrar a aquellas poblaciones una cantidad suficiente como para aliviar sus sufrimientos. Ahora, después de veintidos meses, encontré que de las tres Compañías que ensucian las aguas de aquellas costas solo la Venezuela Oil Concessions proporciona agua, pero ~~únicamente~~ al pueblo de La Rosa y eso en escasa cantidad, continuando los demás pueblos en críticas condiciones por la falta del indispensable elemento. La Venezuela Oil Concessions suministra agua en dos puntos por medio de tubos de poco diámetro, siendo pequeña la presión del líquido; de ahí que unos vecinos pierdan horas enteras esperando que otros llenen sus vasijas para llenar ellos las suyas. En las demás poblaciones, que suman más de 12.000 habitantes, acostumbran éstos asociarse para reunir cuatro bolíveres y mandar un bote a buscar, Lago afuera, agua no contaminada de petróleo. Un alto empleado de la Venezuela Oil Concessions, a quien expu-

Se la necesidad de resolver problema tan urgente, me acompañó a Cabimas y me mostró los puntos en que dicha Compañía piensa poner cuatro tubos de agua para los habitantes de ese pueblo. El Presidente del Estado, con quien hablé de esto asunto, debiera tomarlo en serio y compeler a la Venezuela Oil Concessions a cumplir su promesa; y a la ^{Hy Lago Petroleum} British Equatorial y a la Gulf a suministrar agua a las otras poblaciones de ese litoral. Hay medios para impedir que el petróleo vaya a caer al Lago y evitar así los perjuicios que de ello se derivan, entre los cuales, además del explicado, se cuentan, la muerte de los peces, la destrucción de sus huevos y los trastornos que ocasionan a la salud de los que beben aquellas aguas. Esas Compañías, que no omiten cuidados ni gastos para proporcionar comodidad a los extranjeros, para propender a la conservación de su salud y para todo cuanto con ellos se relaciona, muestran la mayor indiferencia y la más estricta economía cuando se trata de nuestros compatriotas. La diferencia que establecen los petroleros entre americanos y venezolanos se puede deducir del hecho de que en la puerta de una letrina ~~o~~ una oficina técnica de Maracaibo, haya puesto una Compañía el siguiente letrero: "Toilette únicamente para americanos".

ENTRADA AL PAIS DE GENTE PERJUDICIAL

Constantemente llegan a Maracaibo negros antillanos, americanos de Texas y Oklahoma, mejicanos y de otras nacionalidades. Entre ellos hay algunos cobradores en otros países por sus fechorías, por su carácter levantisco y por sus ideas comunistas, como lo han hecho saber personas que los han conocido en otros lugares. También vienen en buen número mujeres de mala vida, de la clase más corrompida, que han sido expulsadas de otros países, especialmente de Cuba. Hay que tomar medidas para contener tan perniciosa invasión acaso contribuya en algo a ello que nuestros Cónsules pongan como condición indispensable para visar los pasaportes a gente desconocida, o conocida por sus malos hábitos, que le presenten una certificación de buena conducta de las autoridades del lugar donde hayan residido los últimos dos años, y hasta dar a dichos Cónsules cierta amplitud para que juzguen si conviene o no visar los pasaportes de ciertas personas.

LA EXPORTACION DE PETRÓLEO Y LA VENTA DE LOS PRODUCTOS DE REFINACION

Hasta ahora no se sabe a ciencia cierta si las cantidades de petróleo

que avisan las Compañías haber exportado son las verdaderas. Creo que si, pues no es de suponerse que esas empresas se expongan a un conflicto al ser descubiertas en torcidos manejos en cambio de un beneficio relativamente insignificante. Pero como todo puede ser, instruí al Fiscal de la manera de medir el petróleo que tome cada buque.

Cuanto al kerosene y a la gasolina que se vende, se pueden controlar comparando los datps de las cantidades embarcadas existentes en los Resguardos y en los libros de las oficinas de las Compañías con las que éstas dicen haber vendido y las existencias en los depósitos de los expendios.

En mi opinión, además del Inspector Fiscal debe haber en el Zulia dos o más empleados para que cooperen con aquél en el propósito de hacer cumplir la Ley, y deben ser personas de honradez y de aptitudes.

VENTAS Y ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS EJIDOS

La British Equatorial compró a Bs 500 la hectárea un lote de estos terrenos en el Municipio Cabimas, cerca de poblado, y la Venezuelan Oil Concessions otros, entre ellos un rectángulo de 100 hectáreas. Esta Compañía, como es costumbre entre ellos, procedió a cercar con alambre de púas dicho rectángulo, cerrando un camino que lo atravesaba y que conducía de Cabimas a hatos y conucos de vecinos de esta población, y construyó otro que rodea el alambrado. Los vecinos protestaron, y una noche algunos de ellos cortaron el alambre. Tres de estos fueron detenidos y enviados a Maracaibo. La operación de cerrar el camino viejo y la construcción del nuevo fueron ejecutados por la Compañía de acuerdo con el Jefe Civil del Municipio, sin consultar a la Junta Comunal ni al Consejo Municipal del Distrito Bolívar. La Venezuelan Oil Concessions tiene además, un lote de terrenos ejidos en arrendamiento constante de 7.000 hectáreas por el cual paga 70.000 Bs anuales.

Abil 30/1925. firmado (R. P. Calvo)

Diagnose

Infirmitas pectoris

Celastrum

Fomento

91-A

MEMORANDUM.

acerca del precio del petróleo en La Rosa,
en la boca del pozo.

P. L. D.

M E M O R A N D U M

acarca del precio del petróleo en La Rosa, en la boca del pozo.

Para basar mis ideas sobre el valor del petróleo venezolano, primeramente he tomado en consideración que el petróleo de La Rosa tiene una gravedad de 21° Baumé, que produce hasta un 11 % de gasolina, y que por todas respectos es aceptable a las refinerías modernas.--

El siguiente cuadro muestra las cotizaciones de varios petroleos de 21° Baumé, el costo de su trasporte hasta el Puerto de Nueva York, y el consiguiente valor mínimo que tienen puestos en aquel puerto.

Sitio de la producción.	Cotización por Barril de petróleo en la boca del pozo.	Costo de trasporte al Puerto de New York.	Valor del petróleo en New York
1. California.	\$ 1.16	\$ 1.12	\$ 2.28
2. Tuxpan (Mexico)	----	----	2.15
3. Smackover (Arkansas)	1.10	1.06 3/4	2.16 3/4
4. Oklahona, Kansas y Norte y N.E. de Texas	1.02	1.06 3/4	2.08 3/4
5. Costa del Golfo de Mexico (E. U.)	1.40	0.80	2.20

Para llegar a estos precios se han consultado las revistas citadas en los siguientes párrafos:

California.

" Oil & Gas Journal " de marzo 10 de 1.927, páginas 35 y 203; y plano mostrando la ubicación de los yacimientos de petróleo en el Estado de California.

Para mayor claridad he separado de los demás yacimientos de la hoyra de Los Angeles los más cercanos al puerto de embarque, resultando la siguiente lista:

<u>Nº</u>	<u>Plano</u> <u>Nombre.</u>	<u>Precio por</u> <u>barriles de petróleo</u> <u>de 21° Bé. Marzo 10</u> <u>de 1.927</u>	<u>Producción diaria de</u> <u>petróleo liviano Marzo</u> <u>5 de 1925 en barriles.</u>
37	Huntington Beach.	\$ 1.16	77.000
38	Long Beach.	1.16	91.000
39	Torrance.	1.16	6.250
41	Dominguez	1.16	18.500
42	Resecrans	1.16	12.000
43	Inglewood	1.16	24.500
	Precio en la boca del Pozo	1.16	
	Producción diaria en esta región		253.250

Por " petróleo liviano " comunmente se entiende el de 19° Baumé y en adelante, y el Estado de California el 5 de marzo de 1.927 producía a razón de 407.250 barriles de éste diariamente.

Suponiendo que cada yacimiento produjo la misma proporción de petróleo de 21° Baumé, tenemos las siguientes cifras para el Estado, mostrando que los petróleos más cercanos a los terminales marítimos tienen el mayor valor.

62 %	cotizado a	\$ 1.16	por barril.
II %	" "	0.91	" "
12.1/2 %	" "	0.97	" "
14.1/2 %	" "	0.81 a 1.16	por barril.

Para llegar al costo de un barril de petróleo de 21° Baumé de California, entregado en Nueva York, hemos tomado las siguientes cifras:

Valor del petróleo en la boca del pozo en	<u>Por Barril</u>
California	\$ 1.16
" Sout American Oil Reports " (Página 7) de O' Shaughnessy de febrero de 1.927, nos informa que el flete de California a Nueva York es de	\$ 1.12
El valor del petróleo de 21° de California entregado en Nueva York es	\$ 2.28

Mexico:

En la página 204 del " Oil & Gas Journal " de

Marzo 10 de 1.927, vemos que el precio del
petróleo de Tuxpam vale en Nueva York
(Este petróleo tiene de 19 a 21° Bé)

Por Barril

\$ 2.15

Arkansas.

En la página 203 de la revista antes citada
vemos que el petróleo de Smackover de grave-
dad menor de 24° se cotiza en la boca del
pozo a .

\$ 1.10

En " Oil & Gas Journal " (página C -29) del 7
de octubre de 1.926 nos informa que el costo
de transporte de los campos del " Centro del
Continente " a las márgenes del Atlántico es
El valor del petróleo de menos de 24° entrega-
do en Nueva York es

\$ 1.06 3/4

\$ 2.16 3/4

Oklahoma, etc.

En la página 151 del " Oil & Gas Journal " de
enero 20 de 1.927, vemos que el petróleo de 21°
en esta región, en la boca del pozo, es un mí-
nimo de

\$ 1.02

Costo del transporte a Nueva York

\$ 1.06 3/4

El valor del petróleo de 21° de Oklahoma, etc.,
entregado en Nueva York es

\$ 2.08 3/4

Costas del Golfo.

En la página 151 del " Oil & Gas Journal " de
enero 20 de 1.927 vemos que el petróleo de me-
nos de 25° se cotiza a

\$ 1.40

En la página C-29 del " Oil & Gas Journal " de
octubre 7 de 1.926, vemos que el " Gatheringcharge"
(costo de entrega del petróleo en los terminales)
es

\$ 0.20

En la página 7 del South American Oil Report de 0'

Shaughnessy vémos que el flete de los Por Barril.
puertos del Golfo de Mexico a Nueva
York es 0.60
El valor del petróleo de menos de 25° de las costas
del Golfo entrado en Nueva York es 2.20

Los siguientes métodos se han usado para llegar al precio del petróleo crudo de La Rosa en la boca del pozo, y estos nos muestra que el producto tiene un valor de \$ 1.21.1/2 por barril en la boca del pozo.

Un informe confidencial del año pasado me avisa que en la opinión del señor C. Hamilton, director de la Gulf Oil Corporation, el petróleo de La Rosa contiene menos gasolina y más aceite lubricante que el de Taxpam, y que el valor del producto crudo de La Rosa es un poco más elevado que el de Toteco (Taxpam). El petróleo de La Rosa contiene un 11 % de gasolina y el de Toteco un 13 %.

Si el petróleo de Taxpam entregado en Nueva York vále hoy en día \$ 2.15 por barril, sobre esta base el petróleo crudo de La Rosa debe tener por lo menos el mismo valor.-

Aceptando las cifras de la Huasteca Petroleum Company del 26 de enero de 1.926 sobre el costo del transporte del petróleo crudo de La Rosa hasta el puerto de Nueva York tenemos lo siguiente:

Por Barril.

1. De la boca del pozo hasta los buques-
Tanques en La Rosa \$ 0.063
2. Transporte de La Rosa a Aruba " 0.14
3. Almacenaje y trasbordo en Aruba " 0.065
4. Como la cifra para el transporte de Aruba
a Nueva York (\$ 0.29) está basado sobre
precios anteriores, y no el flete presente,
uso el flete cotizado por O' Shaughnessy
en febrero de 1.927, que es " 0.60
(Véase nota)
5. Almacenaje y trasbordo en Nueva York " 0.065
6. Gastos generales en Nueva York " 0.02

Por Barril.

Total máximo del costo de transporte desde la boca del pozo en La Rosa hasta el puerto de Nueva York	\$ 0.953
Si el petróleo de La Rosa tiene un valor semejante al de los otros petróleos de igual gravedad, puesto en el puerto de Nueva York vale	" 2.15
Deduciendo el costo máximo de transporte, o sea	" 0.935
Por consiguiente el valor del producto en la boca del pozo es de	" 1.215
Si también se permite el gasto de venta mencionado por la Huasteca Petroleum Company, sería necesario deducir	" 0.04
Y ^{como} valor absolutamente mínimo del petróleo crudo de La Rosa en la boca del pozo sería	" 1.175

NOTA:- Usando la cifra mencionada por la Huasteca Petroleum Company, que es \$ 0.29 como costo de transporte por barril, de Aruba a Nueva York; se reduciría este costo por \$ 0.31 por barril, y el valor del petróleo crudo de La Rosa en la boca del pozo sería, por barril \$ 1.485.

Hay que tomar en consideración que los precios y métodos de transporte citados no son los más económicos; y por lo menos en parte no representan los costos para las Compañías exportadoras, sino lo que le costaría a un individuo sin conocimiento ni relaciones en la industria.

Si no me equivoco, las Compañías fijan el precio que pagan por regalía del Gobierno sobre base del valor en Nueva York del petróleo Bunker " C ", que tiene de 14° a 16° Bé., que en mi opinión es una base incorrecta para calcular el petróleo de 21° Bé. de La Rosa.

Expertos en la materia calculan el valor del petróleo crudo de La Rosa en la boca del pozo en no menos de (\$ 1.15) un dólar quince centavos por barril.-

Caracas: 1° de abril de 1.927

71-B.

MEMORANDUM

acarca del precio del petróleo en La Rosa, en la boca del pozo.

P. L. D.

MEMORANDUM

acarca del precio del petróleo en La Rosa, en la boca del pozo.

Para basar mis ideas sobre el valor del petróleo venezolano, primeramente he tomado en consideración que el petróleo de La Rosa tiene una gravedad de 21° Baumé, que produce hasta un 11 % de gasolina, y que por todos respectos es aceptable a las refinerías modernas.--

El siguiente cuadro muestra las cotizaciones de varios petróleos de 21° Baumé, el costo de su transporte hasta el Puerto de Nueva York, y el consiguiente valor mínimo que tienen puestos en aquel puerto.

Sitio de la producción.	Cotización por Barril de petróleo en la boca del pozo.	Costo de transporte al Puerto de New York.	Valor del petróleo en New York
1. California.	\$ 1.16	\$ 1.12	\$ 2.28
2. Tuxpan (Mexico)	----	----	2.15
3. Snackover (Arkansas)	1.10	1.06 3/4	2.16 3/4
4. Oklahoma, Kansas y Norte y N.E. de Texas	1.02	1.06 3/4	2.08 3/4
5. Costa del Golfo do Mexico (E. U.)	1.40	0.80	2.20

Para llegar a estos precios se han consultado las revistas citadas en los siguientes párrafos:

California.

" Oil & Gas Journal " de marzo 10 de 1.927, páginas 35 y 203; y plano mostrando la ubicación de los yacimientos de petróleo en el Estado de California.

Para mayor claridad he separado de los demás yacimientos de la hoya de Los Angeles los más cercanos al puerto de embarque, resultando la siguiente lista:

<u>Nº</u>	<u>Plano</u> <u>Nombre.</u>	<u>Precio por</u> <u>barriles de petróleo</u> <u>de 21° B6. Marzo 10</u> <u>de 1.927</u>	<u>Producción diaria de</u> <u>petróleo liviano Marzo</u> <u>5 de 1925 en barriles.</u>
37	Huntington Beach.	\$ 1.16	77.000
38	Long Beach.	1.16	91.000
39	Torrance.	1.16	6.250
41	Dominguez	1.16	18.500
42	Resecrans	1.16	12.000
43	Inglewood	1.16	24.500
	Precio en la boca del Pozo	1.16	
	Producción diaria en esta región		253.250

Por " petróleo liviano " comunmente se entiende el de 19° Baumé y en adelante, y el Estado de California el 5 de marzo de 1.927 producía a razón de 407.250 barriles de éste diariamente.

Suponiendo que cada yacimiento produjo la misma proporción de petróleo de 21° Baumé, tenemos las siguientes cifras para el Estado, mostrando que los petróleos más cercanos a los terminales marítimos tienen el mayor valor.

62 %	cotizado a \$ 1.16	por barril.
11 %	" "	0.91 " "
12.1/2 %	" "	0.97 " "
14.1/2 %	" "	0.81 a 1.16 por barril.

Para llegar al costo de un barril de petróleo de 21° Baumé de California, entregado en Nueva York, hemos tomado las siguientes cifras:

Valor del petróleo en la boca del pozo en	<u>Por Barril</u>
California	\$ 1.16
" Sout American Oil Reports " (Página 7) de O' Shaughnessy de febrero de 1.927, nos informa que el flete de California a Nueva York es de	\$ 1.12
El valor del petróleo de 21° de California entregado en Nueva York es	\$ 2.28

Mexico:

En la página 204 del " Oil & Gas Journal " de

Marzo 10 de 1.927, vemos que el precio del
petróleo de Tuxpam vale en Nueva York
(Este petróleo tiene de 19 a 21° Bé)

Por Barril

\$ 2.15

Arkansas.

En la página 203 de la revista antes citada
vemos que el petróleo de Smackover de grave-
dad menor de 24° se cotiza en la boca del
pozo a

\$ 1.10

En " Oil & Gas Journal " (página C -29) del 7
de octubre de 1.926 nos informa que el costo
de transporte de los campos del " Centro del
Continente " a las márgenes del Atlántico es
El valor del petróleo de menos de 24° entrega-
do en Nueva York es

\$ 1.06 3/4

\$ 2.16 3/4

Oklahoma, etc.

En la página 151 del " Oil & Gas Journal " de
enero 20 de 1.927, vemos que el petróleo de 21°
en esta región, en la boca del pozo, es un mí-
nimo de

\$ 1.02

Costo del transporte a Nueva York

\$ 1.06 3/4

El valor del petróleo de 21° de Oklahoma, etc.,
entregado en Nueva York es

\$ 2.08 3/4

Costas del Golfo.

En la página 151 del " Oil & Gas Journal " de
enero 20 de 1.927 vemos que el petróleo de me-
nos de 25° se cotiza a

\$ 1.40

En la página C-29 del " Oil & Gas Journal " de
octubre 7 de 1.926, vemos que el " Gatheringcharge"
(costo de entrega del petróleo en los terminales)
es

\$ 0.20

En la página 7 del South American Oil Report de 0'

Shaughnessy vémos que el flete de los puertos del Golfo de Mexico a Nueva York es	<u>Por Barril.</u> 0.60
El valor del petróleo de menos de 25° de las costas del Golfo entrado en Nueva York es	2.20

Los siguientes métodos se han usado para llegar al precio del petróleo crudo de La Rosa en la boca del pozo, y estos nos muestra que el producto tiene un valor de \$ 1.21.1/2 por barril en la boca del pozo.

Un informe confidencial del año pasado me avisa que en la opinión del señor C. Hamilton, director de la Gulf Oil Corporation, el petróleo de La Rosa contiene menos gasolina y más aceite lubricante que el de Taxpam, y que el valor del producto crudo de La Rosa es un poco más elevado que el de Toteco (Taxpam). El petróleo de La Rosa contiene un 11 % de gasolina y el de Toteco un 13 %.

Si el petróleo de Taxpam entregado en Nueva York vale hoy en día \$ 2.15 por barril, sobre esta base el petróleo crudo de La Rosa debe tener por lo menos el mismo valor.-

Aceptando las cifras de la Huasteca Petroleum Company del 26 de enero de 1.926 sobre el costo del transporte del petróleo crudo de La Rosa hasta el puerto de Nueva York tenemos lo siguiente:

Por Barril.

1. De la boca del pozo hasta los buques-
Tanques en La Rosa \$ 0.063
2. Transporte de La Rosa a Aruba " 0.14
3. Almacenaje y trasbordo en Aruba " 0.065
4. Como la cifra para el transporte de Aruba a Nueva York (\$ 0.29) está basado sobre precios anteriores, y no el flete presente, uso el flete cotizado por O' Shaughnessy en febrero de 1.927, que es " 0.60
(Véase nota)
5. Almacenaje y trasbordo en Nueva York " 0.065
6. Gastos generales en Nueva York " 0.02

Por Barril.

Total máximo del costo de transporte desde la boca del pozo en La Rosa hasta el puerto de Nueva York	¢ 0.953
Si el petróleo de La Rosa tiene un valor semejante al de los otros petróleos de igual gravedad, puesto en el puerto de Nueva York vale	" 2.15
Deduciendo el costo máximo de transporte, o sea	" 0.935
Por consiguiente el valor del producto en la boca del pozo es de	" 1.215
Si también se permite el gasto de venta mencionado por la Huasteca Petroleum Company, sería necesario deducir	" 0.04
Como Y valor absolutamente mínimo del petróleo crudo de La Rosa en la boca del pozo sería	" 1.175

NOTA:- Usando la cifra mencionada por la Huasteca Petroleum Company, que es ¢ 0.29 como costo de transporte por barril, de Aruba a Nueva York; se reduciría este costo por ¢ 0.31 por barril, y el valor del petróleo crudo de La Rosa en la boca del pozo sería, por barril ¢ 1.485.

Hay que tomar en consideración que los precios y métodos de transporte citados no son los más económicos; y por lo menos en parte no representan los costos para las Compañías exportadoras, sino lo que le costaría a un individuo sin conocimiento ni relaciones en la industria.

Si no me equivoco, las Compañías fijan el precio que pagan por regalía del Gobierno sobre base del valor en Nueva York del petróleo Bunker " C ", que tiene de 14° a 16° Bé., que en mi opinión es una base incorrecta para calcular el petróleo de 21° Bé. de La Rosa.

Expertos en la materia calculan el valor del petróleo crudo de La Rosa en la boca del pozo en no menos de (¢ 1.15) un dólar quince centavos por barril.-

Caracas: 1° de abril de 1.927